

COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

PRESIDENTE: Don Miguel Ángel López de Marco

Sesión celebrada el día 4 de octubre de 1996, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Proposición No de Ley, P.N.L. 134-I, presentada por los Procuradores D. José L. Conde Valdés y D. Santiago Sánchez Vicente, relativa a consolidación y restauración del puente romano de Valimbre sobre el río Turienzo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 37, de 20 de febrero de 1996.
2. Proposición No de Ley, P.N.L. 225-I, presentada por el Procurador D. Jaime González González, relativa a elaboración y publicación de Catálogos Monumentales de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 58, de 20 de mayo de 1996.
3. Proposición No de Ley, P.N.L. 227-I, presentada por el Procurador D. Joaquín Otero Pereira, relativa a construcción de un edificio para ubicar el Museo Provincial de León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 58, de 20 de mayo de 1996.
4. Proposición No de Ley, P.N.L. 254-I, presentada por los Procuradores D. Octavio Granado Martínez, D. Fernando Benito Muñoz y D.^a Leonisa Ull Laita, relativa a convenio con el Ayuntamiento de Aranda de Duero sobre Conservatorio Municipal, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 61, de 31 de mayo de 1996.

5. Proposición No de Ley, P.N.L. 255-I, presentada por el Procurador D. Jaime González González, relativa a protección del edificio de la fábrica de azúcar Santa Elvira, de León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 63, de 5 de junio de 1996.
6. Proposición No de Ley, P.N.L. 256-I, presentada por el Procurador D. José M.^a Crespo Lorenzo, relativa a inclusión del municipio palentino de Calzada de los Molinos en la relación de Municipios afectados por el Camino de Santiago, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 63, de 5 de junio de 1996.
7. Proposición No de Ley, P.N.L. 260-I, presentada por el Procurador D. Luis García Sanz, relativa a vigilancia y constitución de un Museo específico con los hallazgos del Yacimiento de la Sierra de Atapuerca, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 63, de 5 de junio de 1996.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diez horas cuarenta y cinco minutos.	3864	Segundo punto del Orden del Día (antes sexto). PNL 256-I	
El Presidente, Sr. López de Marco, abre la sesión y comunica que no hay sustituciones en los Grupos Parlamentarios.	3864	La Secretaria, Sra. Ull Laita, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	3869
Primer punto del Orden del Día. PNL 134-I		Intervención del Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista) para la presentación de la Proposición No de Ley.	3869
La Secretaria, Sra. Ull Laita, da lectura al primer punto del Orden del Día.	3864	En turno en contra, interviene la Procuradora Sra. Calleja González (Grupo Popular).	3870
Intervención del Procurador Sr. Sánchez Vicente (Grupo de Izquierda Unida) para presentar la Proposición No de Ley.	3864	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista).	3871
Intervención del Procurador Sr. Garabito Gregorio (Grupo Popular) para defender la Enmienda presentada por su Grupo.	3864	En turno de duplica, interviene la Procuradora Sra. Calleja González (Grupo Popular).	3872
En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Sánchez Vicente (Grupo de Izquierda Unida).	3865	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	3873
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Garabito Gregorio (Grupo Popular).	3866	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Sánchez Vicente (Grupo de Izquierda Unida).	3874
En turno de duplica, interviene el Procurador Sr. Sánchez Vicente (Grupo de Izquierda Unida).	3866	Intervención del Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista) para cerrar el debate.	3874
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	3867	El Presidente, Sr. López de Marco, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	3875
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Alonso Rodríguez (Grupo Socialista).	3867	Tercer punto del Orden del Día (antes segundo). PNL 225-I	
Intervención del Procurador Sr. Sánchez Vicente (Grupo de Izquierda Unida) para cerrar el debate.	3868	La Secretaria, Sra. Ull Laita, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	3875
El Presidente, Sr. López de Marco, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	3869	Intervención del Procurador Sr. González González (Grupo Socialista) para la presentación de la Proposición No de Ley.	3875
El Presidente, Sr. López de Marco, somete a la consideración de los Portavoces la alteración del Orden del Día. Es aprobada dicha alteración.	3869	En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Garabito Gregorio (Grupo Popular).	3877

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. González González (Grupo Socialista).	3878	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Garabito Gregorio (Grupo Popular).	3890
En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Garabito Gregorio (Grupo Popular).	3879	En turno de dúplica, interviene la Procuradora Sra. Ull Laita (Grupo Socialista).	3892
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	3880	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	3892
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Sánchez Vicente (Grupo de Izquierda Unida).	3881	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Sánchez Vicente (Grupo de Izquierda Unida).	3892
Intervención del Procurador Sr. González González (Grupo Socialista) para cerrar el debate.	3882	Intervención de la Procuradora Sra. Ull Laita (Grupo Socialista) para cerrar el debate.	3892
El Presidente, Sr. López de Marco, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	3883	El Presidente, Sr. López de Marco, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	3893
Cuarto punto del Orden del Día (antes tercero). PNL 227-I		Sexto punto del Orden del Día (antes quinto). PNL 255-I	
La Secretaria, Sra. Ull Laita, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	3883	La Secretaria, Sra. Ull Laita, da lectura al sexto punto del Orden del Día.	3893
Intervención del Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto) para la presentación de la Proposición No de Ley.	3883	Intervención del Procurador Sr. González González (Grupo Socialista) para la presentación de la Proposición No de Ley.	3893
En turno en contra, interviene el Procurador Sr. De Arvizu y Galarraga (Grupo Popular).	3884	En turno en contra, interviene el Procurador Sr. De Arvizu y Galarraga (Grupo Popular).	3894
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	3884	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. González González (Grupo Socialista).	3894
En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. De Arvizu y Galarraga (Grupo Popular).	3885	En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. De Arvizu y Galarraga (Grupo Popular).	3894
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Sánchez Vicente (Grupo de Izquierda Unida).	3886	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	3895
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Alonso Rodríguez (Grupo Socialista).	3886	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Sánchez Vicente (Grupo de Izquierda Unida).	3895
Intervención del Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto) planteando la posibilidad de modificar el texto de la Proposición No de Ley.	3886	Intervención del Procurador Sr. González González (Grupo Socialista) para cerrar el debate.	3895
Contestación del Presidente, Sr. López de Marco.	3887	El Presidente, Sr. López de Marco, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	3897
Intervención del Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto) para cerrar el debate.	3887		
El Presidente, Sr. López de Marco, somete a votación la Proposición No de Ley. Es rechazada.	3888	Séptimo punto del Orden del Día. PNL 260-I	
		La Secretaria, Sra. Ull Laita, da lectura al séptimo punto del Orden del Día.	3897
Quinto punto del Orden del Día (antes cuarto). PNL 254-I		Intervención del Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida) para la presentación de la Proposición No de Ley.	3897
La Secretaria, Sra. Ull Laita, da lectura al quinto punto del Orden del Día.	3888	En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Garabito Gregorio (Grupo Popular).	3898
Intervención de la Procuradora Sra. Ull Laita (Grupo Socialista) para presentar la Proposición No de Ley.	3888	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida).	3900
Intervención del Procurador Sr. Garabito Gregorio (Grupo Popular) para la defensa de la Enmienda presentada por su Grupo.	3888	En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Garabito Gregorio (Grupo Popular).	3901
En turno en contra, interviene la Procuradora Sra. Ull Laita (Grupo Socialista).	3890	En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. García-Rosado y García (Grupo Socialista).	3903

	Págs.		Págs.
Intervención del Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida) para cerrar el debate.	3904	El Presidente, Sr. López de Marco, levanta la sesión.	3905
El Presidente, Sr. López de Marco, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	3905	Se levanta la sesión siendo las catorce horas treinta minutos.	3905

(Comenzó la sesión a las diez horas cuarenta y cinco minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Procuradores, comienza la sesión. Entiendo que no hay sustituciones de Procuradores miembros en los Grupos Parlamentarios. Por tanto, la señora Secretaria dará lectura al primer punto del Orden del Día.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA ULL LAITA): Gracias, señor Presidente. Primer punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley, PNL 134-I, presentada por los Procuradores don José Luis Conde Valdés y don Santiago Sánchez Vicente, relativa a consolidación y restauración del puente romano de Valimbre sobre el río Turienzo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 37, de veinte de febrero de mil novecientos noventa y seis**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias, señora Secretaria. Para hacer una exposición de motivos de la Proposición No de Ley, tiene la palabra el Procurador Proponente, don Santiago Sánchez Vicente.

EL SEÑOR SÁNCHEZ VICENTE: Muchas gracias, señor Presidente. El puente Valimbre -como recogemos en los antecedentes de nuestra Proposición No de Ley- se encuentra sobre el río Turienzo, y constituye uno de los restos romanos más importantes de la Ruta de la Plata, en la provincia de León. Sin embargo, se encuentra sumido en el más absoluto abandono por parte de las instituciones. Desde hace unos seis años aproximadamente el espigón de una de sus arcadas yace en el río, sin que ninguna institución haya hecho nada para su reposición.

En la oportunidad política de esta Proposición No de Ley se encuentra, pues, fundamentalmente, en declaraciones hechas por distintos dirigentes del Partido Popular y también representantes de esta Institución, en la provincia de León, con ocasión de un encuentro el veintinueve... el veinte de diciembre de mil novecientos noventa y cinco, en las que se ponía de manifiesto que la Junta quería que la Ruta de la Plata fuera Itinerario Cultural Europeo -en concreto lo manifestaba así el responsable de la Dirección General en esa época-, en -digo, repito-, en la provincia de León.

La Junta quería -repito- que la Ruta de la Plata se constituyera en Itinerario Cultural Europeo. Y a nosotros, a nuestro Grupo, al Grupo Político de Izquierda Unida, nos parece que, en definitiva, con ello lo que se trata es... pues dar el mismo tratamiento que se da al Camino de Santiago; y que parece obvio que para conseguir y para que esta buena intención de los representantes del Partido Popular y de la propia Junta, parece ser, pues, para que de verdad se pueda obtener esta calificación de itinerario cultural europeo, parece evidente que es necesario comenzar por reparar el patrimonio histórico-artístico que encierra dicha ruta.

Desde esta perspectiva, lógicamente, nosotros entendemos que el puente de Valimbre debe considerarse como uno de los objetivos prioritarios en la tarea de preservar los monumentos histórico-artísticos de la Ruta de la Plata.

Y por eso nosotros, en la Propuesta de Resolución, instamos a la Junta de Castilla y León para que destine una partida presupuestaria suficiente, que permita proceder de manera urgente a la consolidación y restauración del puente romano de Valimbre, en la provincia de León, sobre el río Turienzo, por la importancia que supone para el conjunto del patrimonio histórico-artístico de la Comunidad, para la potenciación de la Ruta de la Plata como Itinerario Cultural Europeo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. El Grupo Parlamentario Popular ha presentado una Enmienda de Sustitución. Para la defensa de la misma, tiene la palabra el señor Garabito.

EL SEÑOR GARABITO GREGORIO: Gracias, señor Presidente. En el Grupo Parlamentario Popular hemos entendido -y entendemos- el interés, esencialmente histórico, que el puente de Valimbre tiene para esta Comunidad, en concreto para la vía, la Ruta de la Plata. Porque así lo hemos entendido; y conscientes de la dificultad que hay a estas alturas del curso político en generar partidas presupuestarias que son objeto de debate en su momento, en la aprobación general de los presupuestos, hemos intentado buscar una partida... una solución financiera para que, estando de acuerdo en la ejecución y realización lo más pronto posible de esa reparación y restauración del puente, pues pueda darnos satisfacción a todos.

Por ello, el Grupo presentó una Enmienda en su momento, que dice: "Que las Cortes insten a la Junta de Castilla y León para que se dirija al actual Ministerio de Fomento para que, con cargo al 1% cultural de la autovía La Bañeza-Astorga, se proceda a lo solicitado, según lo dispuesto en el Artículo 68 de la Ley de Patrimonio Histórico Artístico".

Creemos que si los Proponentes de esta Proposición No de Ley comparten con nosotros -como creo que compartimos- la necesidad de reparar; y aceptan la fórmula de financiación que proponemos nosotros como la más viable, dado la construcción de la autovía, que -como hemos debatido tantas veces-, en principio ese 1% debe invertirse en la zona y, justamente en la zona está la autovía reseñada de La Bañeza-Astorga, podría, con cierta agilidad, procederse a lo que nosotros entendemos es necesario que se haga.

Lo contrario supondría una dificultad añadida que, en todo caso, podría solventarse si, cuando dentro de unos meses se debatan los presupuestos, pues realmente, o bien la Junta de motu proprio decide abrir una partida presupuestaria para ello, o los Grupos que así lo estimen presenten una enmienda y consigan introducirlo. En la mitad de curso político el abrir partidas presupuestarias -como todos sabemos- hay que abrirlas detrayéndolas de algún lado; y, en consecuencia, la dificultad sería grande, el pensar en hacerlo con los Presupuestos propios de la Junta.

Por eso entendemos que la solución puede ir por ahí. Si los Proponentes así lo entienden, podremos aprobarlo; y si no, pues, desgraciadamente, tendríamos que oponernos. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias, señor Garabito. Para dar respuesta a la intervención del Portavoz Popular, tiene la palabra el señor Sánchez.

EL SEÑOR SÁNCHEZ VICENTE: Muchas gracias, señor Presidente. Pues mire usted, señor Garabito, coincidimos, efectivamente, en la importancia que tiene el puente, coincidimos, efectivamente, en la importancia que tiene el puente de Valimbre, pero es que, la verdad -y se lo digo con todos los respetos-, la Propuesta de Resolución es impresentable, por dos razones. En primer lugar, esta Propuesta de Resolución vale para lo que usted quiera, para lo que usted quiera. Es que ni siquiera se menciona el puente sobre el río Valimbre; es decir, sinceramente... Pero para esta Proposición No de Ley en concreto es que no vale. Está, por error... -que nos puede suceder a cualquiera-, en fin, yo estaría más de acuerdo con usted que alcanzáramos el compromiso aquí, todas las fuerzas políticas de incluir... Por razón obvia; porque, mire usted, la competencia del patrimonio histórico-ar-

tístico es de esta Comunidad, no es del Ministerio de Fomento. Yo estaría más de acuerdo con usted y dispuesto a aceptar cualquier transacción, cualquier fórmula transaccional -si lo aceptan los Grupos-, si su Partido, si su Grupo Político se compromete a que en los Presupuestos del año noventa y siete se incluya una partida presupuestaria suficiente para reparar el puente sobre el río Turienzo.

A mí me parece, sinceramente, que existe... de sus palabras yo he entendido que esa voluntad política; es decir, que coincidimos en la importancia que tiene el puente, coincidimos en la importancia... -creo yo, aunque usted no lo ha recordado-, coincidimos en la importancia que tiene el que se consiga la declaración de la Ruta de la Plata, que alcance la equiparación del Camino de Santiago. No ha dicho nada, pero creo que coincidimos en... Usted no lo ha dicho, pero como sí lo ha dicho... digo yo que coincidirá con lo que pone de manifiesto, con lo que ha puesto de manifiesto en diferentes ocasiones el Director de Patrimonio -en concreto, me estoy refiriendo, pues a una reunión que se celebró en León, el veinte de diciembre del año mil novecientos noventa y cinco-. Yo creo que coincidimos en la importancia que tiene el alcanzar esa categoría de itinerario cultural europeo.

Pero no me diga usted que esto es una Propuesta de Resolución que tiene nada que ver con lo que yo estoy proponiendo. Ni... usted no... absolutamente nada. Es decir, aprovechando que se va a construir la autovía La Bañeza-Astorga, vamos a hacer uso de algo que, efectivamente, prevé la Ley de Patrimonio, el Artículo 68, vamos a hacer uso y vamos a solicitar. No, hay que centrar las cosas. Las cosas se centran: primero, ¿es competencia de la Comunidad? Sí o no. Lo es; lo que yo estoy pidiendo, lo que están solicitando mi Grupo Político: es competencia de la Comunidad reparar el puente, o intentar coadyuvar para que se reparen los enormes daños que tiene el puente de Valimbre.

Pero... es que poco más tengo que decirle, porque la Propuesta de Resolución... Yo, si es verdad, y si de su intervención he entendido que tendríamos que esperar a incluir una partida presupuestaria en los presupuestos del noventa y siete, si eso es lo que usted me ha dicho: hagámoslo; hagámoslo. Y yo... adquirimos un compromiso aquí, una fórmula transaccional, para que se incluya. Pero no remita usted lo que es competencia nuestra, es decir, que nos lo arregle el Ministerio de Fomento aprovechando que vamos a hacer una autovía. Porque eso, señor Garabito, es que su Grupo Político, por razones presupuestarias, y sin duda de ningún tipo, lo que nos viene a decir es que no tiene ninguna voluntad política de hacer este tipo... de contribuir para reparación del puente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Señor Garabito, para réplica.

EL SEÑOR GARABITO GREGORIO: No, no señor Proponente, yo no he dicho –o no he querido decir al menos– que podamos adquirir un compromiso ahora de llegar en los Presupuestos a incluir esa partida; he dicho que para incluir una partida, donde se debate es en la confección de los Presupuestos, donde se contempla en conjunto el dinero disponible, las prioridades que hay que hacer, y no parcialmente ahora, hoy un puente, mañana una ermita. Y por eso la dificultad de hablar ahora y comprometernos, precisamente, a que haya una partida presupuestaria.

Por lo tanto, evidentemente, si nosotros, desde el Grupo Popular, nos quisiéramos comprometer a ello, no estaría más cerca de mi postura, sino de la de usted –porque, exactamente, es lo que pide, que se abra una partida presupuestaria–.

Por lo tanto, no sería tanto que estamos cerca de nosotros, sino que aceptaríamos plenamente la posición de la propuesta, de abrir una partida presupuestaria –que se supone que será cuando se abran los presupuestos–. Por lo tanto, no es ése el motivo.

Digo que el Grupo Parlamentario Popular entiende que el abrir partidas presupuestarias cuando los presupuestos son los que son y están aprobados, y cuando estamos muy próximos a debatir los siguientes del curso del noventa y siete... en todo caso, este debate habría que llevar, trasladarle –si no se acepta esta fórmula– al momento en que la Consejería de Educación y Cultura, sabiendo el dinero que dispone, sabiendo los capítulos y las secciones que abre, pueda o no pueda tener entre sus prioridades, para este ejercicio próximo, el puente de Valimbre.

Pero le aclararé alguna cosa más. Evidentemente, yo no he hablado del interés de la declaración de la Vía de la Plata pues porque, aunque el puente está claramente en la Vía de la Plata, no es ése el motivo de debate –la propia Ruta de la Plata–, sino, en concreto, la restauración de un puente. Entonces creía que no era el momento de hablar nuevamente de lo que en sí supone la declaración de interés de la Vía de la Plata.

Y en cuanto a las competencias de la Comunidad, yo he tomado... me he tomado la molestia –como es mi obligación, por otro lado– de intentar saber cosas sobre el puente. Y, por ejemplo, una de las cosas que sí que he llegado a saber es que no tiene ni clara de quién es la titularidad. Como usted, sin duda, no ignora la Ley de Patrimonio, en que sabe que las competencias que tiene la Junta son puramente tutelares –lo que pasa es que cuando la propiedad no actúa, subsidiariamente puede entrar a actuar–, pues una de las graves dificultades es que este famoso puente, pues no se sabe si es del Mi-

nisterio de Obras Públicas o de quién es. Con lo cual, nosotros al menos no lo hemos podido saber.

Y nos encontraríamos –como ha pasado algunas veces; pocas, pero algunas veces ya ha pasado–, que quieres iniciar una actuación y la propia propiedad te dice que cuidado, que el propietario del inmueble o del monumento, o del edificio es él.

Por lo tanto, si nos acostumbramos todos –y supongo que nos acabaremos acostumbrando– a pensar que, si bien es cierto, que la Junta de Castilla y León tiene competencias sobre Patrimonio; pero competencias tutelares, no es que tenga que comprar todo el patrimonio histórico-artístico, ni que tenga la responsabilidad de arreglar todo el patrimonio histórico-artístico, sino que la Ley de Patrimonio esa responsabilidad la deja muy clara en manos de los propietarios.

Como desgraciadamente los propietarios difícilmente actúan, subsidiariamente acaba teniendo que actuar la Junta. Pero no pensemos que todos los bienes patrimoniales declarados bien de interés cultural son responsabilidad de la Junta el acometer en sí la obra. Lo que sucede –insisto– es que con harta frecuencia, pues la propiedad no está en condiciones o sencillamente no quiere hacerlo y, desgraciadamente, es la Junta la que acaba teniendo que intervenir. Pero claro, primero pidamos responsabilidades a los propietarios; cosa que en este caso concreto ni siquiera está claro. En... por lo menos hasta... a nosotros... a nosotros todavía no nos lo han podido aclarar.

Por lo tanto, yo, con todo el respeto y con todo el interés porque se cuente... como otras muchas cosas se puedan resolver y, dado que hemos tenido varias veces el debate de cómo enfocar la utilización de los fondos del 1% cultural, y dado que ahora mismo hay partida presupuestaria, creo que encaja perfectamente –y por eso nuestro Grupo así lo ha propuesto– el solicitar que de ese 1% cultural, de esa obra en concreto, se acometa; dado que también es el Ministerio de Obras Públicas de entonces –y ahora de Fomento– el que está haciendo la obra... Pues mire qué destino más noble que recuperar ese monumento con el 1% cultural de esa obra.

Así nos lo parece a nosotros y por eso así lo proponemos; con el ultimo objetivo, igual que tienen los Proponentes, de conseguir recuperarlo. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Para dúplica, el señor Sánchez.

EL SEÑOR SÁNCHEZ VICENTE: Muchas gracias, señor Presidente, y muy breve. Pues mire usted, dos cosas. Yo cuando vengo a la Comisión ésta o donde sea, procuro venir documentado. Es decir, lo que hay que... es traer estudiada la lección. Y yo le voy a invitar a usted a que se la estudie, a que se la estudie. Mire usted, lo que

yo digo... Y respecto a la titularidad... estúdielos usted ¿eh? Mire lo puede usted aprender leyéndose el libro de Puentes de España que hay... que ha editado el Colegio Oficial de Ingenieros de Caminos, Canales y Puentes. Estúdielos usted que ahí viene. Se describe el puente, su valor, su titularidad, etcétera, etcétera. Usted, primero se lo estudia; que hace lo que he hecho yo cuando he hecho la propuesta, estudiármela.

Segunda. Mire, su política... no la suya, la de su Grupo, es la de balones fuera, ¿eh?; la de balones fuera. Que están ustedes continuamente de acuerdo con mi Grupo en muchas cosas; pero cuando no es porque hacen ustedes la interpretación de la Ley de Patrimonio de una manera, la hacen de otra, o porque a la hora... el resultado final es claro: ustedes no se comprometen a asumir ninguna propuesta. Eso sí, no se comprometen a asumir ninguna propuesta aquí, en las Cortes, en el Parlamento. Pero cuando ustedes... o en este caso en concreto, el señor Galerón, preparando, sin duda, o coadyuvando a preparar el éxito obtenido por el Partido Popular en las elecciones generales del año noventa y seis, iba por los sitios... pues fíjese usted, decía lo contrario de lo que usted dice. Y "repito" hay que venir documentado, pues, esta información la puede usted leer en el "Diario de León", el veinte de diciembre del año noventa y cinco, en "La Crónica", de la misma fecha me imagino que será... no, del veintisiete de junio de mil novecientos noventa y seis, creo que es. O sea, bien reciente.

Es decir, es que tenemos poco que discutir. Porque yo le puedo ahora mismo y estoy seguro que... "fíjese, eso sí que estoy seguro", que a pesar de que no se haya documentado usted, sí se habrá fijado... Que no se haya documentado usted suficientemente señor, señor Garabito, ya...

EL SEÑOR GARABITO GREGORIO: *(Intervención sin micrófono)*.

EL SEÑOR SÁNCHEZ VICENTE: Escúcheme, suficientemente. Digo respecto a la titularidad, por ejemplo. No se enfade usted conmigo, que no tengo ninguna voluntad de enfadarme yo ni con usted ni con nadie.

Mire usted, digo... digo que aquí no creo ni que sea oportuno que nos pongamos a hablar del indudable carácter romano de este puente y de las maravillas, etcétera del mismo. No. De lo que se trata es de solucionar un problema que está ahí. Y que cada día que pase estará peor. Ésa es la cuestión.

Los tajamares... y el problema fundamental de este puente es que el tajamar o espigón central es el que se ha roto; que se ha roto definitivamente hace seis años ¿eh? Hace media docena de años es lo que dice el... "La Crónica" en... en su noticia. Pues cuanto más tiempo, cuanto más tiempo se afronte la realidad, se afronte y se

pongan los medios económicos para solucionarlo, pues ¡hombre!, digo yo que alguna responsabilidad política será de esta Institución. Y fundamentalmente alguna responsabilidad tendrán los que dirigen la Institución, el Gobierno de esta Comunidad.

Por tanto, no puedo admitir la Enmienda de Sustitución que me hace el Grupo Popular. En primer lugar "le repito" porque es que, de verdad, la Enmienda, señor Garabito, le puede servir a usted para esta Proposición No de Ley o para cualquier otra que tenga relación con la autovía La Bañeza-Astorga. Es que, de verdad, es poco serio, ¿no? A mí me parece poco serio la propuesta tal como está redactada, señor Garabito. Luego usted la explica y tal... Pero me parece, me parece una Propuesta de Resolución, en definitiva, la Enmienda de Sustitución, me parece que no es de recibo.

Por tanto, no cabe ninguna posibilidad, salvo ese compromiso al que me estoy refiriendo, que es: el que ustedes admitan, adquieran el compromiso; si de verdad existe esa voluntad política, hay que ir al compromiso de adquirir la partida presupuestaria correspondiente en el próximo ejercicio presupuestario. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. ¿Ha concluido, señor Sánchez? Bien. Para fijar posiciones, el señor Otero por el Grupo Mixto.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Gracias, señor Presidente. Muy poco que añadir. Vamos a apoyar íntegramente, y además sin fisuras, hasta la última coma y el último punto de la Propuesta de Resolución del Grupo de Izquierda Unida. Y como está todo dicho, y como lo ha expuesto el Proponente de forma más que correcta, nada más que añadir a lo que ya se ha expuesto correctamente. Lo vamos a apoyar íntegramente, el texto y la Propuesta de Resolución.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Alonso tiene la palabra.

EL SEÑOR ALONSO RODRÍGUEZ: Gracias, señor Presidente. Para anunciar también nuestro apoyo a la Proposición No de Ley y, desde luego, no daríamos nunca el apoyo a la Enmienda que ha presentado el Partido Popular.

Nos parece que es un sarcasmo presentar "lo ha dicho ya el presentador... el Portavoz", pero... eso es sarcasmo. Mire, la verdad es que es difícil que en asuntos populares, en asuntos culturales no estemos todos de acuerdo. Porque todos queremos el bien del... el mejor bien del bien cultural "valga la redundancia". Entonces eso, bueno, ya... Es una obviedad, y por tal obviedad pues no hay por qué decirlo. Pero también es verdad que estamos en un constante abandono de los bienes cultura-

les. Y yo estaría dispuesto a admitirle algo de la titularidad; pero recuerden que la titularidad de los bienes culturales... las transferencias culturales incluye no solamente el... -digamos- el tutelar, sino que incluyen la vigilancia, incluyen el control, incluyen promocionar de alguna manera las formas de arreglo de las situaciones. Si no se hace eso, hay un abandono.

Y yo pienso que, en general, salvo excepciones, que siempre las hay, y a veces en lo que más se ve, no en un pobre puente que está escondido en el río Turienzo, allá en los aldeaños de la montaña que casi nadie va a verlo más que cuando pasan prácticamente los peregrinos del Camino de Santiago. Entonces, esas cosas quedan abandonadas. Pero yo estoy seguro que si el señor Lucas hubiera ido a hacer una visita allí, se acerca el del y le dice: mire cómo está este puente, él le hubiera dicho: mañana o el mes que viene, o dentro de dos meses tiene usted 2.000.000 de pesetas; como lo ha hecho en otras cosas. Y no voy a criticar eso. Porque para eso se ha dejado una bolsa ahí y se deja el Capítulo 0 ¿no? Pero es que así se va con el clientelismo que no hace absolutamente nada. Porque se apagan fuegos, pero hay fuegos que no se ven, y entonces quedan ahí. Y todo el mundo cuando se apaga un fuego, aplaude. Pero lo que pase al día siguiente si se vuelve a encender no lo sabe nadie.

Entonces, miren, yo creo que es que hay que cambiar un poco la política, hay que cambiarlo. No vale echarle la culpa siempre al vecino: "Mire, el Gobierno Central..." Ya el Ministerio de Fomento ya no es del PSOE -no lo fue nunca, que no lo había-, pero siempre ha sido la idea "a ver si el Ministerio, a ver si..." No, no, hay que arriesgar medios de la Junta.

Usted me puede decir: mire, entre el Presupuesto que hay en la Junta ahora mismo, pues no da para tanto y este año, en un estado de restricciones y tal... Pues, bueno, a lo mejor por ese camino; pero por decir que es otro el dueño: ya está bien. Si es una cosa que nosotros estamos disfrutando hay que afrontarla. Y la Junta tendrá la que ser... la que se dirija al Ministerio de Fomento, a quien sea, para decirle que cumpla obligaciones si las tiene.

Pero eso ya me suena un poco a lo que pasó con el castillo de Ponferrada, que yo definí hace un año. No se podía hacer nada. Y resulta que ha venido la solución que yo daba entonces; empezando ahora a recabar subvenciones y hacer lo que se puede. Porque, si no, se caen las cosas. Y es lo que decía el Portavoz: un puente que empieza a cuartearse, pues cuando pase otro invierno a lo mejor ya no hay que hacer nada, porque el puente ya se lo ha llevado el río. No valen estas políticas así... evasivas.

Y miren, hay un mal de fondo -que yo se lo he dicho al señor Director General del Patrimonio más de una vez-: no podemos escudarnos en que esto ahora, de momento... Esta Proposición No de Ley está hecha, me

parece, el mes de febrero; pues digo yo si había habido tiempo de ir pensando qué se podía hacer con ella. Seguramente si hubiera estado el señor Galerón, a lo mejor se había cumplido la palabra. Porque el señor Galerón, entre otras cosas, tenía la costumbre de pisar el terreno y ver las cosas allí y hablar con la gente ¿no? Pero por algo no está, no sé...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Señor Alonso, yo creo que se debe limitar a fijar la posición... fijar la posición del Grupo Parlamentario.

EL SEÑOR ALONSO RODRÍGUEZ: No, es un poco... es que, para ir un poco al fondo de la cuestión. Justifica la fijación de postura. Mire, yo creo que mientras no nos acostumbremos a que hay que ir a estudiar, a hacer un catálogo -seguramente después se hablará de eso-, a inventariar de alguna manera todos los bienes culturales que tenemos, pueblo por pueblo -que sería fácil hacerlo y con poco dinero-, pues tendremos cuestiones de éstas todos los días.

Y mire, yo no sé el dinero que va a costar el arreglo de ese puente, pero seguro que sería poco, seguro que se podría sacar en los Presupuestos que estamos a punto de aprobar ahora, de aquí a diciembre. Entonces, nuestra postura, por supuesto, tiene que estar a favor de la Proposición No de Ley; y, desde luego, no nos ayudaría en nada la Enmienda que ustedes han presentado. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias, para cerrar el debate, tiene la palabra el señor Sánchez.

EL SEÑOR SÁNCHEZ VICENTE: Pues, en primer término, agradecer el apoyo del Grupo Mixto y del Grupo Socialista. En segundo lugar, pues decir que si de verdad la voluntad política de la Junta y de estas Cortes es conseguir que se declare la Ruta de la Plata Itinerario Cultural Europeo, pues hay que empezar por reparar, por empezar a invertir en la conservación y reparación del Patrimonio; de otra manera, pues será absolutamente imposible el llegar a conseguir ese objetivo.

Y se lo voy a decir por última vez, señor Garabito. Mire usted, cuando yo he entrado en la sala -que he debido de ser el segundo el tercero que ha entrado aquí-, pues he leído la Propuesta de Resolución y digo: punto del Orden del Día, primero, pues esto no coincide con mi... con la PNL que presenta el Grupo Popular. Luego el Letrado ha venido a decirme que si había algún inconveniente en cambiar el Orden del Día, en relación con el punto ocho. Tampoco me encajaba porque era... perdón, perdón... es decir, ha habido un momento en que yo creía que había... que estaban mal colocados los papeles, porque la Propuesta de Resolución, pues no tiene nada que ver, señor Garabito, sinceramente, por esa falta

en la redacción ¿eh? Esa falta en la redacción que puede servir ya -repito- para cualquier monumento que se encuentre en la autovía, o al lado de la autovía de La Bañeza-Astorga.

Por tanto, como usted persiste como el único Grupo que se opone a incluir una pequeña cantidad -que es lo que cuesta-, reparar ese puente cuesta muy poco dinero. Y eso me lleva a mí, una vez más... no es como si me cayera de una higuera hoy, no; me lleva una vez más a colegir de todo esto que, miren ustedes, hagamos lo que hagamos desde el Grupo de Izquierda Unida, signifique una inversión de una peseta o de cien millones de pesetas, ustedes, mecánicamente, se opondrán, en base... con base en unas razones, sin base ninguna en otras; porque aquí, de verdad, lo que se está pidiendo es la reparación de un puente romano de carácter importante, apoyando precisamente una de las propuestas que ha hecho el Grupo Popular, la declaración... de conseguir la declaración de Itinerario Cultural Europeo la Ruta de la Plata y que, además, cuesta tres pesetas.

No comprendo, sinceramente, no hay forma de que se le alcance a este Portavoz cuáles son las causas de decir que lo resuelva el vecino. No... Es que cuesta poco dinero, señor Garabito, y eso usted lo sabe. Y además, es que con esta Propuesta de Resolución -repito-, aun teniendo yo la voluntad, aun teniendo yo esa voluntad, con esta Propuesta de Resolución, no estamos hablando de lo mismo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias, señor Sánchez. Se somete a votación la Proposición No de Ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Ninguna.

Resultado de la votación: dieciséis votos emitidos. Seis a favor. Diez en contra. En consecuencia, queda rechazada la Proposición No de Ley.

Se va a producir una modificación en el Orden del Día, a solicitud del Procurador del Grupo Popular; justificada, en el sentido de que el sexto punto del Orden del Día se sitúe en el punto dos. ¿Existe algún inconveniente en los Portavoces de los Grupos Parlamentarios? Gracias.

Para la lectura del segundo punto del Orden del Día, tiene la palabra la señora Secretaria.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA ULL LAITA): Muchas gracias, señor Presidente. Sexto... perdón, segundo punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley PNL 256-I, representada por el Procurador...**" -presentada, perdón- "**...por el Procurador don José María Crespo Lorenzo, relativa a inclusión del municipio palentino de Calzada de los Molinos en la relación de municipios afectados por el Camino de Santiago, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de**

Castilla y León número sesenta y tres, de cinco de junio de mil novecientos noventa y seis''.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): ...Perdón. Para la presentación de la Proposición No de Ley, tiene la palabra don José María Crespo González.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Crespo González fue otro Procurador que ya hace años que...

Gracias, señor Presidente. En fin, con toda la rapidez, habida cuenta que el cambio, pues, ha sido suscitado por alguna prisa en la Portavoz, en este caso del Grupo Parlamentario Popular, leeré en sus propios términos los antecedentes que nos han llevado a presentar al Grupo Parlamentario Socialista esta iniciativa.

Con fecha nueve de marzo de mil novecientos noventa y tres, la Junta de Castilla y León denegaba al Ayuntamiento de Calzada de los Molinos las ayudas para actividades culturales relacionadas con el Camino de Santiago, al interpretar que este municipio quedaba fuera de la ruta de Santiago.

La sorpresa en Calzada de los Molinos fue mayúscula. Hay que recordar que el término municipal, su término municipal está atravesado por la Nacional 120, que es la ruta que utilizaba y utiliza el ochenta por ciento de los peregrinos.

El pueblo está situado en la parte del Camino de Santiago que va desde Carrión de los Condes (Palencia) a Sahagún (León). Los peregrinos que van de Carrión a Cervatos de la Cueva atraviesan Calzada de los Molinos; y, si se va desde Carrión a Bustillo del Páramo, se transita por la auténtica calzada romana, que también toca el término municipal de Calzada de los Molinos.

Al municipio siguen llegando peregrinos y el Ayuntamiento, con sus propios medios, procura atenderlos.

Si a todo esto añadimos que la propia Junta, con fecha veintiuno de marzo de mil novecientos noventa y tres, pide colaboración al Ayuntamiento para el establecimiento de bases de acampada para peregrinos, la confusión es total.

Muchas han sido las gestiones realizadas por el Ayuntamiento para tratar de corregir esta situación. La última respuesta obtenida de la Junta es de fecha ocho de febrero de mil novecientos noventa y seis, en la que se afirma que oportunamente se comunicará el estado del expediente para inclusión del Camino de Santiago en rutas... perdón, de Calzada de los Molinos en rutas alternativas del Camino de Santiago.

Al Grupo Parlamentario Socialista le parece que ya ha habido un tiempo más que prudente y suficiente para corregir lo que definimos como un auténtico desajustado.

Y de ahí que solicitemos a estas Cortes Regionales que insten a la Junta de Castilla y León a que, con carácter inmediato, proceda a incluir al municipio palentino de Calzada de los Molinos en la relación de municipios afectados por el Camino de Santiago. Nada más y gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. ¿Algún Grupo Parlamentario desea consumir un turno en contra? Señora Calleja tiene la palabra.

LA SEÑORA CALLEJA GONZÁLEZ: Gracias, Presidente. Bueno, yo pienso que esta Proposición No de Ley, realmente... bueno, con todos mis respetos, lógicamente, y con toda la libertad que cada uno tiene, pues quizá no tenía que haber venido si se hubiera hablado directamente... últimamente porque veo que las fechas sí que están un poco distanciadas, con la Dirección General de Patrimonio. Porque el tema de Calzada no es el único que hay en el Camino de Santiago; sí hay algún otro punto en el que el trazado tradicional del Camino no pasa exactamente por el núcleo, e incluso por el término municipal. No pasa por el término municipal; se ha comprobado el plano, el expediente, lo que está incoado; pasa muy próximo a la raya del término municipal, pero pasa por Bustillo del Páramo como dice muy bien.

Yo... vamos, lo he comprobado, lo hemos comprobado en varios sitios. Y el caso tampoco tiene mayor importancia, porque hoy la realidad es que lo que más se utiliza... no el ochenta, yo creo que diría incluso el noventa por ciento, incluso por la gente que hace el camino a pie y en bicicleta, no digo ya todos los que hacen el camino en coche normal, lo que se utiliza es la carretera, la 120, o... bien.

Entonces, la Junta está perfectamente sensibilizada con ese tema. La Dirección General... y efectivamente, además, en el tema de la acampada siempre se pide colaboración al Ayuntamiento de Calzada, y el Ayuntamiento de Calzada además responde muy bien.

No ha sido el único Ayuntamiento que también ha pedido que se incluya el Camino de Santiago... vamos, el trazado del Camino de Santiago, o que se incluya el pueblo ese también lo sabe Su Señoría, porque lo hemos hablado alguna vez. Y al estar un poco más separado, pues prácticamente hace mucho más difícil.

Pero el tema de Calzada, como el tema de algún otro pueblo me consta en la provincia de Burgos y alguno próximo a León, pues es un tema que es evidente. Hoy la carretera para por el... por pueblo mejor dicho de Calzada y, además, la carretera tomada como el camino normal, porque es el que está señalizado... bueno, excesivamente señalizado a veces, en ciertos tramos, porque está superseñalizado, pero eso nunca está mal; a mí me parece que en algunos términos es suficiente, pero bueno, no es que lo quiera tampoco criticar. Y la idea de la Junta,

la idea de la Dirección General es, en el año mil novecientos noventa y siete, en el próximo Presupuesto fijar una cantidad precisamente para iniciar... para preparar toda la documentación e iniciar el expediente necesario para que Calzada de los Molinos sea incorporado al Camino de Santiago, aun cuando no sea uno de los puntos que tradicionalmente viene en las rutas jacobeanas.

De todas maneras, yo creo... vamos, no lo sé, a mí me parece... probablemente haya algunos de los peregrinos, los muy turistas, que efectivamente todavía hagan el camino a pie y pasen justo por detrás. Pero lo que sí es cierto, viendo hoy Calzada, es que el pueblo, la expansión del núcleo urbano de Calzada además va al otro lado de la carretera; con lo cual, cada vez va a quedar más incluido dentro del casco del pueblo. No pasa así en algunos otros pueblos que, al contrario, se va desviando.

Entonces nosotros, en estos momentos por eso digo en estos momentos, no... no consideramos que instar a la Junta nada, porque la Junta en este caso la Dirección General está perfectamente sensibilizada con el tema. Tiene pensado iniciar el expediente y preparar todos los documentos en el año próximo. Y sólo entonces, cuando esté todo hecho, pues realmente es cuando se puede incorporar como corresponde.

Ahora, me extraña también que... en fin, la gente, o el Ayuntamiento, o el Alcalde, o quien sea, de Calzada que no lo sé quién... realmente se ha extrañado lo sabe de siempre. Una cosa es que sepan... ven pasar muchos peregrinos; pero si se estudian, pues, los trazados normales, cualquier ruta, por muy elemental que sea, pues Calzada, a no ser que venga como una información complementaria, no pasa por el camino tradicional.

También es cierto que la señalización del Camino muchas veces marca varias cosas y, entonces, altera, como es lógico, una información local en el momento que interesa, y otra, que es la tradicional, que también es lógico que se respete.

O sea, hoy no se puede incluir, no está todavía incluido Calzada. Pero yo espero y confío que en el año que viene, si se completa la documentación que está preparado, que están con voluntad firme de hacerlo, pues se pueda incluir, incluso pueda venir a esta Comisión y podamos estar absolutamente de acuerdo.

O sea, no es... no es echar balones fuera, un poco como decía antes su compañero; porque yo creo que fui la primera, en la primera Comisión de Cultura, cuando yo dije que los temas culturales no tenían por qué producir habitualmente una opinión distinta en unos Grupos o en otros.

Pero me parece... parece que instar a la Junta es como que se ha desentendido del tema, como que no conoce el tema, como que no está en ello, cuando, de verdad, el

Camino de Santiago y cualquiera de las facetas del Camino de Santiago yo creo que es una de las que más atención se ha previsto, dentro del interés de la Junta y dentro de lo que está incoado monumento.

Por otra parte, hay una cosa: una cosa es el trazado turista y tradicional; y luego también hay un campo, una zona de influencia del Camino, que es mucho más amplia y que bueno, creo que alguna vez hemos hablado, pues en el tema de Palencia, Rivas y otros pueblos -que parece que están muy lejos-, pues tienen esa zona de influencia, que es importante.

Por lo tanto, nosotros, tal y como viene, nos vamos a oponer, porque consideramos que a la Junta no hay que instarla, está bien sensibilizada y... No, es que, claro, puede prestarse, porque luego las noticias y las cosas también se dan un poco... un poco de distinta forma. Y en un tema que interesa mucho, en un tema que está ahí, que están preparándolo, que se está pensando hacer -y no muy tarde-, que ya digo que no sólo Calzada, porque el Camino hay que verle quizá en toda su extensión -a los de Palencia nos puede afectar más Calzada, pero me imagino que a los de León o a los de Burgos les interesa otros, pues yo creo que es un tema que habría que cogerle en toda su extensión. Y ojalá empiecen por Calzada y sea de los primeros que se incluya. Pero, de momento, me parece que no procede. Gracias.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA CORDERO MONROY): Muchas gracias. Para un turno de réplica, tiene la palabra don José María Crespo.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Gracias, señora Presidenta. Hombre, es que... cuando hay voluntad de hacer las cosas, todas las iniciativas que se presentan, pues son susceptibles de ser enmendadas; y eso lo conoce perfectamente el Grupo Parlamentario Popular, que lo tiene por costumbre cuando decide aprobar alguna iniciativa de los Grupos de Oposición. Acabamos de asistir a un debate anterior, en el cual una Enmienda del Grupo Parlamentario Popular, pues lo único que trataba era, exclusivamente, desvirtuar la iniciativa del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Pero la figura de las enmiendas, en la dinámica parlamentaria, sirve para corregir, para clarificar, para ajustar iniciativas de los Grupos de Oposición.

Entonces, con la explicación que me da aquí la Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, o es una Enmienda en la cual... en los términos en los que aquí se ha expresado, es decir: la Junta de Castilla y León, consciente de la problemática de distintos municipios afectados relativamente por el trazado del Camino de Santiago, está iniciado el estudio oportuno. En el caso de Calzada de los Molinos, para el año mil novecientos noventa y siete está prevista su inclusión dentro... Bueno, eso se podía haber hecho; y no se hace.

En definitiva, corregir lo que aquí pedimos con carácter inmediato, se podía haber relativizado y se podía perfectamente haber hecho si hubiera voluntad de hacerlo.

¿Que la Junta de Castilla y León está sensibilizada en relación con este asunto, y, en concreto, la Dirección General de Patrimonio? Sin duda. Sin duda que está sensibilizada; porque este Procurador se ha encargado de sensibilizar a esa Dirección General de Patrimonio en distintas conversaciones que, como no han culminado convenientemente, nos han llevado a presentar esta iniciativa.

Tan es así, que yo tengo en mi poder una de las últimas contestaciones de la Dirección General de Patrimonio a este municipio. Porque yo he hecho personalmente gestiones telefónicas y de palabra, con el fin de algo que me parece absolutamente incomprensible, que es que este municipio no esté plenamente incorporado en lo que se denomina "Ruta del Camino de Santiago", a efectos de percepción de subvenciones. Pues, en lugar de establecer este debate, he procurado mantener distintas conversaciones con la Dirección General de Patrimonio. Incluso el Director General de Patrimonio, al tiempo que enviaba notificaciones al Ayuntamiento, ha tenido la amabilidad de remitírmelas a mí también, para evidenciarme que estaba haciendo gestiones al respecto.

Y la última contestación, de fecha de febrero del noventa y seis, se dice "que esta Dirección General ha iniciado los trámites previos para declarar trazados alternativos históricos del Camino de Santiago. Como sabe, en mil novecientos sesenta y dos se declaró el camino francés. Tras el estudio y propuestas técnicas recibidas, hemos decidido incluir otros ramales de importancia histórica, como es el caso del que transcurre por la localidad de Calzada de los Molinos. Oportunamente se le comunicará la tramitación del expediente". Como no se ha comunicado la tramitación del expediente, como han transcurrido muchos meses, es por lo que yo he tenido esta iniciativa en estas Cortes. Porque el Director General de Patrimonio comunica esto: "hemos decidido incluir otros ramales de importancia histórica, como es el caso del que transcurre por la localidad de Calzada de los Molinos".

Bueno. Por otra parte también, en contestaciones de la señora Consejera a preguntas sobre municipios, rutas, etcétera del Camino de Santiago, cuando le hemos preguntado a la señora Consejera si entiende como Camino de Santiago la Ruta de la Plata, el resto de los ramales sur, etcétera, el Camino de Santiago: "Sí, todo eso es Camino de Santiago". Bueno, aquí lo que planteamos es que si todo eso en una contestación se denomina Camino de Santiago, por qué a la hora de destinar algunos recursos para favorecer a esos municipios en sus funciones de asistencia a peregrinos, culturales, etcétera y demás, por qué no se les incluye.

Las dudas que pueden suscitarse sobre si es si el viejo Camino de la Parva, si la ruta habitual de la Nacional 120, etcétera; si cruza o no el término municipal, si lo cruza por el medio, si lo cruza tangencialmente... doña Maritina conoce que, independientemente del signo político de ese municipio, el Alcalde de la localidad -don Ramón- pues es un viejo maestro de escuela, conocedor de su término municipal, perfectamente documentado y tremendamente respetado; y no hay ninguna duda, no hay ninguna duda de que ese término municipal se ve atravesado por el Camino de Santiago.

Incluso, por recuperar un poquito de esa vieja literatura entre Administraciones, ¿eh?, pues yo tengo aquí algunas perlas sobre contradicciones, en las cuales la Junta de Castilla y León ha incurrido con este municipio, y que ha tenido su contestación por parte del señor Alcalde.

Mire, por ejemplo: "Me dirijo a usted con el ruego de que informe a este Ayuntamiento de cuáles son las causas o motivos de la discriminación que sufre este municipio por el Gobierno y la Junta de Castilla y León con respecto al Camino de Santiago, a pesar que su término municipal es atravesado por la carretera Nacional 120, Logroño-Vigo, y por el camino antiguo de los peregrinos llamado La Parra".

En otra ocasión, el señor Alcalde se tiene que dirigir al señor Director General de Deportes y Juventud, como consecuencia de un escrito que el Director General de Deportes y Juventud le ha remitido a él para que colabore en las campañas turísticas relacionadas con el Camino de Santiago. Y dice: "En relación con su escrito referente a las bases de acampada para peregrinos, le comunico lo siguiente: Creo que ustedes deben aclarar sus ideas sobre si este municipio pertenece o no al Camino de Santiago. No entiendo que después... que desde esa Consejería nos hayan indicado que no pertenecemos a la ruta jacobea -según comunicación de la Señora Directora General de Patrimonio y Promoción Cultural de fecha tal y tal..., me pidan ahora colaboración en este sentido-. Por lo tanto, creo que es un error el envío que se adjunta, por lo que se lo remito de nuevo a ustedes".

Y una última, en la cual... pues le dice: "En contestación a su escrito de referencia sobre devolución de documentación presentada para actividades culturales relacionadas con el Camino de Santiago, le agradecemos, en primer lugar, nos haya sacado de la ignorancia que venía padeciendo este municipio, al creer que por este pueblo pasaban y pernoctaban peregrinos en su camino hacia Santiago de Compostela, que llevaba implícita su pertenencia histórica a la ruta jacobea. No sabíamos que eso dependía de una lista que tenía la Junta de Castilla y León. No obstante, si ustedes nos lo permiten, quisiéramos hacerle algunas aclaraciones: Este pueblo se encuentra en la parte del Camino de Santiago -perdone que siga hablando como aquí siempre se ha hecho- que va desde

Carrión de los Condes (Palencia) a Sahagún (León), y los peregrinos en un 80% aproximadamente hacen su recorrido por la Nacional 120, Logroño-Vigo, que atraviesa este pueblo y su término municipal por el medio. Si mira un mapa, quisiéramos que nos dijera por dónde van los peregrinos que desde Carrión de los Condes se dirigen a Cervatos de la Cueva. Otro 20%, desde Carrión de los Condes, van por la auténtica calzada romana que se dirige hacia Bustillo del Páramo y que tangencialmente también toca el término municipal de Calzada de los Molinos..." (digo -entre paréntesis- que mejor no hacer ese camino en bicicleta, porque seguramente no podría hacerse demasiado tramo) "...Para terminar, le diré que seguiremos dando cobijo a todos los peregrinos que se nos presenten y procurando darles el mejor trato posible para que puedan llevarse buena impresión de nuestros pueblos de Castilla y León. Aunque eso sí, haciéndoles ver también a ellos el mismo error que usted nos ha hecho ver a nosotros: que se han equivocado de camino, puesto que este municipio no pertenece a la ruta jacobea, ya que en una lista que tiene nuestro Gobierno Autónomo no figura como tal".

Discúlpeme, doña Maritina, que le haya leído estos documentos. Yo... quizá debiera servir la última contestación de la Dirección General de Patrimonio, en el que hace ese reconocimiento expreso, si usted me dice que para el año mil novecientos noventa y siete lo van a poner en marcha, yo me alegraré mucho; pero lamentablemente yo tendré que comunicar a ese pueblo y a la sociedad palentina que las Cortes de Castilla y León no han instado a la Junta de Castilla y León a incluir, ni más ni menos, que a Calzada de los Molinos en lo que es la ruta jacobea. Nada más y gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Señora Calleja, para dúplica.

LA SEÑORA CALLEJA GONZÁLEZ: Gracias, Presidente. Pues yo le contestaré, en el mismo sitio, que la Junta de Castilla y León, en especial la Dirección General de Patrimonio, está haciendo lo que tiene que hacer para, si en un momento determinado... -que no fuimos usted ni yo, con toda la seguridad, los que marcamos el camino tradicional, el que está incoado expediente, está desde hace mucho tiempo y no supera en años y en otras cosas-, pues se incluya como debe de ser.

Vamos a ver. Vamos a ver. Vamos a no sacar las cosas de quicio. A mí me parece lógico que el Alcalde, en cualquier momento, el Alcalde que sea, defienda la situación real de su pueblo, hoy en el Camino de Santiago. Y además la defendemos también nosotros. Nos parece correcto. Pero para incluirla permita que yo le diga que por lo menos tiene que haber una documentación y tiene que haber un expediente, pues que lo acredite. Porque se puede pedir... también lo pide la Alcaldesa de Támara -y además tiene su derecho-, porque está muy

próximo y es un pueblo precioso, y se podía visitar aprovechando el número de peregrinos. Eso lo hemos hablado. Está a cinco, ocho kilómetros o los que sean; parece un poco fuerte. Pero que... la Dirección General lo que tiene que hacer es no dar "gusto" -voy a poner entre comillas, ¿eh?-, sí, lo dice... que yo creo que además lo debe de decir y lo debe de reclamar, y, acaso, a base de reclamarlo... pues también colabora a esa sensibilidad y a esa sensibilización. Pero eso se basa en documentos, y eso se basa en una cosa, y la Dirección General no puede alegremente decirlo. Para eso es para lo que quiere y lo que va a hacer es al año que viene preparar eso y hacerlo con todas las consecuencias.

Ahora, el decir que se insta a la Junta... que es lo que le digo yo: es que no hay que instarla, porque la Dirección General está perfectamente sensibilizada. Y el apoyo yo lo tomo en otro sentido contrario, precisamente la colaboración, las actividades y todo lo que se hacen en el Camino de Santiago se incluye en Calzada porque es una cosa evidente que la carretera pasa hoy por Calzada de los Molinos. Mire, me refiero en las actividades, me refiero en la colaboración, me refiero en la atención a peregrinos. Y no tiene nada que ver que el Alcalde conteste que lo van a hacer "a pesar de". Yo creo que se hace porque lo hacen, porque la gente es hospitalaria y porque la gente pasa por ahí, porque también paran en el pueblo, me imagino, y por una serie de razones.

Ahora, el decir que se haga así, porque nosotros lo decidamos aquí; pues no: hay que hacerlo como se debe de hacer. Hay que hacerlo como se debe de hacer. Y se va a hacer. Y ya le he dicho que... -o por lo menos ésa es la información que a mí me han dado-, que en el año próximo habrá una consignación precisamente para hacer, y para estudiar y aportar cuantos documentos y cuantas razones -que las hay, que las hay, que yo estoy dispuesta a colaborar en eso, si es necesario-, para que Calzada sea de los primeros que se incorpore. Porque, además, es de las cosas que no tiene absolutamente ninguna duda.

Ahora, sacar las cosas de su sitio; pues no. Hoy no. Ahora, quizá, dentro de un año, sí. Y yo le voy a decir una cosa, yo podía haber hecho -ya lo sé- una enmienda. Pero también es cierto que a veces enmiendas que no nos las aceptan. Entonces, pues, sencillamente, prefiero poner las cosas en su sitio. Hace bien poco se ha hecho una. Probablemente, usted y yo sí habíamos llegado a un acuerdo; pero, pero permítame que le recuerde -como es tan reciente- que alguna enmienda no se acepta.

Y como lo que se trata es de decir las cosas como son; y de verdad que yo las veo así, yo las veo así, pues de momento nos vamos a mantener, ¿eh? Usted diga que las Cortes no han aceptado instar a la Junta para eso; y yo le contestaré diciendo que es que la Junta, y en concreto la Dirección General, pues está ya trabajando en el tema y que era innecesario. Y nos quedamos los dos tan

contentos, porque hemos cumplido cada uno con nuestra obligación.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Para fijar posiciones, por el Grupo Mixto tiene la palabra el señor Otero.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Gracias, señor Presidente. Vamos a apoyar la iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista, y lo vamos a hacer por tres razones que resumo con absoluta brevedad.

Yo no conozco este municipio, ni sé si el Camino de Santiago pasa o no pasa por él. En todo caso, parece irrelevante; lo que es relevante es si se ve afectado o no se ve afectado por el Camino de Santiago. Y lo que sí pareció incontrovertido en esta discusión es que afectado sí está, y que hay peregrinos que pernoctan en este municipio, en la capital del municipio, sin perjuicio de que además el Camino de Santiago pase. Pero la relación a la que se alude es una relación de municipios afectados; y, por consiguiente, no tiene necesariamente que pasar el Camino de Santiago por el municipio para verse afectado.

Primera razón: parece, sin conocer el municipio, que ha quedado claro por parte de todos los Grupos que sí está afectado este municipio por el Camino de Santiago y que, por tanto, debe de incluirse en esta relación.

Segundo motivo para apoyar la iniciativa: pues la voluntad unánime que hay en todos los Grupos de que esto sea así. Si el fin último es que se incluya, ¿por qué las Cortes no se van a poner de acuerdo? ¿Por qué vamos a quedar satisfechos a través de la prensa, y las Cortes van a quedar aquí como un mero instrumento que no ha servido para nada? Si estamos todos de acuerdo, yo creo que hay que apoyarla por parte de todos los Grupos. Y si hay defectos en la redacción de la Proposición o de la Propuesta de Resolución o no es correcta, pues utilizar la vía de enmienda; cosa que hace muy bien, por ejemplo, el señor León de la Riva cuando se pide que se inste a la Junta que haga algo que, según su criterio, ya lo está haciendo. No cambien más que el tiempo del verbo, y hubiera dicho el señor de la Riva, por ejemplo: "que proceda a seguir con las negociaciones o con los trámites tendentes a incluir al municipio palentino de Calzada de los Molinos". Y todos nos quedábamos tan contentos. Ésa hubiera sido la solución -entendemos nosotros- correcta. Y además es la versión que suele utilizar o es la táctica que suele utilizar el Partido Popular cuando la Oposición le pide a la Junta que inste y la Junta -entiende el Partido Popular- que ya lo está haciendo. Bueno, nunca se vota en contra, por lo menos en otras Comisiones. Se vota a favor, se presenta una enmienda donde se dice que se siga instando o que se siga con las negociaciones; e, insisto, todos tan contentos.

Señor José María Crespo, no se preocupe usted, lo van a hacer y, además, rápidamente. Porque aunque

parece que estos debates parlamentarios, en los que nunca nos ponemos de acuerdo, no sirven para nada, sirven para mucho. Yo tengo ya la experiencia. Mire: usted propone; ellos dicen que no; al día siguiente la prensa recoge que no, y ellos cogen rebote. Y como cogen rebote, al día siguiente salen en rueda de prensa, en comunicado de prensa o por el medio que sea para decir que, aunque dijeron que no, que es que sí, que lo van a hacer; pero, claro, no van a apoyar la iniciativa que presenta la Oposición, porque eso da la impresión de que es una iniciativa de la Oposición la que sale adelante, que es un éxito, y eso no lo pueden consentir. De tal manera que -tal y como dijo la Portavoz del Grupo Popular- así va a ser. Mañana la prensa recogerá que las Cortes no instan a la Junta; pero no les gustará ese titular; y, por consiguiente, al día siguiente le contestarán. Al final, quedaremos todos como estamos, pero con la sensación de ¿para qué sirven los debates parlamentarios en las Cortes, si lo que aquí se discute se soluciona dos días después a través de la prensa? No sirven absolutamente para nada.

Pues por estas tres razones, señor Presidente -no me alargó más-, vamos a apoyar la iniciativa parlamentaria.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Por Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Sánchez.

EL SEÑOR SÁNCHEZ VICENTE: Muchas gracias, señor Presidente. Otra vez estamos en si son galgos o podencos, ¿no?, y que... bueno, pues yo tampoco voy a poner en duda la sensibilización... la sensibilidad de la Dirección General respecto al problema.

Insistir en que la redacción de la Proposición No de Ley, pues es muy concreta, está hablado de afectados. La propia Portavoz del Grupo Popular pues con una... no sé si, en una de sus contradicciones, ha hablado de las zonas de influencia. Zona de influencia; por tanto, afectado. Parece que está afectado o está en la zona de influencia del Camino de Santiago.

Pero, miren ustedes, yo, muy al contrario de lo que acaba de decir el que me ha hecho uso... el que me ha precedido en el uso de la palabra -que desborda optimismo, sinceramente-, yo he llegado a la conclusión de que ustedes, sus Alcaldes, sus Directores Generales, sus Consejeros, el propio Presidente de la Junta, cuando visitan diferentes localidades, prometen absolutamente todo. Pero cuando y donde hay que decidir -que yo creo que es este Parlamento- pues resulta que se encargan, pues de desmentir -el Grupo Popular, que yo creo que es el que debe apoyar a ese Gobierno y, por tanto, por lo menos a sus Directores Generales, a sus Consejeros y a su Presidente de la Junta-. Son ustedes los que se encargan una y otra vez de desmentir esas promesas que tan fácilmente, tan gratuitamente hacen cuando visitan las localidades, pueblos o provincias de esta Comunidad.

Por tanto, yo voy... pongo de manifiesto la voluntad de apoyar la Proposición No de Ley. Desde luego no tengo ningún optimismo. Sé que ustedes -y eso sí es verdad- han aprendido muchísimo a la hora de... -entiéndanme, lo digo entre comillas ¿eh?- "manipular la información"; es decir, hacer uso, el uso político y el uso debido, han aprendido muchísimo... y no sé qué salida le darán a esto ¿eh? Yo, desde luego, lo que sí creo es que será una nueva declaración; pero diciendo que sí, que se está estudiando, que estamos pendientes de la resolución de un expediente... no sé qué, algo. Por esa vía seguro que irán. Pero de lo que estoy convencido -más allá del optimismo del Portavoz del Grupo Mixto- es que esto es, pues un canto al sol, no hay solución; la solución sine die, cuando ustedes crean oportuno rentabilizar políticamente, para vender, en definitiva, el producto a los ciudadanos.

Y nosotros estamos en otro eje de la política. Nosotros estamos aquí cumpliendo un trabajo que consiste pura y simplemente en hacer, en proponer diferentes iniciativas, para que vayan marchando para impulsar la acción del Gobierno en diferentes cuestiones; y, en definitiva, cumpliendo con nuestro trabajo.

Ustedes se empeñan una y otra vez que todo aquello que venga de la Oposición ha de ser rechazado. En eso sí coincido con... -ya lo había dicho yo anteriormente-; y, por tanto, la verdad es que es fatigante a veces asistir a estas Comisiones. Uno tiene que cumplir con la responsabilidad política asumida; pero de verdad que entra uno frustrado y sale mucho más frustrado. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Para cerrar el debate, don José María Crespo Lorenzo tiene la palabra.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Gracias, señor Presidente. ¡Ojalá las cosas fueran como dice don Joaquín! ¡Ojalá! Fíjese, fíjese... yo, a veces, creo que es mejor que rechacen las iniciativas ¿eh?, que incluso que las apruebe. Porque el nivel de frustración que uno se lleva posteriormente cuando te aprueban una iniciativa, te empiezas a interesar por las gestiones que se han hecho para que esa iniciativa se materialice, y entonces te das cuenta que, en muchos casos, a uno se le ha tomado el pelo; no a uno personalmente, sino incluso a las propias Cortes, porque, evidentemente, ya se lo he dicho muchas veces en Pleno -cuando hemos tenido debates de éstos-: aquí no se aprueba nada que ustedes no quieran.

Pero, bueno, en los casos en los que de rebote -aunque nada más sea por no reconocer la iniciativa de la Oposición-, en cualquier caso, el problema se soluciona, bienvenido sea.

Desde ese punto de vista; y, en cualquier caso, agradecer el apoyo que a la iniciativa prestan tanto el

Grupo Parlamentario Mixto como el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

Claro, me decía doña Maritina que, entre lo que nosotros decimos que se haga y lo que la Junta dice que va a hacer, pues todos salimos tan contentos de esta Comisión. Nosotros pedimos al Gobierno que se haga, usted me contesta: la Junta va a hacer. Tan contentos. Yo, sinceramente, no me voy contento. Por una razón elemental: dentro de nada, a primeros del próximo año, pues saldrán las convocatorias de ayuda para los caminos afectados, perdón, para los municipios afectados por el Camino de Santiago; y las programaciones culturales en el entorno del Camino de Santiago. ¿Qué va a suceder con Calzada de los Molinos? Pues, sencillamente, que no va a ser en absoluto ese municipio el beneficiario de ninguna línea de ayuda derivada del Camino de Santiago, sencillamente porque el expediente no estará culminado, y porque en la concepción de la Junta de Castilla y León -que no ha sido convenientemente instada por estas Cortes-, pues ese municipio va a quedar excluido de esas líneas de ayudas.

Que Calzada de los Molinos, desde cualquier punto de vista, documentalmente, históricamente, por tradición, por ubicación, por percepción de los vecinos... Por todo. Está en el Camino de Santiago. Es que eso es algo que no se puede contestar, no hay razones, no van a encontrar razones históricas de ningún tipo para avalar que ese municipio esté fuera del Camino de Santiago.

Pero es que hay dos cuestiones además que les llevarían a una contradicción enorme, si al final lograran demostrar que por no sé qué razones el municipio queda fuera del Camino de Santiago. Es la propia contestación de la Dirección General de Patrimonio en el que -insisto- dice que "hemos decidido incluir otros ramales de importancia histórica, como es el que transcurre por la localidad de Calzada de los Molinos"; o los propios requerimientos de la Junta de Castilla y León al municipio de Calzada de los Molinos, para que colabore en las campañas de acampada, etcétera, de peregrinos.

Yo no puedo argumentar con más contundencia, porque mi capacidad es limitada; pero eso es tan evidente, eso es tan evidente que ustedes no debieran, no pueden oponerse a que ese municipio quede definitivamente incluido en su listado -como decía el Alcalde- de Municipios del Camino de Santiago.

Y, además, también -y con ello termino- si hubiera alguna duda, si hubiera alguna duda -que no la hay-, en la propia Proposición No de Ley se habla de municipios afectados por el Camino de Santiago. Y todos sabemos, y todos sabemos que aquellos municipios limítrofes del Camino de Santiago, por razones históricas, por razones económicas, por razones culturales, por razón de todo tipo se ven afectados por el Camino de Santiago -que no es exclusivamente el ancho de la misma-.

Por todas esas razones, yo creo que esto es un motivo de no satisfacción para la provincia de Palencia, y para un municipio en concreto. Ojalá, ojalá que el expediente que dicen que se está tramitando se agilice y se corrija lo que no es más que un desaguado... Casi estoy seguro que fruto de algún error administrativo que alguien cometió en su momento, y que fíjese adónde nos ha llevado ¿eh?, adónde nos ha llevado. No puede haber otra razón más que la obcecación o el error administrativo de alguien que se equivocó pulsando una tecla, sacó a este municipio del listado y, ahora mismo, fíjese en qué discusión o a qué terreno nos ha llevado. Lamento la oposición del Grupo Parlamentario Popular. Espero que ese expediente se tramite cuanto antes. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Se somete a votación la Proposición No de Ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Ninguna.

Resultado de la votación. Votos emitidos: diecisiete. Votos a favor: siete. Votos en contra: diez. Queda rechazada la Proposición No de Ley.

Por la señora Secretaria se da lectura al tercer punto del Orden del Día.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA ULL LAITA): Gracias, señor Presidente. Segundo punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley, PNL 225-I, presentada por el Procurador don Jaime González González, relativa a elaboración y publicación de catálogos monumentales de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 58, de veinte de mayo de mil novecientos noventa y seis**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias, señora Secretaria. Para la presentación de la Proposición No de Ley, tiene la palabra don Jaime González González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Sí, señor Presidente, muchas gracias. Pero la verdad es que esta Proposición es tan absolutamente asumible, que estoy seguro que aunque el Gobierno de la Junta tenga in mente cumplirlo -como parece ser que tenía la anterior, y la anterior, y tendrá la siguiente-, pues voten a favor de la misma.

El asunto es bien sencillo. La Junta publicó en el noventa y cinco el Catálogo Monumental de Castilla y León; y, en concreto, en él se incluían todos los bienes inmuebles declarados... digo todos, pero lo suprimo: no están todos los bienes inmuebles declarados; están la inmensa mayoría de los bienes inmuebles declarados, hay alguno que falta, y no nos explicamos las razones por las cuales faltan, después de un minucioso cotejo entre el documento que la Junta maneja, donde están todos los

bienes de interés cultural, y los que aparecían en el libro... en los libros citados.

Pero aquí volvemos a la misma contradicción de siempre, y es: ¿qué diferencia hay entre un bien no declarado y un bien declarado, con independencia de la voluntad política de un equipo que decide declarar, iniciar un expediente de incoación de un bien comunitario español?

Tengo yo precisamente presentadas –y se verán en el futuro, supongo que dentro de seis o siete meses– dos PNL sobre dos bienes de la provincia de Burgos, curiosamente, las iglesias de Castrillo de Solarana y una que está al lado, Revilla Cabriada, que son extraordinariamente interesantes, y que, curiosamente, no están declaradas, ni siquiera incoadas. Sí así la de Solarana, curiosamente, infinitamente menos interesante que la de Castrillo de Solarana y, posiblemente –y así me lo reconocían personas enteradas–, se declaró la de Solarana habiendo querido declarar la de Castrillo de Solarana. Es curioso.

La no declaración, además, lleva a cuestiones increíbles: pues que sobre un bien de interés cultural declarado, incoado y declarado, actúe la Consejería de Cultura –con todo lo de garantía que tiene esa actuación–, y sobre un bien no declarado actúe la Consejería de Fomento... bueno lo de la Consejería de Fomento es un decir, actúe la Diputación respectiva sin ningún tipo de proyecto ni ningún tipo de cuestión; o actúe incluso –como en la de Revilla Cabriada– el cura y los vecinos por administración, sin ningún tipo de dirección técnica y sin ningún tipo de proyecto técnico, creyendo que una iglesia románica del siglo XII es un objeto que todo el mundo podemos manejar o manipular. Y todo ello porque no está declarada, porque nadie ha tomado el interés o la decisión de que aquel bien se declare bien de interés cultural.

La verdad es que es sorprendente. Entonces, la publicación del Catálogo de Bienes Inmuebles Declarados está muy bien, pero yo creo que habría que extender. La Proposición No de Ley, incluso yo reconozco que le falta un apartado, debería haber tenido un apartado más –que yo esperaba incluso que, a lo mejor, el Grupo Popular pues hubiera enmendando añadiendo–, ahora hablaré de ese apartado que falta, curiosamente.

Bueno, yo creo que, aparte de los declarados, hay muchos bienes incoados y no declarados; y que yo creo que deben ser objeto de publicación, exactamente igual que los declarados. Yo creo que además hay conjuntos históricos que no están declarados formalmente, como BIC, y que, sin embargo, deben ser objeto de publicación.

Yo creo que los castillos, que están sometidos a una declaración de protección genérica, que en estos momentos ya no tiene valor legal ninguno, deberían ser objeto

de una publicación; y las zonas arqueológicas igual. Y aquí se ha discutido recientemente sobre los yacimientos arqueológicos, por ejemplo, de otra Proposición que hizo este humilde Procurador, en esas aficiones que tiene a esta cuestión –que no sabe nada, pero que le gusta–, sobre la ermita de Gormaz –que, por cierto, se aprobó... se rechazó diciendo que se iba a arreglar y sigue allí con sus fuertes apeos de madera a la sombra de la puerta califal del castillo, para que todo el mundo cuando vaya allí realmente se llene de rubor y de vergüenza; y que debajo tiene un yacimiento muy importante–.

Bueno, y yo creo... creí que ustedes iban a enmendar diciendo: pero además vamos a hacer una publicación del inventario del patrimonio. Porque existe ese inventario, si en Patrimonio lo dice el Ministerio de Educación y Cultura, de Educación y Cultura hace muchos años, en torno al año setenta y nueve, setenta y ocho, setenta y siete, existen una serie de fichas de todo el Patrimonio Artístico de Castilla y León. Y yo creo que la publicación de todo ello sería extraordinariamente interesante, ¿para qué? Pues para que los ciudadanos tengan conocimiento no sólo de lo que está oficialmente declarado, sino de todo el patrimonio de la zona, y se vaya creando una especie de conciencia de lo acertado además que están las Administraciones cuando declaran una cosa y no declaran otra, o cuando declaran otra y no declaran una –que a veces eso depende más de la subjetividad del que toma la decisión muchas veces, que la de verdadera importancia como tal del bien en cuestión–.

Por tanto, yo creo que incluso la publicación del inventario, de las fichas, sería extraordinariamente interesante; porque, además, si estuviera publicado pues se podrían utilizar esas fichas en los itinerarios turísticos, etcétera, y la gente tendría un conocimiento, no sólo de lo que está declarado –que es lo que generalmente viene en las guías, etcétera–, sino de todo aquello que tiene la comarca de interés. Porque en ese inventario no sólo están las iglesias, etcétera, sino están los conjuntos urbanos, los pueblos, etcétera. Y yo creo que eso sería extraordinariamente importante.

Lo que no es necesario... –y no sé qué Procurador me va a contestar, por lo tanto me dirijo al señor Garabito que parece ser, en este caso, el Portavoz–, pues, lo que no es necesario es que sea con el formato y con la riqueza que está hecha la publicación del inventario, porque realmente, posiblemente, sobra. Yo voy a poner algún ejemplo que no se refiere a Cultura. Con la mitad del dinero que se ha gastado la Consejería de Agricultura y Ganadería en editar el libro de alimentos de Castilla y León –que seguro que ustedes conocen– en papel del grosor de una oblea, y para fotografiar, eso sí, cecinas, chorizos y alubias, que es lo que fotografía el tal... espléndidas. Cecinas, chorizos y alubias y puerros y espárragos; bueno, pues yo creo que con la mitad de ese

dinero hubiéramos hecho una cosa bastante más interesante en cuestiones de esta naturaleza.

Por tanto, lo que yo no pido es que sea un formato de esa naturaleza, sino que sea un formato asequible a todos, barato, que se pueda distribuir y que sirva para que los ciudadanos tengan la información precisa y puedan calibrar las decisiones de la Administración; porque todos debemos de conocer que en materia de patrimonio histórico-artístico se toman decisiones, a veces, con mucha alegría. Repito, en esa de Burgos -que lo debatiré en su momento- es curioso: la de Castrillo Solana, que es una iglesia extremadamente interesante y las descripciones todas coinciden en que es así, no se ha declarado; y la de al lado, que es la de Solana, pues que es infinitamente menos interesante, que no figura en, prácticamente, ningún documento, ninguna descripción y tal, en cambio, sí está declarada.

Por tanto, yo creo que la Proposición se defiende casi en sí misma. Y yo creo, seguramente, que estará en la mente del Director General de Patrimonio de la Junta, en este caso, de hacerlo; pero, por si acaso no lo estuviera, aportemos ideas para que la Junta haga cosas -a nuestro juicio- útiles y que puedan servir a todos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias, señor González. ¿Algún Grupo desea consumir un turno en contra? Señor Garabito, por el Grupo Parlamentario Popular.

EL SEÑOR GARABITO GREGORIO: Gracias, señor Presidente. Quisiera comenzar agradeciendo el que el catálogo editado en el noventa y cinco de bienes declarados... de bienes inmuebles declarados, al señor Proponente de esta Proposición le haya parecido correcto, adecuado, e inclusive me parece recordar que ha dicho que está muy bien; bueno, pues al menos ya en lo... quizás para nosotros más importante, que ya son los bienes declarados, que tienen el refrendo de haber pasado por unos expedientes en los cuales informan las Universidades, o las academias, para hacer el reconocimiento oficial de lo que mucha gente, a lo mejor, a título personal ya habíamos reconocido, pero que, en definitiva, parece conveniente que haya el respaldo de las personas expertas -que es la diferencia entre un bien declarado y uno que no lo es-, pues que, al menos ese catálogo, esté muy bien.

Pero hecho ese catálogo, edición del noventa y cinco, o esté bien, a nuestro juicio está muy bien -y me ha parecido entender que estaba muy bien-, hecho ese catálogo -que es un primer paso-, yo le recuerdo al señor Proponente que existe un compromiso formal de la señora Consejera para editar, igualmente, los conjuntos históricos, las zonas arqueológicas, los sitios históricos, etcétera, etcétera.

Posiblemente el señor Proponente, al no ser miembro de esta Comisión, no haya tenido oportunidad de escu-

charlo en el sitio que hay que decirlo y comprometerse, pero así es y, por lo tanto, nosotros, desde el Grupo Parlamentario Popular, entendemos que si la señora Consejera lo ha dicho, y lo ha dicho en este mismo Grupo... Mire, señor González, página trescientos uno de la Comisión número veintidós, dice, al presentar el programa de gobierno la señora Consejera, entre otras cosas: "en esta Legislatura se realizarán los catálogos de agrupaciones de inmuebles como conjuntos históricos, zonas arqueológicas y sitios históricos; se continuará el catálogo de monumentos declarados hasta mil novecientos... desde mil novecientos noventa y uno", etcétera, etcétera. Este fue el programa con el que se presenta la señora Consejera. Es posible, primero, que usted no lo conociera -porque si quería que se lo leyera supongo que es que, lógicamente, no había tenido oportunidad de oírlo-. Al Grupo Parlamentario Popular el compromiso adquirido por la señora Consejera de que en esta Legislatura va a hacerlo, nos es suficiente; evidentemente, quizá a otros Grupos... pues no les parezca suficiente. Yo lo respeto. Pero nosotros, en principio, si nos dice la Consejera como programa que va a hacerlo, nos lo creemos y le damos el margen de confianza que ella misma se ha marcado en esta Legislatura, de hacer lo que dijo que iba a hacer.

En cuanto a un segundo apartado que ha mencionado a usted -que a mí personalmente no me parece mal, pero tiene algunas dificultades- que es declarar, hacer también catálogos de los bienes que, estando incoado el expediente, no han sido todavía declarados, pues quizá pudiera ser un segundo paso; pero es que hay a veces -pocas, pero a veces-, monumentos que, en principio, habiendo sido incoado el expediente, acaba por ser negativo el mismo, y hacer... editar como catálogo, quizá, esas fichas que usted dice pudieran ser más interesante, pero editar, ya como catálogo, y ¿qué hacemos luego?, ¿una fe de erratas? "Éste que estaba en principio incoado no llegó felizmente a término y no ha sido declarado", en definitiva... Tampoco pasaría mucho, dice, bueno, pues de alguna manera tenía algún valor. O descender, hablar de sitios en los pueblos y todo esto... que quizá sea la labor más casi de los patronatos de turismo y de las Diputaciones Provinciales, no de la propia Consejería de Educación y Cultura, que tiene unas competencias muy claras sobre patrimonio histórico y artístico y, sobre todo, bienes de interés cultural; lo demás son rutas que tienen mucho interés, quizá desde otras esferas, otros ámbitos... Y todo es importante para Castilla, pero estamos en la Comisión de Educación y Cultura.

En cuanto al catálogo de castillos -que también solicita usted, señor González-, pues, hombre, supongo que sí conoce, porque sé que es una persona que, aunque proviene de otras esferas y otros ámbitos, y es normalmente... se desenvuelve su actividad parlamentaria en otras áreas, pues sabemos -y yo lo he comprobado en varias ocasiones- que tiene franco interés, lo cual es

encomiable, pero como creo que lo debemos de tener todos, pero además usted lo manifiesta "cosa que hace muy bien" por todo nuestro patrimonio... Pero yo supongo que conocerá que existe ya la publicación hecha por la Junta de los castillos de Ávila; igualmente existe la de Soria, hecha, coeditada entre la Junta de Castilla y León y la Universidad Alfonso VIII; igualmente existe una publicación editada por la Junta, de hermosísima factura y muy completa, en cuanto a los castillos en el área de Castilla de Edward Cooper; y, por otro lado, hay iniciativa privada que ha cubierto un amplio campo en un tema que generalmente a todos los españoles y castellanos les gusta, entre los cuales sobresale que la editorial Everest está ya en proceso de sacar a edición "Los Castillos de España" con tres tomos, etcétera, etcétera.

O sea, afortunadamente los castillos, aunque desgraciadamente muy abandonados, han sido objeto y son objeto de múltiples publicaciones, muchas de ellas de gran categoría; con lo cual no parece que haya laguna evidente, siempre habrá un castillo por ahí que nadie lo ha recogido... pero, en principio, está bastante bien fundado.

Como consecuencia de su... de la Proposición que nos hace usted esta mañana aquí, pues ahí le tenemos que decir, resumiendo: si los castillos entendemos que está en parte por la Junta y en parte por otras ediciones editadas por la Junta o, de alguna manera, patrocinadas por la Junta, cubiertas esencialmente; si existe un buen catálogo, en nuestra opinión, de bienes declarados hasta el año noventa y uno, editado en este año noventa y cinco; y si existe la voluntad manifestada clara y rotundamente en esta Cámara de la Consejera, de hacer el resto de los edificios históricos, conjuntos históricos y zonas arqueológicas, para el Grupo Parlamentario Popular le es suficiente. Y entendemos que lo que sí será de controlar y ver si realmente el compromiso adquirido por la Consejera en esa parte que quede de cumplir, lo ejecuta o no; pero, mientras tanto, en nuestra opinión, instarle ahora a que lo haga, cuando ella misma así lo manifestó, pues nos parece innecesario. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Para réplica tiene la palabra el señor González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Sí, señor Presidente. Yo creo que la cuestión tiene... sigue teniendo el mismo interés. Primero, la Proposición no se refiere solamente a los contenidos de las publicaciones, sino a la forma de hacer las publicaciones. El catálogo publicado por la Junta y que la propia Junta tiene a bien regalar a algunos de nosotros, a algunos Procuradores, pues, yo no sé cuánto puede costar, pero, desde luego, en venta al público "que no sé si se hará además" tendrá un precio muy elevado; con lo cual, desde luego, estará lejos, muy

lejos de las posibilidades de adquirir, de adquisición de los ciudadanos de esta Comunidad Autónoma. Puede estar "y yo estoy de acuerdo con usted" al alcance "porque además se lo regalarán seguro, se lo regalarán seguro" de las Universidades, bibliotecas, etcétera; pero, desde luego, del ciudadano de a pie de esta Comunidad Autónoma yo creo que es prácticamente imposible que una buena parte de ellos accedan a la tenencia y a la compra de un catálogo monumental de Castilla y León de bienes inmuebles declarados que cuesta mucho dinero.

Por lo tanto, la Proposición dice: catálogos en ediciones económicas. Primera cuestión sobre la que usted no ha dicho ni una sola palabra; se limita a decirnos las palabras de la señora Consejera en una comparecencia en la cual explica el programa tal y que, desde luego, no ha... lo mismo que usted se lo cree, yo estoy en perfecta libertad de no creérmelo y, además, si nos remitimos a las pruebas y a los hechos, pues yo creo que mi fundamento para mi descrédito o para mi falta de fe está bastante más fundamentado que el suyo para creer en ello. Porque llevamos ya muchos años con este asunto. Casi seguro... "usted no me lo ha leído" pero yo casi seguro en todos los programas de todos los Consejeros figuró lo mismo históricamente y estamos ahora sin tener los catálogos completos publicados.

Porque además y, por ejemplo, en el tema de los castillos, y reconociendo que hay muchas publicaciones al respecto y algunas "como usted dice" de gran calidad "y carísimas" o se adquieren mediante el "tráfico de influencias" "entre comillas", en el sentido de que tiene uno acceso a que se lo regalen o le obsequien con ellos, pues, realmente están muy difíciles y muy caros de adquirir... pero lo que no hay es una obligación de la Junta. Es que la Junta es la responsable de esa materia. Es que a mí no me vale que la fundación "equis" haga una publicación sobre los castillos del Bierzo... Es que no tiene sentido. Es que tiene que haber una publicación oficial, entre las cuales una persona pueda acudir, y donde estén todos aquellos que están y existen en la Comunidad Autónoma, hecho por el órgano político que tiene la responsabilidad de la conservación del Patrimonio Histórico Artístico.

Aunque después de oírle a usted en una intervención anterior, claro, eso de que "tiene la tutela pero no es necesario que restaure", "cuando otros no llegan y sólo de los declarados y no de los declarados..." Ése es un tema de debate muy interesante que yo creo que podemos tener objeto en otro momento, porque, desde luego, no comparto en absoluto sus tesis que, como siempre, son elusivas, es "quitémonos el muerto de encima, trasladémoslo a otros" y, al final, cuando otros, que fundamentalmente, que fundamentalmente en este caso concreto y en esta Comunidad es la Santa Madre Iglesia... Pues con la Santa Madre Iglesia hemos topado, claro. Ahí estamos en la madre del cordero ya, claro. Pues el patrimonio lo

restaura la Junta, lo restauramos nosotros, seamos cristianos o no, y la propiedad sigue siendo titularidad ya de la Santa... y, bueno, pues así estamos, así estamos, así estamos, ¡qué le vamos a hacer! Yo creo... además los ciudadanos que lo pagamos, en muchos casos, si no está el susodicho cura o el que sea, no nos enseñan la iglesia que está restaurada con fondos públicos o tiene las llaves el Alcalde y, si no está, pues tampoco vemos el patrimonio, como el caso de los tapices de Oncala, etcétera. Y, claro, el Alcalde es agricultor... Es que no es eso de lo que estamos hablando; estamos hablando de otra cosa. Por lo tanto, yo creo que la Proposición está en plena vigencia.

Por lo tanto, no sólo no nos satisface su contestación, sino lo que nos parece es que no aporta nada nuevo. Una vez más se oponen ustedes a ello... y ¡qué le vamos a hacer! Yo creo que contendría más errores, o contiene, de hecho, más errores el catálogo de bienes inmuebles declarados, por omisión, que los que pudiera tener un catálogo de bienes incoados, porque algunos de esos bienes, al final, no se declararan. Sobre todo, como el catálogo sería un catálogo abierto, en el cual los que no se declararan no estarían; y, además, como supongo que ustedes y la Junta, en concreto, tendrá la idea de que un catálogo no es una cuestión... una foto fija, y que habrá cada "equis" tiempo actualizarla, y que habrá que publicar anexos y separatas, y que cada dos años, pues aparecerá un anexo que diga: "Anexo al catálogo de tal", pues, yo creo que no tiene ningún tipo de problema, salvo que el Ilustrísimo señor Director General de la cosa -que es de la Casa-, pues tenga la idea de que esto es una foto fija y que, bueno, lo que esté ahí, está para siempre; y yo creo que no es así. Porque hasta incluso de los declarados podría haber un problema... pues haber una explosión, una erupción de un volcán, tapar uno, y por eso, el catálogo no lo vamos a dejar de hacer, digo yo.

Yo creo que el asunto está de plena actualidad, señor Garabito y, desde luego, la cita textual que usted ha hecho no refleja exactamente... es bastante más estrecha que el contenido de la Proposición, y yo creo que esto es más amplio que aquello y, posiblemente, si eso es así, tampoco habría demasiadas razones para votar en contra. Pero, bueno, ¡qué le vamos a hacer!, no pasa nada.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Para dúplica, señor Garabito.

EL SEÑOR GARABITO GREGORIO: Sí, gracias, Presidente. Muy brevemente. Lo cierto es que el catálogo de bienes declarados está hecho; es cierto que, a lo mejor, más tarde de lo que hubiera sido deseable... otros Gobiernos ha habido que también tuvieron su oportunidad de hacerlo, pero ahora, en el noventa y cinco, el catálogo está hecho de bienes declarados. He dicho que eso es un

primer paso, en mi opinión, para seguir avanzando; al menos ése está hecho, y bien.

Dice que no he dicho de términos de hacer publicaciones económicas; pues, la verdad, es que yo, sinceramente, no me considero capaz de evaluar las cuestiones cuando hay un comité de publicaciones en la propia Consejería, de qué papel y qué normas tienen que emplear para editar, si es conveniente así, si además tiene que convertirse en proveedor y vender al público, etcétera. Se me escapa todo eso. No sé si es bueno o es malo; simplemente a mí, a este Portavoz se le escapa. Supongo que teniendo una Comisión de expertos en Publicaciones, pues lo harán suficientemente bien.

No es cuestión de lo que yo diga en cuanto a la interpretación de la Ley de Patrimonio -por cierto, producto de otro debate-, es lo que la propia Ley de Patrimonio dice: la responsabilidad de conservar los bienes de interés cultural la tienen los propietarios. Otra cosa es que hagamos dejación de ese derecho y, subsidiariamente, entremos a resolver los problemas porque unos propietarios no pueden, otros no quieren... y como la responsabilidad, el tutelaje de que el bien esté en condiciones sí que corresponde a la Junta, pues, evidentemente, se acaba interviniendo. Pero no podemos entrar a priori a pensar que en todos los bienes es la Junta la única que puede intervenir, porque, no es que lo diga este Portavoz, es exactamente lo que dice la Ley de Patrimonio del año ochenta y cinco, de quién tiene la responsabilidad de conservar los bienes. Otra cosa -insisto- es que, desgraciadamente, luego, al final, pues pase lo que pasa, y si la Junta no interviene, la propiedad se inhibe y se pueda actuar de muchas formas -que la Ley prevé también-, como es inscribir en el Registro de la Propiedad, a favor de la propia Junta, gobierne quien gobierne, la carga que ya ha supuesto mantener ese bien en un estado o en otro... Pero todo eso está previsto por la Ley, no es una interpretación que yo haga. Pero, evidentemente, eso no nos puede llevar ya a asumir, de entrada, el que todos los bienes los tiene que restaurar la Junta; entre otras cosas, porque al final acabamos donde me parece que algún Portavoz dijo: esencialmente en que no hay dinero, no hay dinero. Ojalá hubiera unos capítulos en que no hubiera más que ir diciendo "y tres puentes, y cinco ermitas, y dieciséis...". Y el presupuesto para restaurar, no... quiero recordar una vez más que se ha quintuplicado, y se ha duplicado, y seguimos con el propósito de seguir aumentando los presupuestos destinados a lo mismo, sigue, aun así, sin llegar, dada la ingente cantidad de patrimonio.

Por último, sin duda en todos los Parlamentos, yo creo que el Grupo que apoya al Gobierno tiene la obligación de creerse lo que el Gobierno dice. Nosotros es una obligación que cumplimos muy gustosamente. Nosotros, cuando el Gobierno, o un miembro del Gobierno...

EL SEÑOR.....: (*Intervención sin micrófono*).

EL SEÑOR GARABITO GREGORIO: ...nos dice que qué va a hacer esto, nosotros decimos: ya lo ha dicho, lo ha dicho públicamente, lo ha dicho, donde deben decirse las cosas -que es en esta Cámara-; no en declaraciones de tal o cual personaje, que ha salido en el anterior debate, que no sé ni, exactamente, qué tenía que ver con los bienes de interés cultural, si al que se referían era al Ex Director General de Turismo. Pues eso una cuestión de una declaración en una prensa de alguien que no tenía competencias sobre el tema, si es que es esa persona -que no lo sé, ni tampoco tengo mucho interés-, sino que lo dice en la presentación de su programa de actuación para la Legislatura presente. Nosotros, gustosamente, aceptamos esa obligación que creo que tienen siempre los Grupos que apoyan al Gobierno, de creernos que ése es su programa, y darle la oportunidad de que lo lleve a cabo.

Y por lo tanto, en esas condiciones, si unas cosas están hechas, si otra hay el compromiso formal de la Consejería, pues creemos, sinceramente, que la Proposición No de Ley que trae usted a esta Cámara... pues no sé si era por desconocimiento de ese compromiso, que parece ser -a lo entendido- que no lo conocía, o simplemente es porque no tiene fe en que, aunque tenga el compromiso lo vaya a hacer. Nosotros, como sí lo tenemos, pues, evidentemente, nos parece que lo que hay que dar es la oportunidad de que lleve a efecto su programa, y, entre ellos, los compromisos que adquirió. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. En el turno de fijación de posiciones, por el Grupo Mixto, el señor Otero tiene la palabra.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Gracias, señor Presidente. Si mi Grupo Político asumiese la configuración territorial de esta Comunidad Autónoma, apoyaría la iniciativa parlamentaria, con toda seguridad, porque además nos parece correcta. Pero el problema es que no asumimos esa configuración territorial, y nos planteamos ya... o se nos presenta un problema cuasi ideológico en relación con esta Proposición No de Ley, aunque no lo parezca; pero, en el fondo, sí se nos plantea un problema ideológico.

Otra distinción. Si estos catálogos que se pretende realizar tuvieran únicamente un uso administrativo interno, por parte de la Administración Autonómica, tampoco nos importaría que se elaborasen estos catálogos. El problema es que estos catálogos trascienden más allá del uso interno, y sirven y se utilizan para fomentar y divulgar el patrimonio histórico de Castilla y de León; y aquí está la diferencia: no es lo mismo el patrimonio histórico, no es el mismo de Castilla o el patrimonio histórico de León. Y ahí radica nuestra negativa a apoyar la iniciativa parlamentaria del Grupo Socialista. Insisto,

más que por cuestiones de fondo, por cuestiones ideológicas.

Nosotros hemos manifestado siempre -y es una cuestión de principio ideológico, es una norma programática de nuestro partido- que el fomento y la divulgación del patrimonio histórico, y también del turismo -que en este caso tienen cierta relación-, corresponde a las Diputaciones Provinciales, porque es la institución que más cerca está de ese patrimonio y que mejor lo puede conocer.

Y lo que nosotros hemos defendido, y seguiremos defendiendo, e iniciativas presentaremos para ello -por eso no hemos enmendado ésta, porque ni con una enmienda podríamos reconducir el tema; serán iniciativas nuevas-, lo que nosotros queremos es que la Junta delegue o transfiera esas competencias a las Diputaciones Provinciales. Ésa es nuestra política. Por tanto, nunca podremos apoyar que sea la Junta la que haga catálogos, folletos divulgativos del patrimonio histórico, o de turismo, etcétera.

Hay cuestiones técnicas, además; normalmente, las ediciones de la Junta son desastrosas; hace poco se retiró una, con el apoyo del Grupo Popular -lo había pedido este Grupo-, sobre turismo rural, donde había auténticas aberraciones, vamos, era una absoluta negligencia la realización y redacción de esa Guía de Turismo Rural. Pero en todas las guías, o en casi todas las guías o catálogos, se observan errores tamaños que casi no merece la pena comentar. Y, por consiguiente, no creemos en la diligencia de la Junta de Castilla y León para elaborar ningún tipo de catálogo o de folleto divulgativo; y éstos lo son -insisto-, lo son, no solamente son para el uso interno.

En segundo lugar, no ofrecen información objetiva ni veraz las ediciones que hace la Junta. Siguen intentando engañar a los ciudadanos e intentando identificar a Castilla con León, y no es lo mismo. Y es algo por lo que venimos luchando: son dos regiones distintas unidas en una Comunidad Autónoma; pero son dos regiones distintas. Y todos los catálogos, publicaciones y ediciones de la Junta siguen hablando, pues qué se yo, de Las Médulas como mina de oro castellano-leonesa, o del Castillo de los Templarios como castillo castellano-leonés...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Señor Otero, deberá fijar la posición en relación con la cuestión que se está tratando en estos momentos.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Señor Presidente, estoy justificando por qué voy a votar en contra de la iniciativa del Grupo Socialista. A mí me parece que estoy justificando la posición con absoluta corrección.

Insisto, no creemos ni además... estamos convencidos de que la Junta obre bien con ningún catálogo de estos

que viene haciendo habitualmente, insisto, porque confunden en lugar de informar.

Por esas razones seguimos manteniendo nuestra tesis de que debe ser la Diputación, o las Diputaciones, las encargadas de divulgar el patrimonio histórico de cada una de las provincias. Como quiera que es la Junta de Castilla y León la que tiene las competencias, tiene dos vías: o transferirlas o delegarlas. Eso ya nos da casi igual; nos gusta más las transferencias que las delegaciones, pero ya eso es muy difícil. En el momento en que esa materia divulgativa se delegue o se transfiera por parte de la Junta a las Diputaciones, podremos hablar. Entretanto nos opondremos a todas las iniciativas parlamentarias en las que sea la Junta, o en las que se inste a la Junta a constituirse en encargada de la divulgación y del fomento de, pues, todo lo que pueda haber en esta Comunidad Autónoma -insisto-, compuesta por dos regiones. Las Diputaciones están más cerca, lo harían muchísimo mejor, y, además, se cumpliría con ello el principio de subsidiariedad administrativa, en el cual todos creemos, pero que luego nunca se pone en marcha. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Señor Sánchez, por Izquierda Unida.

EL SEÑOR SÁNCHEZ VICENTE: Muchas gracias, señor Presidente. Para manifestar el apoyo del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida a esta Proposición No de Ley.

Sin entrar -porque no es objeto del debate, ni mucho menos- sobre la calidad o no calidad de los catálogos o de las ediciones -ya habrá otro momento en donde se pueda discutir respecto a esta cuestión-, nosotros apoyamos, por lo que más adelante significaré. Pero quiero poner de manifiesto, en primer lugar, que es que las causas de oposición, pues, son... fíjese, y es que llevamos no sé cuanto tiempo -pues una hora u hora y media- de los diferentes Portavoces del Grupo Popular son cada vez más contradictorias. Esto en una hora y media; pues fíjese usted en una Legislatura lo que tendrá uno que soportar.

Mire usted, lo hecho, hecho está, claro que sí; ya le digo, yo no voy a entrar en... Pero es que aquí lo que se está proponiendo es otra cosa, es que se haga lo que no está hecho. ¿Y por qué el Grupo de Izquierda Unida apoya la propuesta? Pues por la finalidad de los catálogos. ¿Qué persigue un catálogo, más allá de algo que yo no voy a criticar, de que ustedes, pues, saquen diferentes fotos cuando vienen personajes ilustre esa esta Comunidad y les regalen libros, ediciones, etcétera, que me parece muy bien? Pues tienen otra finalidad: tienen una finalidad divulgatoria; tienen la finalidad de que lleguen a las Universidades, tienen la finalidad de que lleguen a las bibliotecas, tienen la finalidad fundamental de sensibilizar a los ciudadanos de nuestra Comunidad para que asuman la necesidad de su protección, de su conserva-

ción, y que ellos mismos, los propios ciudadanos de la Comunidad, los que nos han votado, por cuya razón nosotros nos encontramos aquí, sean los que insten a los Grupos Políticos, asociaciones, etcétera, a todo aquello que de la sociedad está articulada, para que el patrimonio sea... produzca los fines... produzca los fines -bien digo- que, en última instancia, yo creo que sí estamos todos de acuerdo, es decir, las consecuencias de la conservación patrimonial, tanto históricas, como económicas, como turísticas, etcétera; eso es la finalidad, yo creo que ésa es la finalidad divulgativa.

Pero es que la segunda causa de oposición, yo, cuando menos, he de calificarla de abstracta. Yo no voy a ponerme a hablar de la cuestión... de cuestiones de fe. Mire, yo eso es que no sé lo que es. Me va a perdonar, estamos en ondas diferentes. Y lo que sí voy es a hechos reales y concretos. Usted se opone a que esto se... a apoyar esta Proposición No de Ley -fíjese- diciendo que es que... nada más y nada menos que, como la señora Consejera en su programa, pues, ha adoptado, o es... bueno, ha adoptado, ha decidido incluir en su programa ese compromiso, pues claro, pues fíjese qué difícil me lo pone, ¿no? Si ustedes no cumplen, no el programa de la señora Consejera, no cumplen el programa con el que se presentaron a esas elecciones; pero es que no cumplen ni siquiera el programa de las elecciones generales, porque el programa de las elecciones generales, cuando llevan ustedes gobernando seis meses, los cumplimientos ya son de escándalo; de lo que ustedes prometieron a los ciudadanos y lo que están haciendo es absolutamente contrario. ¿Cómo voy a confiar yo en que se cumpla el programa de la señora Consejera? Una vez más, pues, es un argumento para que nos asista toda clase de razones a los Grupos de la Oposición, a la hora de instar o poner en marcha cualquier iniciativa, ustedes, pues, se negarán por lo que en un momento oportuno se les ocurra, de verdad, y además, pues, con poca imaginación. Porque anda que oponerse diciéndome que hay un compromiso... ¡pero cómo voy a ir yo a los ciudadanos que represento en esta Comunidad y les voy a decir: es que se oponen porque parece ser que la señora Consejera, en su programa, pues, en su día, va a apoyar esta iniciativa! Pues claro, pues fíjense ustedes con los ejemplos que les vienen dando de los incumplimientos patentes de sus respectivos programas expuestos recientemente en las últimas convocatorias electorales.

De verdad, bueno, pues en fin, pues terminaré diciendo lo de siempre: pues que qué le vamos a hacer, seguiremos cumpliendo con nuestro trabajo y continuaremos escuchando, pues, todo tipo de argumentos con la única finalidad de que no prospere ni una sola de las iniciativas de los Grupos de la Oposición.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Para cerrar el debate, tiene la palabra don Jaime González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Señor Presidente. Señorías. Desde el escaño, el Portavoz del Grupo Popular hacía exclamaciones como diciendo que la Consejera lo dijo en esta Cámara. Bueno, es que el Gobierno ha dicho tantas falsedades en esta Cámara que qué más nos da una más que una menos. ¿O es que usted cree que el que un Consejero de este Gobierno nos venga con un cuento a esta Cámara es suficiente para que usted me pida ese acto de fe de que lo ha dicho y que lo va a hacer? Pero si es que el Gobierno de esta Comunidad Autónoma no para de decir mentiras en esta Cámara; la utiliza como caja de resonancia para decir mentiras, y nosotros somos los chivos expiatorios del sufrimiento de esas mentiras. Por tanto, no haga usted ese tipo de exclamaciones, porque es que se ahorca solo. Y le puedo enumerar unas cuantas, si quiere, ¿eh?, le puedo enumerar unas cuantas. Pero, ¿para qué? Vamos a hablar del patrimonio.

En primer lugar, yo no he dicho que el inventario, el catálogo monumental de Castilla y León, bienes inmuebles declarados, esté bien hecho; digo que está hecho. Y, a mi juicio, está hecho con exceso, exceso formal, lo cual lo aleja de las posibilidades de muchos ciudadanos de esta Comunidad Autónoma. Eso es lo que he dicho.

En segundo lugar, yo he buscado lo que dijo León de la Riva, primer Consejero de Cultura [parece mentira] de esta Comunidad Autónoma, y dijo lo mismo (digo primero de los Gobiernos conservadores; hubo antes otros que sí hicieron cosas), y dijo lo mismo; y don Emilio Zapatero dijo lo mismo. Por lo tanto, es que no me pida usted un acto de fe ante la actual Consejera, que yo estaría a lo mejor dispuesto hasta creerla. Es que es un acto de fe de los anteriores Consejeros del Gobierno conservador, del Gobierno Popular, que han incumplido sistemáticamente con los compromisos. O sea, por lo tanto, no me vale eso, señor Garabito, no me vale.

Y yo creo que usted, que es un hombre riguroso cuando quiere [o sea, cuando no está en esta Cámara, porque aquí no le dejan serlo], pues entonces yo creo que debería usted... debería usted pues no entrar en ese tipo de juegos.

Mire, yo lo que pretendo con esas publicaciones es que la gente sepa por qué se restauró la iglesia de Hontalbilla [por poner un ejemplo], provincia de Segovia; una iglesia del siglo XIX, que estaba en buen estado de conservación y que, a lo mejor, tenía alguna gotera, que los fieles, cuando iban a misa, se mojaban; pero que eso se arregla con una gotera, no gastándose más de 50.000.000 de pesetas en la restauración. ¿Qué pasa en Hontalbilla? Que es la patria chica del Vicepresidente de la Junta. Ése es el único problema. ¿Con qué programa se restaura? Con el Programa de Recuperación Arquitectónica de la Consejería de Fomento, sin ningún tipo de criterio cultural. Eso es lo que yo le pretendo...

O la recuperación del Museo del Monasterio del Prado, de Valladolid, que agotó 4.000 millones. Pero bueno, ¿de dónde se puede considerar que eso es restauración? Eso es reconstrucción de un edificio de servicios múltiples; páguese con la correspondiente partida de la Consejería de Economía y Hacienda... de la Consejería de Economía y Hacienda, donde están precisamente las partidas para construcción de edificios de servicios múltiples, como el de León, el de Valladolid y el de otros sitios.

Pero, ¿cómo es posible que usted diga esas cosas, que, teóricamente, de esto sabe? Durante años hemos estado agotando el presupuesto de la conservación del patrimonio histórico-artístico en el Monasterio del Prado de Valladolid, durante bastantes años, con una decisión arbitraria de esta Junta o de la anterior [me da exactamente igual], de esta Junta conservadora; unámonlas todas.

Por lo tanto, no me diga usted esas cuestiones, porque me ponen realmente nervioso. Vaya usted a Hontalbilla a ver la iglesia, de verdad, vaya, hombre, y dígame usted qué mérito histórico-artístico tiene aquella iglesia para estar restaurada. Repito [se lo he dicho yo ya], que el señor Merino es de allí; no tiene otro. Y que el cura le presionaría, o el Alcalde o la... y, además, seguro que fuertemente.

En cambio, otras iglesias y patrimonio histórico-artístico de las provincias de Soria, Segovia, están que se caen. ¡Lo que nos ha costado aquí que haya una mínima cantidad para Calatañazor! ¡Lo que nos ha costado, y los debates que nos ha costado en esta Cámara!

Por no hablar de... pues, pues de la Casa del Tinte, en Benavente, que está incoado expediente, que ya se están incoadas, es responsabilidad de la Junta la conservación, que hay una Sentencia del Supremo en la que dice que no se puede derribar, pero que está derribada, ¡que está ya derribada!, ante la...

O por no hablar del caso [porque hablaremos después] de Abelló, de cómo cumple la Junta con sus obligaciones de conservar el patrimonio histórico-artístico.

Luego eso... lo que se pretende en esta Proposición es que los ciudadanos tengan la evidencia de lo que hay en esta Comunidad Autónoma. Y yo hubiera entendido si ustedes me hacen una Enmienda de Sustitución diciendo: suprimimos todas esas y vamos a poner una cosa que no ha dicho la Consejera. Publiquemos las fichas del inventario del patrimonio en una colección, como están... las fichas del fichero de altos cargos; pues igual. Una... una..., en la cual se describen de una manera razonable los monumentos, los conjuntos, etcétera, de esta Comunidad Autónoma; yo lo hubiera aceptado, sin más. Pero no, ustedes vienen aquí a decir que no a todo, porque es

más cómodo, porque así no adquieren compromisos y porque el Gobierno al que ustedes defienden a veces no merece... unas veces sí, pero otras veces, desde luego, no merece esta... esa defensa.

Y... bueno, volveremos a hablar a ello, que yo se lo garantizo. Porque este tema del patrimonio, es que... que la Consejería de Fomento dedique 2.000 millones a restaurar lo que le dé la gana, como le dé la gana, sin ningún tipo de criterio -2.000 millones, más de 2.000 millones, más que la Consejería de Cultura-, es demasiado, demasiado.

Y desde luego, si al final, para conseguir los objetivos de esta Junta, o de cualquier Gobierno, o tiene que visitarnos el Rey -aunque no sea el Mago-, o tenemos que hacer otro tipo de cosas, tenemos un Gobierno, desde luego, que nos lo merecemos escasamente los ciudadanos de esta Comunidad.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Se somete a votación la Proposición No de Ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: quince votos emitidos. Cinco a favor. Diez en contra. En consecuencia, queda rechazada la Proposición No de Ley.

La señora Secretaria dará lectura al cuarto punto del Orden del Día.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA ULL LAITA): Gracias, señor Presidente. Cuarto punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley PNL 227-I, presentada por el Procurador don Joaquín Otero Ferreira, relativa a construcción... -Pereira-, relativa a construcción de un edificio para ubicar el Museo Provincial de León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León número cincuenta y ocho, de veinte de mayo de mil novecientos noventa y seis**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias, señora Secretaria. Para presentar la Proposición No de Ley, tiene la palabra el señor Otero Pereira.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Gracias, señor Presidente. La provincia de León es la única provincia de la Comunidad que no tiene edificio donde albergar el denominado Museo Provincial de León, que existe, pero sin edificio. Y ello, pese a que hace ocho años, aproximadamente -quizá alguno más ya a estas alturas-, que la Junta se comprometió a tomar la iniciativa y a gestionar la construcción de un edificio para el citado Museo de León, pese a ser competencia del Estado.

Actualmente, y de forma provisional, se está utilizando para almacenar y exponer las piezas que lo componen el Hostal de San Marcos de León; lugar que, como es

lógico, no está concebido para ello, y no es, por tanto, el lugar más idóneo para ese fin. Y digo de forma "provisional" -y lo señalo entre comillas-, porque provisional lleva más de ocho años.

El Museo cuenta con aproximadamente quince mil piezas, destacando las arqueológicas, y otras no menos importantes -pictóricas, escultóricas-, que actualmente se encuentran en período de catalogación.

En definitiva, resulta lamentable que tan importante y valioso contenido carezca de continente, es decir, de un edificio propio.

La Junta de Castilla y León tiene la competencia exclusiva en materia de patrimonio histórico de interés para la Comunidad, así como en materia de museos -Artículo 26 del Estatuto de Autonomía, sin citar la legislación que completa este artículo o desarrolla este artículo-.

Según viene manifestando la Junta de forma reiterada durante los últimos ocho años, existen negociaciones con el Ministerio de Cultura y con la Diputación Provincial de León, al objeto de llegar a un acuerdo según el cual la Diputación cedería un solar para la construcción del citado edificio, y ésta sería ejecutada y pagada por el Ministerio de Cultura.

Hasta el momento presente -insisto, hace ya más de ocho años que se iniciaron las negociaciones-, no se tienen más noticias al respecto, todo sigue igual. Y, además, los Presupuestos de la Junta para el noventa y seis no han recogido cantidad alguna para tal fin; desconocemos todavía si lo recogen los Presupuestos para el noventa y siete, pero quizá en esta Comisión podamos saberlo.

Por todo ello se propone, como Propuesta de Resolución: "Que las Cortes de Castilla y León insten a la Junta para que agilice las negociaciones con el Ministerio de Cultura y Diputación Provincial de León, para la construcción del edificio que acoja el Museo Provincial de León. De no llegarse a un acuerdo entre las tres Instituciones, que la Junta adquiera el solar y construya con sus propios fondos el citado edificio de forma urgente, destinando la partida presupuestaria que sea necesaria en la Ley de Presupuestos para mil novecientos noventa y siete". Aclaro que esta segunda petición, subsidiaria de la primera, evidentemente, tiene una adición tácita, que es que luego la Junta, por supuesto, reclame ese dinero a la Administración Central -que es la que tiene que construir el edificio, porque es la que tiene la obligación y quien tiene la competencia, y quien tiene el compromiso, además, en la construcción de ese edificio-. Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. ¿Algún Grupo Parlamentario desea

consumir un turno en contra? Señor Arvizu, por el Grupo Popular.

EL SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA: Sí, muchas gracias. Yo, no sé si mi memoria no me flaquea, pero yo creo que no es la primera vez que se discute "no sé si en esta Comisión o en alguna otra" de la cuestión del Museo de León y, además, a solicitud del Grupo Mixto o el Proponente de esta nueva Proposición No de Ley. Pero, en fin, esto es accesorio.

Claro, uno no sabe bien qué es lo que debe de argumentar para tratar de fijar las cosas en sus debidos términos, porque, se diga lo que se diga "y en esta Comisión pues hemos tenido muestras de ello", se acaba por decir, desde el Grupo proponente, si no se le acepta la Proposición No de Ley: no, es que, aunque la competencia no sea exactamente, falta voluntad política u otras cosas de ese tenor; y aquí lo hemos oído, pues, en más de una vez y más de dos. De todas maneras, cada cual pues tiene la responsabilidad que tiene y, aun a riesgo de no ser comprendido, yo voy a tratar de fijar la posición de mi Grupo Parlamentario en relación con este tema.

La realidad es la realidad; y la Proposición No de Ley que ha sido presentada está presentada en los términos en que está presentada, no en otro, ni con adiciones sobreentendidas, ni con adiciones subentendidas: está en los términos en que ha sido presentada.

Los museos provinciales, todos, absolutamente todos, son de titularidad estatal y de administración o de gestión autonómica. Lo que el señor Otero nos está pidiendo es que construyamos el Museo de León; vamos, que la Junta construya el Museo de León, en el caso de que el Ministerio de Cultura, pues, no ponga en marcha estas obras o no se agilicen las conversaciones. Y claro, aquí está la primera objeción: la Junta no puede construir un edificio que legalmente es de titularidad de otra instancia ministerial. Si se me dice "bueno, es que falta voluntad política, hagamos otra cosa"; bueno, pues entonces que se haga una Proposición No de Ley en los términos, pues, ajustados a la realidad y a la legalidad. Decir "que construya con sus propios fondos el citado edificio"; esto es, señor Otero, lo que yo leo del tenor literal de la Proposición No de Ley que usted presenta.

Bien, los fondos, efectivamente, están en el Hostal de San Marcos, y yo convengo que usted que no es el sitio más adecuado. No así los que han venido desde las excavaciones del ochenta y tres, que no están en el Hostal de San Marcos.

La Junta ha venido y viene realizando gestiones con el Ministerio de Cultura para dar de una vez la solución a este problema. Y puedo decirle que en la próxima reunión, que se celebrará el día siete a las doce, va justamente el tema del Museo de León.

Bien. Esto es lo que yo le puedo decir. De su Proposición No de Ley yo deduzco... vamos, de su tenor literal, que no se ajusta a lo que es la realidad de las cosas. Y aceptando "porque eso salta a los ojos de cualquiera" que la situación del Museo es la que está, nosotros no podemos aprobar o apoyar la Proposición en los términos en que está planteada. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias, señor Arvizu. Para un turno de réplica, señor Otero.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. Como es evidente, y del tenor literal de la Propuesta de Resolución a la que se refiere el señor Arvizu se desprende que después de ocho años pedimos a la Junta que agilice las negociaciones con el Ministerio de Cultura y con la Diputación Provincial para la construcción del edificio; más con el Ministerio de Cultura, a la Diputación Provincial lo único que hay que pedirle es un poco más de paciencia unos años más.

Hace ocho años, la Diputación Provincial dijo que regalaba el solar en un lugar en pleno centro de León. Hace ocho años "digo", la Diputación dijo que regalaba el solar y que éste estaba ubicado en pleno centro de León. Y dio un plazo de cuatro años a la Junta y al Ministerio para que construyesen o comenzasen las construcciones del edificio. Como no se hizo nada, se dio otro plazo de otros cuatro años más, que están a punto de concluir, sin que tampoco que se hayan llevado adelante las negociaciones, al menos con éxito.

Por tanto, después de tantos años, y ante la probada paciencia de la Diputación Provincial "que mantiene un solar en pleno centro de León, al que le podía dar numerosos... numerosos y múltiples usos", ante esta paciencia, poco se le puede pedir más a la Diputación Provincial de León, que es la única que ha cumplido. ¿Quién no cumple? Pues no cumple el Ministerio, como es evidente, y no cumple la Junta de Castilla y León.

¡Ojalá tuviéramos nosotros representación en el Congreso y en el Senado para instarles allí a que cumplan con sus obligaciones! Pero, no obstante, representantes tiene la provincia de León para pedir al Ministerio que cumpla su compromiso con el Museo Provincial de León. Nosotros tenemos representación aquí, y por eso le pedimos a la Junta que cumpla su parte. ¿Y cuál es su parte? En principio, nada más y nada menos que agilizar las negociaciones con el Ministerio de Cultura, es decir, meterles prisa, es decir, "¿qué pasa con esto, que ustedes no lo están haciendo?, ¿cuándo lo van a hacer?". Ésa es la primera parte de la iniciativa parlamentaria. Eso es lo que nosotros le pedimos a la Junta. Caso de que el Ministerio dijera que no, que no hubiera acuerdo entre las instituciones, hombre, pues entonces, como en León no nos queremos quedar sin Museo Provincial... como no queremos quedar sin edificio "perdón" para Museo Provin-

cial, pediríamos ya que fuera la Junta, sin perjuicio de que luego ella le reclamase al Ministerio que le diese las aportaciones que le corresponden.

Pero, por tanto, lo que fundamentalmente pedimos... y si el Partido Popular en estas Cortes lo hubiera tenido a bien, hubiera presentado una enmienda de sustitución, o de supresión, quitando la segunda parte -la de construirlo ella-; si tuviera realmente voluntad política, lo que haría sería aceptar, cuando menos, la primera parte, tendente a la agilización de las negociaciones con el Ministerio de Cultura. Y esas negociaciones no están siendo agilizadas por la Junta de Castilla y León, porque la verdad es que en ocho años, pues, no se ha hecho prácticamente nada. Si se hubiera hecho algo, aunque no hubiera dado resultados, se hubiera conocido a través de los medios de comunicación.

Dice la Junta de Castilla y León, la Consejera, en una respuesta a este Procurador, de fecha veintitrés de agosto -o sea, de hace poco más de un mes-: "La Junta de Castilla y León ha mantenido varias reuniones con representantes del Ministerio, de las cuales se ha podido extraer que está en fase de supervisión el proyecto". Pues no, porque el arquitecto se murió; el señor Alejandro de la Sota, que fue el arquitecto, se murió. Por tanto, hay que hacer un nuevo proyecto, que no está hecho. "No obstante, debo indicar..." -continúa diciendo la respuesta- "...que el edificio, al ser de titularidad estatal, corresponde al Ministerio de Educación y Cultura su realización." Efectivamente.

En definitiva, pedimos que la Junta presione, meta prisa al Ministerio y diga a ver qué pasa con este tema, que hace ocho años que estamos esperando, y corremos el riesgo de perder el solar que la Diputación Provincial, gentilmente, nos lleva cediendo durante ocho años; pero que la paciencia se le está acabando y se está cansando de tener un local ahí sin ningún uso.

Eso es, ni más ni menos, señor Arvizu, lo que nosotros pedimos en esta Propuesta de Resolución, que, de tener voluntad política de aceptar, sin duda alguna -si no admiten lo segundo- lo hubieran enmendado, porque para eso están las enmiendas de supresión: suprimían la segunda parte y aprobábamos todos la primera parte, se agilizaban las negociaciones con el Ministerio, y todos contentos. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Para un turno de dúplica, señor Arvizu.

EL SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA: No se me pasa por la cabeza, señor Otero, que quiera usted darme lecciones de para qué sirven y para qué no sirven las enmiendas de sustitución. Bien, pero es que de su último... de su última intervención se deducía eso. Yo creo que todos los que estamos aquí en esta Cámara

sabemos el Reglamento y sabemos perfectamente, pues, para qué sirven las enmiendas de sustitución.

Pero claro, no me ponga usted trampas saduceas porque... ni siquiera es saducea, es una trampa infantil. Si yo llego a ponerle una enmienda de sustitución suprimiendo la segunda parte de su enmienda, usted no me la acepta, vamos. Yo eso es lo que creo; aunque usted me diga que la hubiera aceptado, ¡qué la va a aceptar! ¡En absoluto! ¡Que no, señor Otero, que no! Eso seguro. Bien.

Y la primera parte, pues, como estamos todos de acuerdo, es superflua... ¡Ah, bueno!, pero es que resulta que no estamos todos de acuerdo. Usted primero me dice que sí y luego me dice que no. Primero me dice: "Hay negociaciones; sí, pero la Junta no cumple porque no las agiliza". ¿Cómo que no las agiliza? ¿Eso de dónde lo saca usted? ¿Eso de dónde lo saca usted? Una persona puede estar... o una persona jurídica -como en el caso de la Junta- puede estar clamando día y noche a las puertas de otra, y no puede hablar si la otra no le recibe. Y eso es una cosa tan de cajón que no merece la pena detenerse más de dos segundos en ello.

Y negociaciones hay, claro que hay; y conversaciones hay. Y ya le digo que la siguiente va a ser... o la siguiente reunión va a ser el día siete. Y además le puedo decir algo más: la única petición que se lleva en la agenda es el Museo de León; no se llevan los de otros. ¿Por qué? Pues no lo sé por qué, pero es así.

Claro, yo no sé... no soy arquitecto y me considero absolutamente incapaz de comprender un proyecto de construcción de un museo, ni siquiera de un chalé, vamos, si me lo ponen encima; porque sé de otras cosas, pero de arquitectura... por lo menos de arquitectura en el sentido técnico, pues no sé mucho. El proyecto que hizo, efectivamente, don Alejandro de la Sota, es un proyecto complicado; y al morir don Alejandro de la Sota, pues, por lo visto, ha planteado un problema a las instancias técnicas que deben de resolver sobre ese proyecto. Pero yo sobre eso no le puedo decir absolutamente nada más que subrayar un hecho en el cual creo que los dos... estamos todos de acuerdo: yo no estoy seguro de que haya que encargar un nuevo proyecto, no lo sé; quizá, aquí hay personas que son arquitectos y nos podrían decir si un arquitecto es capaz de interpretar el proyecto de otro. Pues a lo mejor sí, a lo mejor no, supongo. Yo, se me viene a la memoria el caso de La Sagrada Familia de Barcelona, que tantos años lleva en construcción, porque los proyectos de Gaudí, pues, eran los proyectos de Gaudí, ¿no? Pero a pesar de todo, pues se ha hecho. En fin.

Y la tercera parte -vuelvo a insistir- de su Proposición No de Ley, esa parte subentendida, pues no está; y, por tanto, como no está, no debemos -creo yo- de detenernos

a discutir cosas que no forman parte de lo que hoy se está debatiendo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Para fijación de posiciones, señor Sánchez, por Izquierda Unida.

EL SEÑOR SÁNCHEZ VICENTE: Sí, señor Presidente. Aunque mi Grupo no está muy de acuerdo con la redacción dada a la Propuesta de Resolución, por tener posiciones políticas distintas y distantes en cuanto a la organización institucional del Estado, pasando al fondo del asunto –y como el fondo del asunto es de una evidencia tal que parece que es obvia–, pues vamos a apoyar la Proposición No de Ley.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Alonso.

EL SEÑOR ALONSO RODRÍGUEZ: Sí. Gracias, señor Presidente. Simplemente para anunciar también nuestro voto de apoyo, porque aunque, efectivamente, la primera exposición del Portavoz del... señor Otero Pereira no la compartamos, porque no nos gusta; pero como no tenemos ninguna restricción, ni tenemos que dar cuenta a ningún partido más localista de nuestras actuaciones, pues entonces no tenemos ambages ninguno en admitirla. Seguramente que, a nivel privado, el señor Pereira, pues, hubiera hecho otro planteamiento, también. Bueno, cada cual tiene que hacer el suyo.

Entonces, a nosotros nos parece lógico, nos parece lógico que... sobre todo por la finalidad que lleva, que, en concreto, es que decimos que tenemos unas piezas de museo, y por muy digno que sea el continente, no deja de ser un almacén, un almacén de piezas; que, además, no sirven más que para... a lo más, a lo más, para conservarlas, y no sé cómo –y no echo la culpa a nadie–; pero que no sirven para la finalidad que tiene que ser un museo; que no es un cementerio, sino que es un hecho que tiene que servir para agilizar la dinámica cultural, el aprendizaje de la gente sobre el terreno. Entonces, yo creo que no tiene géneros de duda, y que no puede esperar eso más tiempo.

Yo me estaba sonriendo cuando se oponía el señor Arvizu, porque me da la impresión que a él el cuerpo no le pedía la negativa, y, de alguna manera, tiene que encontrar razones para decir que no, cuando él seguro que no dice que no. Pero bueno, así son las estrategias y así son las cosas. Pero es difícil, es difícil mantener eso sin cambiar lo que se dice el elixir; porque es que todavía parece que vivimos en la Legislatura anterior, con respecto al Gobierno del Estado. Ustedes, los del Partido Popular, tenían un elixir que era siempre decir: "La culpa es del Gobierno Central"...

EL SEÑOR...: *(Intervención sin micrófono).*

EL SEÑOR ALONSO RODRÍGUEZ: Ya lo sé que no lo ha dicho. Pero es malo cuando se piensa y no se dice. De modo que entonces eso era así, y a todo se respondía así. ¡Hombre!, ahora ya no se puede decir eso, pero entonces se traduce en otras exposiciones que no cuajan y que son incoherentes.

Mire, o la Junta se interesa por el patrimonio cultural que tiene o no se interesa. Y ahí las modalidades, las triquiñuelas de a quién compete o no compete, cómo hay que hacerlo sobre el papel la burocracia, nos importa un comino. Pero la Junta tiene que interesarse, tiene que activar, tiene que dinamizar, tiene que llevar a cabo eso. No me diga usted: "Se están teniendo conversaciones". Si ya se tuvieron. Pero en seis meses ya podía, casi, haberse parido la criatura, aunque fuera un poco... Vamos a ver si nos enteramos de esto. Lo que pasa es que no saben cómo oponerse otra vez más a una Proposición No de Ley. ¡Hombre!, usen una cosa fácil, que es decir: señor Otero, como usted dice una cosa que va en contra de la generalidad de la Junta, y no quiere admitir la Comunidad Autónoma, pues le decimos que no, ¿no?, pero... Hubiera sido más adecuado, ya lo sé; pero eso lo dice... o que no fuera de León. ¡Hombre, claro!

Pero bueno, entonces, vamos a ver si no... ponemos las cosas en su punto. Realmente eso no puede continuar así; y, sea de la manera que sea... Mire, si cuántos museos hay hoy que haya empezado un Ayuntamiento con sus dineros, con una colaboración de la Diputación; y llega después y se pasa... y es un ideal, que entre en la Red de Museos del Estado, claro que sí; o que sea un museo, o un submuseo provincial, claro que sí. Yo propuse esta cuestión hace muchos años con el Museo de Ponferrada, que ha costado muchos dineros. Y la Junta, gracias a que hicimos allí unos malabarismos y se aportó dinero indirectamente, pero no era la que más se comprometía. Y ahora, lo ideal –no sé cómo quedará– sería que fuera un submuseo provincial. Hay que hacer las cosas. Y no digamos que esto no se puede hacer: no se puede hacer si no queremos hacerlo. No digamos que la Junta no es la titular; si no quiere, no; si quiere, lo hace y lo hace en dos meses.

Entonces, claro que vamos a votar la Proposición No de Ley a favor.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Para cerrar el debate, tiene la palabra el Procurador proponente, señor Otero.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Gracias, señor Presidente. Antes de utilizar el turno para cerrar el debate, quisiera plantear una duda jurídica que tengo sobre la posibilidad de modificar el texto. Me explico: en aquellos casos en los que no hay enmiendas presentadas, el texto no se puede modificar por el Proponente, con la única excepción –que no viene en el Reglamento, pero así lo han entendido al menos en otras Comisiones los Letra-

dos-, con la única excepción de que haya unanimidad en todos los Grupos para apoyar ese texto.

Entonces, como el Portavoz del Grupo Popular dejó abierta la posibilidad de sustituir la primera, diciendo que yo no admitiría la Enmienda -pero sí la admitiría-, quisiera saber si eso es posible.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): La Presidencia entiende, después de ser asesorada por el señor Letrado, que jurídicamente no es correcto el proceder que usted expone, señor Otero, pero lo somete a la consideración del Grupo que ha intervenido en contra y del resto de los Grupos. Entonces, en ese caso, cierre usted el debate con la Propuesta de Resolución en los términos que ha concebido.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Señor Presidente, en los mismos términos, ¿puedo solicitar... como hay contenidas claramente una propuesta principal y una subsidiaria, se puede votar por separado una y otra?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Entiendo que hay que votar la Proposición No de Ley globalmente.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Bien. Yo pediría que los Servicios Jurídicos se pusieran de acuerdo. Porque en unas Comisiones se puede, en otras Comisiones... en función del Letrado que asista.

En todo caso, me parece que tampoco, tampoco se iba a admitir por parte del Grupo Popular la primera parte. Es decir, no vamos a alargar el debate, sin sentido práctico del mismo, sin sentido práctico del mismo. Bien.

Señor Presidente, cierro el debate.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Cierre Su Señoría el debate.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Cierro el debate. En primer lugar, esas dotes de docente que a mí me otorga el señor Arvizu al tratar de explicar lo que son las enmiendas no las tengo; lo mismo que tampoco creo que tenga él las dotes de adivino, pese a que él adivinó o intentó adivinar que yo no hubiera aceptado una enmienda que él hubiera presentado, sin yo manifestarme. Sí hubiera aceptado, señor Arvizu, esa enmienda, claro que la hubiera aceptado; y hubiéramos circunscrito la votación sólo hasta el punto y seguido que hay en la Propuesta de Resolución. Fíjese hasta qué punto la hubiera aceptado que mañana mismo en el Registro de las Cortes... no me va a dar tiempo hoy, pero si me diera hoy, voy a presentar la misma iniciativa, pero solamente con la primera parte y quitando la segunda parte -ya que no podemos votarla por separado, la debatiremos en otra iniciativa parlamentaria-.

En segundo lugar, negociaciones; usted dice que sí hay. Si hubiera habido negociaciones serias y presión política: primero, hubiera trascendido a los medios de comunicación; y segundo, me hubiera traído usted un listado de la propia Junta diciendo: "tal día, tal; tal día, tal; tal día, tal..." ¡Hombre, alguna negociación en ocho años ha habido! Si la Junta dice que sí, que efectivamente, que alguna negociación. ¿Pero qué negociaciones pudo haber para que, ocho años después, la Junta y el Ministerio todavía estén supervisando el proyecto? O sea, están negociando todavía la supervisión del proyecto, que es lo primero; en ocho años. De tal manera que, si llevan ocho años para supervisar el proyecto, cuarenta años más o menos harán falta para supervisar las obras -entiendo yo-.

Es insuficiente la presión política de la Junta, en relación con este tema, hacia el Ministerio; es absolutamente insuficiente.

El proyecto de Alejandro la Sota, yo no sé si vale o no vale; tampoco soy arquitecto. No tiene problemas técnicos como proyecto -me han comentado-, sino que tiene problemas de inadaptación a las normativas comunitarias que se dictaron con posterioridad al fallecimiento del arquitecto, y hay que adaptarlo a esa normativa comunitaria. No es ni más ni menos. No sé si eso es complejo o no es complejo. Parece que debe serlo, porque para estar tanto tiempo en la fase de supervisión del proyecto, que debe ser esto: adaptarlo a la normativa comunitaria.

Y en segundo, o en tercer lugar, o en cuarto lugar y último, esa petición subsidiaria de que la Junta adquiera el solar y lo construya con sus propios fondos. Pues mire, hace unos días, yo quedé muy contento porque vi unas declaraciones del Alcalde de León -y compañero nuestro de estas Cortes-, en las cuales decía: Que bueno, que el tema del auditorio de León, pues, efectivamente, si el Ministerio de momento no habilitaba fondos, pues bueno, que podía ir habilitándolos el Ayuntamiento y la Junta, y que luego ya se lo reclamaría el Ayuntamiento. Pues esta segunda parte... -al Ministerio quiero decir- esta segunda parte es igual: que la Junta vaya dando anticipos, vaya construyendo las obras y que luego se lo vaya reclamando al Ministerio, si quiere -yo no pongo a continuación que se lo reclame al Ministerio porque me da igual, a lo mejor no quiere reclamárselo al Ministerio y lo quiere hacer la Junta; pero es razonable y coherente también que ella vaya anticipando dinero y se lo vaya dando el Ministerio-.

Por tanto, mire, en su integridad me parece muy correcta la iniciativa y casi me parece mejor incluso que se vote en su integridad. Pero, en todo caso, ya le anuncio que presentaremos otra solamente con la primera parte de la iniciativa, para ver si definitivamente, pese a que ustedes votan que no, pues ¡hombre!, instan extraparlamentariamente a la Junta para que esas negociaciones se

agilicen. Porque ocho años y pico ya es suficiente y, sobre todo, es que en la Diputación me han dicho que se le acaba la paciencia de tener el solar ahí; y eso sería más grave, porque si encima nos quedamos sin solar, el tema se podría demorar mucho, o incluso quedarnos sin edificio para el Museo Provincial de León. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Se somete a votación la Proposición No de Ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Ninguna. Quince votos emitidos. Seis a favor. Nueve en contra. Ninguna abstención. Queda rechazada la Proposición No de Ley.

La señora Secretaria dará lectura al quinto punto del Orden del Día.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA ULL LAITA): Gracias, señor Presidente. Quinto punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley, PNL 254-I, presentada por los Procuradores don Octavio Granado Martínez, don Fernando Benito Muñoz y doña Leonisa Ull Laita, relativa a convenio con el Ayuntamiento de Aranda de Duero sobre Conservatorio Municipal, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 61, de treinta y uno de mayo de mil novecientos noventa y seis**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias, señora Secretaria. Para la presentación de la Proposición No de Ley, tiene la palabra doña Leonisa Ull Laita.

LA SEÑORA ULL LAITA: Muchas gracias, señor Presidente. Desde el año mil novecientos ochenta y dos viene funcionando en la localidad de Aranda de Duero un conservatorio municipal de música de gran calidad, y que acoge a unos doscientos alumnos que provienen no solo de los ciudadanos... de la ciudadanía de Aranda de Duero, sino también de los pueblos de la comarca de la Ribera del Duero.

En noviembre del año pasado, el Ayuntamiento en Pleno aprobó una Moción y acordó solicitar del Ministerio de Educación y Ciencia la autorización oportuna para que el actual conservatorio, que imparte el grado elemental, pudiese impartir el grado medio. Y se llevó al Ayuntamiento a tomar este acuerdo en Pleno, porque había un convenio con el Ministerio de Educación y Ciencia, antes de las elecciones, a punto de ser firmado y que llegó a la mesa del Alcalde o a la mesa en el Ayuntamiento "no quiero personalizar en absoluto nada" después de pasadas las elecciones. El convenio estaba sin firmar y, a instancias de la Oposición, se presentó dicha Moción o se llevó por parte del Ayuntamiento a Pleno este tema.

Pues con posterioridad -y aduciendo problemas económicos- la mayoría conservadora que gobierna el Ayuntamiento de Aranda de Duero ha hecho público -y casi lo ha puesto en práctica- un deseo de interrupción de estas enseñanzas y de su reconversión en una escuela municipal de música, estructura que puede resultar en efecto razonable y conveniente, pero que, en todo caso, disminuiría la calidad del servicio educativo que se viene impartiendo en el conservatorio. Palabras de padres de alumnos, profesores, colectivos de Aranda, sobre todo intelectuales y asociaciones.

La Comunidad Autónoma de Castilla y León, desde el momento de la aprobación del Estatuto de Autonomía, asumió como competencia exclusiva la referida a conservatorios de música y a otros centros culturales que no fueran titularidad estatal. La competencia, no obstante, no ha sido ejercida en la práctica, lo que no disminuye la responsabilidad de la Comunidad en el fomento de estas importantes estructuras culturales.

La desaparición del conservatorio de música de Aranda sería una pérdida inestimable para el patrimonio cultural de Aranda de Duero, contra la que ya se han pronunciado todos los sectores. Y recientemente una es-
quela circula por la sociedad arandina: "Muerte y llanto y pena por la muerte del conservatorio". Dicen además que "los familiares no reciben, porque no han encontrado interlocutores". Raramente conversan con la concejala, pero les ha sido imposible que los reciba el Alcalde.

Por todo esto y... por todo lo expuesto, perdón, traemos esta Proposición de Resolución a esta Cámara y a esta Comisión de Cultura: "La Comisión de Educación y Cultura insta a la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Castilla y León a convenir con el Ayuntamiento de Aranda de Duero el funcionamiento del conservatorio municipal de Aranda, garantizando su participación y la de otras Administraciones Públicas el mantenimiento de esta estructura cultural. Asimismo, se insta a la Consejería de Educación y Cultura a negociar con el Ministerio de Educación la ampliación de las enseñanzas del conservatorio, la ampliación..." -puesto que lo que imparte es grado elemental- "...al grado medio y la subvención del Ministerio para el funcionamiento del centro. Todo ello sin perjuicio de la posible entrada en funcionamiento de una escuela municipal de música que entiende la Comisión que no es alternativa en absoluto excluyente del conservatorio actual". Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias, señora Secretaria. El Grupo Parlamentario Popular ha presentado una Enmienda de Sustitución. Para la defensa de la misma, tiene la palabra el señor Garabito.

EL SEÑOR GARABITO GREGORIO: Gracias, señor Presidente. La Enmienda de Sustitución que el Grupo

Parlamentario propone, como otras veces hace, algunas veces se nos reclama que no lo hacemos, y se nos abronca por ello; cuando lo presentamos es que buscamos a lo mejor intenciones torticeras, entonces desvirtuamos... pero, en definitiva, llenos de buena voluntad. Otras veces presentamos una Enmienda para intentar llegar a lo que, al menos a nosotros, y supongo que a la Proponente y el grupo de Procuradores proponentes les preocupa, que es buscar la mejor calidad de la enseñanza musical posible en Aranda de Duero.

Y llenos de esa buena voluntad, pues decimos y les proponemos sustituir una Propuesta de Resolución que dice: "Las Cortes instan a la Junta de Castilla y León a que, una vez creada la Escuela Municipal de Música de Aranda de Duero, negocie con el Ministerio de Educación y Cultura la implantación de la enseñanza correspondiente a un conservatorio de grado medio".

Y, ¿por qué presentamos esa Enmienda? Porque volver a decir, como dice la Propuesta de Resolución que nos presenta, que la Comisión de Educación y Cultura insta a la Consejería a convenir con el Ayuntamiento de Aranda el funcionamiento del conservatorio municipal de Aranda de Duero -cuando ya prácticamente eso ya no está funcionando, sino que se ha transformado en la Escuela Municipal-, garantizando su participación de otras Administraciones para llegar a mantener una estructura cultural, nos parece que cae otra vez en el error que alguien, seguro lleno de buena voluntad, cometió al redactar el Estatuto de Autonomía en su punto 26.1.13, en el cual se atribuía a esta Comunidad la competencia exclusiva sobre conservatorios no estatales.

Pero es que los errores casi siempre, a veces pura equivocación humana, pero otras veces es fruto de una experiencia que se viene teniendo y que, en consecuencia, pues lo produce. Y ¿por qué? Pues lo produce porque en general estos conservatorios se mantenían como una estructura... eso, cultural, para facilitar que los ciudadanos de la zona pudieran tener unos conocimientos de música más o menos adecuados. Realmente funcionaban no estatales en cuanto a su régimen económico, a través de los municipios, a través de las Diputaciones; y era eso: una estructura cultural. Desde ese punto de vista, parecería lógico recogerlo en el Estatuto de Autonomía, de competencia de la Junta.

Pero es que los conservatorios, a lo menos a lo contemplado en la LOGSE, ya no es una estructura cultural, sino que son centros de estudio reglados -o quieren serlo-; y, por lo tanto, unos lo serán de enseñanzas no universitarias -los de grado medio- y otros de enseñanzas universitarias -los de grado superior-. Y claro, en el momento que se contemple como expendedor de títulos oficiales, universitarios o de enseñanza, ya no es una estructura cultural (aunque en la extensión más última de la palabra así se pudiera considerar).

¿Cuál es la consecuencia? Pues que en principio se pensaba que estos conservatorios municipales, bueno, pues cumplían una función puramente cultural -se recoge como tal en el Estatuto de Autonomía- y resulta que se transforman, con gran algarabía y disgusto, no sólo en Aranda de Duero sino en algunos otros sitios -que por desgracia les tenemos abundantes en esta Comunidad, entre ellos la propia capital de Burgos o la de Valladolid-, donde las Administraciones Locales, sean Ayuntamientos o Diputaciones Provinciales, han tenido que subsanar este error y contribuir económicamente a su mantenimiento. Y el Ministerio de Educación y Ciencia, al no hacer ese reconocimiento para mantenerlos económicamente, ha creado un conflicto tremendo, porque, por otro lado, las competencias para otorgar esos títulos sólo a ella le corresponde, en la doble vertiente de títulos universitarios o no; con lo cual, entramos en una dicotomía un poco demencial.

Eso yo creo que es un poco nuestra opinión, por qué estos conservatorios figuraron como competencia exclusiva de la Junta de Castilla y León desde el principio en su Estatuto; cómo nunca esa competencia se ha ejercido, en ninguna de las Legislaturas; y cómo se ha creado un vacío en torno a ellos, en el que la buena voluntad de algunas Administraciones lo han seguido financiando y siempre ha habido discusiones y dificultades con las titulaciones y los gastos corriendo a cargo de unos y de otros.

Centrándonos nuevamente en el conservatorio que había en Aranda, municipal, nuestra posición, reflejada en la Propuesta de Resolución que mantenemos como Enmienda, es sencillamente que puesta en funcionamiento esa escuela de música que, a decir del Ministerio de Educación y Ciencia, es la base de la cual se parte para poder llegar a ese conservatorio de grado medio, pues se haga un esfuerzo en intentar ver si es posible negociar ese conservatorio de grado medio en Aranda de Duero. Porque en este momento, evidentemente, aunque había un compromiso, el compromiso no se firmó. No hay... no está contemplado en las subvenciones y en la financiación del Ministerio; la Junta, evidentemente, para conservatorios didácticos de enseñanza tampoco lo tiene y, desde luego, veremos a ver en el vacío que nos quedamos cuando haya que afrontar, en definitiva, el problema más grave, que es la financiación propiamente de ese conservatorio.

Pero como ahora, en este momento, nosotros no vamos a pensar si tendrá que hacerse un Patronato, si es que se lleva a cabo y que participen unos y otros -que no es el motivo de la Proposición, sino la voluntad de que se intente conseguir-, creemos que la Enmienda que nosotros presentamos lo recoge suficientemente. Y en consecuencia, pedimos su voto favorable... Vamos, en principio no el voto, sino que la señora proponente, en nombre de los tres Procuradores que lo han hecho, pues,

si lo tiene a bien la recoja como tal, y podremos aprobarlo entre todos. En circunstancias contrarias, pues, otra vez más, nos dirán algunos que hemos presentado esta Enmienda con ánimo de no aceptar el original. Que, en principio, entendemos que es imposible desde el momento que el conservatorio municipal de Aranda prácticamente ya se ha transformado y, desde luego, si va a mantener una estructura cultural, no entra por la línea del Ministerio de Educación como enseñanza reglada; con lo cual estamos en una dicotomía que no acabaremos de resolver nunca. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Doña Leonisa Ull, ¿desea consumir un turno en contra de la Enmienda? Tiene la palabra.

LA SEÑORA ULL LAITA: Gracias, señor Presidente. Mire, yo no voy a entrar a discutir con usted si el Estatuto... bueno, pues está mal redactado, si es un error más. No, no voy a entrar a discutir, porque no es el caso. Ahí está escrito, pues que se corrija.

Pues mire, si ahora mismo aceptásemos la enmienda que ustedes han presentado, estaríamos aprobando aquí una locura semejante a la que ustedes podían proponer, y es: en Aranda de Duero, se suprime la Primaria, pero vamos a reforzar la Secundaria y, bueno, para eso sí vamos a pedir al Ministerio dinero. Y la Primaria ¿dónde la aprenden chicos y chicas? Bueno, pues mire, en los centros cívicos, que funcionan muy bien, donde se dan clases de cultura general, de matemáticas, se aprende a leer y a escribir, hasta se hacen comentarios de textos, pues que hagan esa función y que los alumnos y alumnas vayan a Secundaria, pues muy preparados, ¿no? Bien. Eso nos parece demencial.

La escuela de música yo creo que está concebida y pido disculpas si no es así, y yo voy a decir algo que, bueno, pues muy bárbaro, ¿no?-, creo que está concebida para que todas aquellas personas, pequeños y grandes que quieren aprender música, porque es su *hobby*, porque tienen mucha afición, puedan ir a aprenderla porque... sin producir ese gasto que producen tal vez alumnos y alumnas que van a los conservatorios pues, precisamente, para dar gusto a esa afición. Y nos parece muy bien. Y estamos a favor de las escuelas de música, porque hacen su función, y porque ya es hora de que, bueno, se vaya teniendo derecho a aprender música y a tocar un instrumento a todas aquellas personas que les guste.

Pero, mire usted, los conservatorios están concebidos para que pequeños y grandes estudien música de carrera, sean músicos de carrera. Es decir, aprendan de forma rigurosa a aprender la música o a conocer la música para más tarde ellos impartirla, pero con una base académica, con una base rigurosa *repito*.

Y no podemos estar de acuerdo con esta enmienda porque hemos defendido los socialistas en Aranda de

Duero la escuela de música y el conservatorio de música. Y la que aquí ahora mismo... Procuradora ha traído con sus compañeros a debate y para pedir y solicitar que siga el conservatorio de música en Aranda, fuimos al Ministerio con los padres, con los profesores y con parte del Ayuntamiento, precisamente a solicitar que quedase el conservatorio y que se implantase también la escuela municipal de música. Y argumentábamos *entre otras cosas* la afición musical que existe en Aranda y, además, que el conservatorio de música de Aranda de Duero no es sólo para los arandinos y arandinas, es también para toda la comarca, sesenta y cinco mil habitantes y muchos hijos de esos habitantes que vienen diariamente *no quiero decir venían, no quiero decir... digo vienen* a estudiar música al conservatorio de Aranda. Y, además, los arandinos y arandinas, y los niños y niñas de la comarca estudian... a tocar... aprenden a tocar la guitarra, estudian música en tantos grupos como existen en la comarca musicales; y además, mire usted, en la escuela de folklore municipal que hay desde hace tiempo en Aranda, que viene practicando, enseñando a bailar, a tocar la guitarra y a cantar. Y que no entendemos que se suprima el conservatorio para que haya otra... una infraestructura más para aprender la música como *hobby*, que *repito* está muy bien y que estamos a favor de esa escuela.

Y por otro lado, ustedes conocen la realidad de Aranda, no está creada la escuela de música, no está creada. Tiene visos de que algún día empezará a funcionar. Pero, mire, hay tal polémica con el profesorado y hay tal polémica con los padres y con el alumnado que no sé cuándo empezará a funcionar. Pero este curso va a suponer un vacío insalvable e irrecuperable para los alumnos del conservatorio.

Por eso, no podemos decir sí a esa enmienda que ustedes, señores del Partido Popular, han presentado. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Para un turno de réplica, señor Garabito tiene la palabra.

EL SEÑOR GARABITO GREGORIO: Gracias, señor Presidente. Desde luego, lejos de la voluntad mía y de mi Grupo de dudar las múltiples gestiones que sin duda usted en su época de Alcaldesa hiciera con el Ministerio de Educación y Ciencia para dar una buena salida a este tema, en Aranda en concreto, aunque afecta a la Comunidad Autónoma en más.

Pero lo que sí parece claro, a la luz de algunos informes ciertos que tengo aquí, es que el éxito no le acompañó. Porque mire usted, señora Ull, mientras en Andalucía tienen setenta y siete conservatorios estatales regidos a través del Ministerio y financiados por el Ministerio *en Almería seis conservatorios estatales, sólo la provincia de Almería; en Cádiz ocho; en Córdoba*

nueve... no sigo, pero setenta y siete- y ninguno es no estatal; en Castilla y León nos encontramos con el siguiente panorama: sólo ocho son estatales, y son conservatorios no estatales... pues, en principio, el propio de Valladolid, el de Zamora, el de León, el de Burgos, el de Aranda y el de Miranda. O sea, fíjense ustedes qué disparidad. No sabemos a qué se debe y yo nunca... o procuro, al menos, no hacer juicios de valor ni de intenciones. Pero lo cierto es que nos encontramos con una dicotomía tan absoluta y tan brutal que setenta y siete conservatorios son estatales en Andalucía, ocho en Castilla y León. Todos desde el año ochenta y dos. Y que ni siquiera las capitales de provincia -como he enumerado algunas: Valladolid, Zamora, León, Burgos, Aranda y Miranda- no tienen ni siquiera un solo conservatorio estatal, que estaría el problema resuelto, como lo tiene la Comunidad Autónoma de Andalucía.

¡Hombre!, mire usted, ojalá la hubiera acompañado el éxito en las gestiones esas que nos ha anunciado aquí que ha hecho y ya el de Aranda -y si hubiera podido ser el de Burgos y los demás- estuvieran acogidos, y aunque no tuviéramos una abundancia de conservatorios como, de alguna manera... pues la verdad es que me encanta que Andalucía tenga setenta y siete conservatorios estatales financiados por el Estado, regidos claramente por el Ministerio. O sea, yo no se lo recrimino. Habrán sido más hábiles. Lo han conseguido. Nosotros ocho.

Ahora nos encontramos un grave problema en Aranda, pero nos los vamos a encontrar... y los tenemos en otro montón de sitios. Y hay que darle solución a ese tema. Y desde luego, ahora lo que no nos pueden decir es que cuando el Ministerio de Educación y Ciencia -hasta hace pocos meses regido por ustedes mismos- y han sido... yo no diría ni siquiera generosos, han atendido adecuadamente -parece, por lo menos mucho más adecuadamente que a Castilla- en Andalucía, por decir una Autonomía, con setenta y siete -y muchas de las provincias con ocho y diez conservatorios estatales- financiados por el Estado, regidos por el Estado, bajo la tutela del Ministerio de Educación y Ciencia, con todos los temas reglados para titulaciones y demás, pues nos encontremos en la desagradable situación en Castilla que sólo haya ocho y se haya cargado sobre los hombros de castellanos y leoneses la responsabilidad de unos Ayuntamientos llenos de buena voluntad, en otros sitios Diputación y Ayuntamiento, hayan venido a solventar este tema.

Ahora la posición es desgraciadamente la que es, y la posibilidad de intentar salir de ese tema es la que le ofrecemos. ¡Qué más quisiéramos que estuviera resuelto! Pero no lo está. El convenio no llegó a firmarse. El Ministerio de Educación y Ciencia no tiene habilitadas las partidas para presupuestarlo -que ojalá lo hubieran dejado resuelto-. Y de paso -insisto- no sólo Aranda, sino muchos otros conservatorios estamos en las mismas circunstancias. Y, afortunadamente, las transferencias

cuando vinieran las de la Universidad, transfirieran los conservatorios...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Guarden silencio, Señorías, por favor.

EL SEÑOR GARABITO GREGORIO: ...transfirieran los conservatorios dotados de profesorado, dotados de infraestructura, dotados de personal y la Junta, cuando reciba esas transferencias, los tuviera convenientemente acondicionados.

Por otro lado, yo estoy seguro que la Portavoz, en nombre de los Proponentes, sabe perfectamente los ratios que hay que manejar para una escuela de música, para un conservatorio de grado elemental... perdón, ya de elemental desaparece, de grado medio y grado superior. Yo los tengo aquí. Evidentemente, no los cumple Aranda, no los cumplía, ni los cumple Miranda, el número de profesores por elementos instrumentistas, etcétera, etcétera. Con lo cual estamos en un auténtico desbarajuste absoluto en esta Comunidad Autónoma.

Desde luego, si eso se pretende llevar bajo las espaldas de la Junta de Castilla y León, gobernada en su día por un Gobierno Socialista y posteriormente por un Gobierno Popular... pues la verdad es que he dicho -y he empezado justificando- que creemos que el error parte de que en el Estatuto se dice que los conservatorios son de competencia exclusiva de la Junta, cuando realmente se pensaba los conservatorios como elemento cultural, no como elemento de enseñanza reglada -en un lado, no universitaria; y en otro, universitaria-. Y nunca la ha ejercido, nunca ha tenido los inspectores... Tengo un amplio dossier aquí, porque aunque a alguno le parezca que no, pues yo, modestamente, trabajo los temas -a veces sin resultado-, procuro enterarme lo más que puedo y de cada tema que me toca intervenir en esta casa... Y, hombre, lo que pasa es que hay quien tiene capacidad para hacerlo en dos minutos y enterarse de todo, y hay quien, yendo a un sitio, fotografiándolo y buscando, pues a lo mejor no consigue la información suficiente. Pero, en fin, es limitación; pero voluntad sí, muy buena la tengo y procuro documentarme hasta lo más posible.

En consecuencia, ésta es la situación dramática en que nos encontramos en la enseñanza musical en Castilla: con conservatorios no estatales, con un conflicto de qué son los no estatales, si pueden dar títulos o no darlos, etcétera, etcétera. Entre los cuales, desgraciadamente, está incluido Aranda, por la mala suerte de que múltiples gestiones no dieran el resultado que a nosotros nos hubiera encantado que hubieran dado, y ahora fuera un conservatorio estatal, con lo cual nos habríamos ahorrado el problema. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Para un turno de dúplica, señora Ull tiene la palabra.

LA SEÑORA ULL LAITA: Vamos a ver, señor Garabito. Mire, yo le he oído aquí muchas veces, muchas, que usted se documenta, que tiene mucha voluntad, que si no lo consigue, pues es una pena. Me sobra que me diga eso. Créame que no me importa; en absoluto. A mí lo que me importa en estos momentos es la situación del conservatorio de Aranda. Su voluntad, su forma de trabajar, eso es tema suyo. Cuanto lo mejor lo haga, mejor para este Parlamento y para esta Región; pero a mí no me lo vuelva a repetir, porque es un tema que, de verdad, evíteselo.

El convenio no se firmó -le voy a aclarar también- porque el Grupo que gobierna ahora mismo en el Ayuntamiento de Aranda cuando llegó no le gustó. Querían dar marcha atrás, no cabe duda, y no lo firmaron.

Mire, el éxito, yo le voy a decir algo: a mí nadie me va a tapar la boca porque yo no haya tenido éxito en una gestión. Si defendí aquello y lo sigo defendiendo, soy consecuente; los que no son consecuentes son ustedes, por lo menos en Aranda de Duero. En su programa electoral y por escrito -infórmese, podía haberlo usted traído- prometían para el conservatorio de música maravillas, oiga: conservarlo y mejorarlo, y además... yo qué sé, iban a poner hasta moquetas en la entrada.

Pues mire usted, yo defendía el conservatorio y hacía gestiones. Y unas veces se tiene éxito y otras no. No me importa. Yo seguiré luchando por lo que creo, y siendo consecuente. Y en Aranda seguiré defendiendo el conservatorio, seguiré defendiendo el Colegio de para que no se cierre -que es el futuro cierre que va a haber- y seguiré defendiendo todo lo que he defendido hasta ahora mismo. Y el ¿éxito?, pues, oiga, ustedes que en programa electoral en Aranda de Duero lo iban a arreglar todo, era la solución para todos los problemas, para esa falta de éxito que teníamos alguno cuando pedíamos y no nos daban concesiones por amiguismo o por partidismo, ustedes iban a llegar a dar la solución. Y nos encontramos con que no dan la solución. Cierran la puerta, y a otra cosa.

Pues mire... ¿me queda otro turno o éste es el último, señor Presidente?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Le queda el turno... Señoría, le queda el turno de cerrar el debate.

LA SEÑORA ULL LAITA: Muy bien. Pues como no quiero... como quiero dejar la palabra y no ser excesivamente pesada, me reservo el final para el final. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias, doña Eloísa. En el turno de fijación de posiciones, tiene la palabra el señor Otero, por el Grupo Mixto.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Gracias, señor Presidente. Sólo para anunciar nuestro apoyo a la iniciativa del Grupo Socialista.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Por Izquierda Unida, señor Sánchez.

EL SEÑOR SÁNCHEZ VICENTE: Gracias, señor Presidente. Mire, desde el máximo respeto que me merece el señor Garabito, pues compadezco a Su Señoría por los muertos que sin darles vida le encargan defender.

Esta vez parece ser que es en base a la nefanda redacción dada al Estatuto de Autonomía -que, por otra parte, pues ustedes encargan una y otra vez de poner de manifiesto su falta de voluntad política, de cambiarlo. Yo creo que ayer, por última vez, el Portavoz del Grupo Popular en la Junta de Portavoces-. Pero, bueno, en fin, parece ser que tiene usted este desagradable papel que cumplir; yo, la verdad, le compadezco, es difícil, es muy difícil...

Y, sobre todo ya, y sobre todo, y sobre todo ya le compadezco muchísimo más con la Propuesta de Resolución, porque usted en su intervención nos ha puesto de manifiesto aquí un agravio comparativo con otras Comunidades, etcétera, y tal, que si ocho, que si veintiocho... Pues, mire usted, pues, fíjese, su Propuesta de Resolución, pues es tanto como... -vuelvo a repetir esas cosas que tantas veces digo aquí- como un canto al sol. Léase usted los Presupuestos Generales que el Partido Popular ha presentado en las Cortes ya para que vea los dineros que el Ministerio de Educación y Cultura dedica a estos fines; hombre, hay que ser un poco rigurosos, hay que ser un poco rigurosos y, si no, pues es casi mejor... pues no sé, decir que ustedes se oponen porque se oponen. Díganlo así. Si nosotros ya lo entendemos. Pero, de verdad, de verdad le compadezco, señor Garabito, nosotros vamos a apoyar la Proposición No de Ley.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Para cerrar el debate tiene la palabra tiene la palabra doña Leonisa Ull.

LA SEÑORA ULL LAITA: Muchas gracias, señor Presidente. Primero, si está tan desnivelado Andalucía con Castilla, tienen ustedes el Gobierno hace bastantes años; pero, además, ahora tienen el de la nación, el del país. Por favor, es el momento de solucionar esos problemas y esos desniveles, pónganse ya a trabajar para nivelar lo que está desnivelado.

Segundo, incumplen ustedes una promesa electoral escrita en su programa electoral en Aranda de Duero, una más.

Y, tercero, cortan radicalmente la carrera de música que muchos arandinos y arandinas estaban haciendo con una gran ilusión, esfuerzo intelectual y esfuerzo econó-

mico. Yo supongo que esto no lo olvidarán y, además, va a haber mucha tensión; ustedes que han hablado de tensión social y política, esto va a provocar en Aranda tensión social y política.

Piénselo, señor Garabito. Voten a favor nuestra Proposición No de Ley, y vamos todos a luchar porque el Ministerio de Educación y Ciencia... -no importa sea hoy del Partido Popular, fuese ayer del Partido Socialista Obrero Español-, vamos a luchar todos para que haya conservatorio en Aranda, para que no muera ese conservatorio; que con satisfacción las próximas elecciones, la campaña, podamos decir en Aranda de Duero todos luchamos por este conservatorio, he aquí algo en lo que pusimos interés por el pueblo de Aranda, no interés político ni partidista. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Se somete a votación la Proposición No de Ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Ninguna.

Resultado de la votación. Votos emitidos: quince. Votos a favor: seis. Votos en contra: nueve. Queda rechazada la Proposición No de Ley.

La señora Secretaria dará lectura al sexto punto del Orden del Día.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA ULL LAITA): Gracias, señor Presidente. Sexto punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley, PNL 255-I, presentada por el Procurador don Jaime González González, relativa a protección del edificio de la fábrica de azúcar Santa Elvira, de León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número sesenta y tres, de cinco de junio de mil novecientos noventa y seis**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias, señora Secretaria. Para la presentación de la Proposición No de Ley tiene la palabra don Jaime González González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Señor Presidente, Señorías. Con la máxima brevedad, puesto que el tiempo apremia y queda todavía mucha Comisión. Además, yo creo que la Proposición es elemental y, además, en la provincia de León, y en la ciudad de León en concreto, oportuna; porque realmente tenemos precedentes de cómo el Ayuntamiento y la Junta han tratado el patrimonio histórico de naturaleza industrial -vamos a decirlo así- en la ciudad (y me refiero, en concreto, al tema muy... al conocido y muy usado, de la fábrica de productos químicos Abelló).

Estamos ante una situación parecida, había una fábrica en uso de azúcar -que era la Azucarera Santa Elvira-, y esa fábrica, por estrategias empresariales, pues ha

dejado de funcionar; y el edificio, a nuestro juicio, tiene valores importantes. Hay otros ejemplos similares en la Comunidad de Castilla y León; hay otra fábrica similar en Palencia que ya es de titularidad municipal del correspondiente Ayuntamiento, y donde se pretende hacer y darle un uso interesante y, además, se ha producido la reconstrucción del edificio; y hay otros ejemplos en muchos lugares... En la ciudad de Valladolid existen ejemplos clarísimos de instalaciones fabriles perfectamente conservadas y con usos diferentes.

¿Qué ha pasado con la fábrica? Pues que la fábrica, al desmantelarla, se ha hecho con extremado cuidado: quiero decir que para sacar las máquinas lo que hicieron fue perforar los paramentos exteriores, romperlos, hacer agujeros lo suficientemente grandes para que cupieran las máquinas y sacarlas; para sacar las cuestiones, pues se rompieron los techos y por la parte de arriba con grandes grúas se sacaron... todo lo que la empresa consideró que era aprovechable o que era interesante conservar. Por lo tanto, el estado en estos momentos de la fábrica, de la instalación del edificio -de la fábrica fábrica, no me refiero a la fábrica de azúcar, sino a la fábrica del edificio- es deficiente y tiene... yo creo que había que hacer alguna actuación de naturaleza urgente para garantizar su conservación, con independencia de los usos que se le dé después.

Y yo creo que ahí tienen responsabilidades el Ayuntamiento y la Junta y, desde luego -como defiende el señor Garabito-, los propietarios. Lo que pasa es que los propietarios yo creo que, una vez más, pues tampoco estarán por la labor, los propietarios, posiblemente, estarán dispuestos a cederlo, a regalarlo; a etcétera, pero en cuanto se les pida otra cuestión, pues posiblemente será difícil. Sobre todo, además, porque ahora esa fábrica está inmersa en un proceso de cambio empresarial, en el cual entra parte de una venta de una empresa otra, etcétera y se complica todavía más el asunto.

Además, uno de los problemas urbanísticos que tiene planteado la ciudad de León es precisamente la ampliación de León hacia esa zona. Romper la barrera del río y de la estación, de las vías férreas, y prorrogar la ciudad de León, abrir, hacer permeable esa zona y que todo el barrio del Crucero, y otros barrios -Armunia, etcétera- tengan un desarrollo más orgánico, más razonable y más...

Por tanto, lo que se pretende aquí con la Proposición es clarísimo. Yo puedo admitir -y lo adelanto- que algún Grupo no estuviera de acuerdo estrictamente con los contenidos de la Proposición y, estando de acuerdo con el fondo, se hubiera procedido a la presentación de una enmienda -que es lo razonable en el debate parlamentario-; cuando uno está de acuerdo con el fondo de la cuestión -que es que se proteja la fábrica, el edificio, y que forme parte del patrimonio de León- lo normal es haber hecho una enmienda expresando su opinión; de esa

enmienda hubiéramos podido transaccionar un texto definitivo. No habiendo enmiendas, entiendo que, o se está de acuerdo con la Proposición y con el fondo, o no se está de acuerdo.

Por lo tanto, yo espero que la cuestión sea tan absolutamente razonable que se produzca un acuerdo y aprobemos esta Proposición; que no tiene otro objetivo, repito, que garantizar, instar a la Junta y al Ayuntamiento a proteger un patrimonio que yo creo que es interesantísimo y que, además, puede tener destinos y usos futuros de gran interés para la ciudad de León.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA CORDERO MONROY): Muchas gracias. ¿Algún Grupo Parlamentario desea consumir un turno en contra? Tiene la palabra don Fernando de Arvizu.

EL SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA: Sí, muchas gracias, señora Presidenta en funciones. Bien, la disyuntiva que nos ha presentado don Jaime González creo que admite algún matiz posterior "o se está de acuerdo o no se está de acuerdo"; precisamente una de las cosas que tiene la actividad parlamentaria pues es, me parece a mí, la existencia de alternativas a casi todo; y, en este sentido, pues yo no estoy de acuerdo con la disyuntiva que nos ha planteado don Jaime González.

Y para no alargarme y correspondiendo a la misma cortesía de economía de tiempo, dado lo avanzado de la hora, pues yo me limitaría en este primer turno a señalarle, o a señalar a esta Comisión, que esta Proposición No de Ley fue firmada el día veintidós de mayo y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes el día cinco de junio, y creo que desde el propio Ayuntamiento de León y desde la Junta de Castilla y León ha habido actuaciones que, a nuestro entender, pues... no sé si decirlo de una manera que no resulte peyorativa, porque no quisiera de ninguna manera caer en ello, pero hacen redundar, hacen ociosa o superflua, pues, esta Proposición No de Ley, porque justamente se está haciendo lo que el señor don Jaime González dice que se debe de hacer. Nada más.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA CORDERO MONROY): Muchas gracias, señor De Arvizu. Para un turno de réplica tiene la palabra don Jaime González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Sí, señor Presidente. Tiene razón el señor Arvizu en casi todo lo que dice, menos en lo de la Presidenta en funciones; Presidenta. En lo demás, desde luego, yo creo que puede tener razón. Puede ser que el Ayuntamiento haya incoado o iniciado alguna actuación en defensa de la fábrica Abelló; puede ser que la Junta haya hecho algo. Desde luego, yo no lo conozco, la Junta no ha tenido ni el Ayuntamiento, por supuesto, la deferencia o la cortesía,

o... llamémosle "hache" de comunicármelo; por tanto, en lo que es público, la Proposición tiene plena validez.

De todas las maneras, como el señor Arvizu seguro que sabe cuáles son las actuaciones que ha hecho el Ayuntamiento y que él dice que ha hecho y la Junta y que él dice que hace, estoy seguro que en la segunda intervención, pues nos la dirá adecuadamente. Y en cuanto nos las diga y las sepamos, pues yo, si realmente me doy por satisfecho, podría hasta retirar la Propuesta de Resolución, porque sería así; y si las actuaciones no se corresponden con lo que de verdad tiene de fondo la propuesta, pues seguiremos debatiéndola, y entenderé que no ha dado cumplido adecuado y...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Para un turno de réplica, señor Arvizu.

EL SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA: Sí, pues vamos a detallar estas actuaciones. Vamos a verlo acacidas con posterioridad a la presentación y publicación de esta Proposición No de Ley.

En el pleno del Ayuntamiento de León del mes de junio, con acuerdo de todos los Grupos Municipales -incluido el Grupo Socialista- se acordó promover el expediente de declaración de Bien de Interés Cultural de este conjunto de la fábrica azucarera de Santa Elvira. A este respecto, ya se ha hecho por el Ayuntamiento el acopio de documentación que se ha remitido a la Comisión Provincial de Patrimonio; pero todo esto arranca de un acuerdo plenario municipal -se ha remitido con los planos y edificios a proteger-.

Al mismo tiempo, pues se ha presentado, ante las instancias que correspondan de la Unión Europea, un proyecto llamado URBAN, para la zona oeste de la ciudad, donde los terrenos y edificios la azucarera se han definido como equipamiento.

De manera que el Grupo entiende que con esta actuación se satisface por lo menos una de las demandas de la Proposición No de Ley, que es la protección por la legislación urbanística.

Por otra parte, la Junta de Castilla y León -para abundar en las explicaciones que me pedía el Proponente- ha solicitado ya toda la documentación precisa para informarlo y pasarlo a la declaración de Interés Cultural.

De manera que, al día de hoy, no se ve -creo que en esto no se me podrá achacar partidismo político- en qué está infringiendo el Ayuntamiento las obligaciones que le impone la legislación. Y, por lo tanto, como el expediente marcha por los caminos que debe de marchar... pues esto es lo que mi Grupo Parlamentario tiene que significar al oponerse a la Proposición No de Ley, puesto que se está haciendo lo que está haciendo. E, incluso,

como ha ofrecido el señor Portavoz del Grupo Socialista, si le bastan mis explicaciones, pues desde aquí desearía, pues que quede retirada; y si surgieran incidencias después, pues se volviese a debatir lo que hubiese que debatir en esta Cámara. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Para fijación de posiciones, señor Otero tiene la palabra, por el Grupo Mixto.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Gracias, señor Presidente. Compartimos íntegramente la Propuesta de Resolución formulada por el Grupo Socialista. Únicamente una cuestión de matiz.

Parece que se hacen las dos peticiones de forma subsidiaria: la de la Junta subsidiaria a la del Ayuntamiento; y entendemos que tanto el Ayuntamiento, por una parte, como la Junta, por otra parte, tienen obligación de proteger -si así lo acuerdan, por supuesto- ese edificio; no una subsidiaria de la otra, sino las dos. Es una diferencia de matiz...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Continúe, señor Otero.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Es una diferencia de... No, paré porque como nadie me estaba escuchando, pues... a la espera de que alguien se dignase. Hubiera seguido, de haberlo sabido.

Quiero decir: con ese matiz -que probablemente ha caído en saco roto- vamos a apoyar la iniciativa, salvo que se acordase la retirada. Pero, si no se retira, desde luego nosotros la vamos a apoyar, porque nos parece absolutamente razonable; y, además, si así se está haciendo por parte del Ayuntamiento y por parte de la Junta, pues mejor que mejor; pero apoyamos la iniciativa.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias, señor Otero. Por Izquierda Unida tiene la palabra el señor Sánchez.

EL SEÑOR SÁNCHEZ VICENTE: El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida va a apoyar la Propuesta de Resolución -esta iniciativa, en definitiva- por las mismas razones y los mismos argumentos que ya expuse en su día cuando, a iniciativa de mi Grupo, presenté también una Proposición No de Ley para defender la restauración y conservación de la fábrica de Ávila. En aquella ocasión hubo acuerdos del Ayuntamiento, hubo resoluciones contradictorias de la Dirección General de Patrimonio y, al final, la tiraron. Es decir, es decir que largo me lo fiáis; largo me lo fiáis; ninguna esperanza; totalmente de acuerdo con la iniciativa, por esas razones que ya he dicho anteriormente. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias, señor Sánchez. Para cerrar el debate tiene la palabra don Jaime González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Sí, señor Presidente. Le pido disculpas al Portavoz del Grupo Mixto, pero estaba haciendo recuento porque, si hubiéramos renunciado todos a la intervención en ese momento, a lo mejor hasta hubiéramos ganado la votación. Pero, ya, habiéndose restablecido por la vía del "orden y mando" las mayorías ordinarias, pues procedemos a... No, no señor... No voy a retirar la Propuesta, y voy a razonarle.

Primero. Fíjese... Examinemos los precedentes de patrimonio industrial en la ciudad de León. Fábrica de Abelló, de productos químicos. No sólo estaba declarada BIC, había una declaración expresa de declaración de bien de interés cultural de la fábrica y de su entorno -porque es evidente que cuando se declara BIC se precisa, además, el entorno que hay que proteger-. Bueno, pues llegó un Alcalde, con la clara complicidad de un Consejero -después asesor del Presidente y hoy Senador- que se la tragó, y el Alcalde derrumbó el edificio sin más. No se incoó expediente sancionador. El Alcalde, Diputado hoy del Partido Popular, señor Morano, no tiene ninguna responsabilidad en aquel hecho, ni política ni, desde luego, pecuniaria, etcétera porque el Partido Popular renunció a ello. Y se destruyó la fábrica de productos químicos Abelló, estando protegida ella y su entorno, por una decisión arbitraria -repito- del entonces Alcalde de León, apoyado por el entonces Consejero de Educación y Cultura que, evidentemente, hizo dejación de sus funciones. Eso provocó además, poco tiempo después, la dimisión de la entonces Directora General de Patrimonio, doña Eloísa de Watterberg.

Por lo tanto, ¿cómo me puedo creer que las razones que usted me da son suficientes para creerle el asunto? Me vuelven a pedir un acto de fe... no sé si cristiana, budista, o según usted -y le gusta hacerlo- universitaria. Pues, ni una ni otra, porque realmente es que ustedes no merecen ningún tipo... No ustedes, el Gobierno al que sustentan; ustedes son, como siempre aquí... están haciendo un papelón hoy precioso, divino; ustedes son aquí, pues, simplemente, unos sostenedores de un Gobierno que, en estas materias, no tiene ninguna credibilidad.

Es que hay miles de ejemplos: hace meses -o años, ya no me acuerdo-, pues, un dolmen en la provincia de Soria, el Dolmen de San Gregorio, pues igual, hicimos lo mismo; ahí sigue; no está incoado, no está declarado, no está excavado, no está rehabilitado. Y la decisión... y se rechazó entonces porque se estaba haciendo. Y así, sucesivamente. Es que no tienen ningún tipo de credibilidad.

¿Qué ha hecho el Ayuntamiento? El Ayuntamiento, a instancias de los Grupos de la Oposición -como siempre-, tomó un acuerdo por unanimidad de decir a la Junta que inicie el expediente de declaración de bien de interés cultural. Pero, urbanísticamente, el Ayuntamiento no ha tomado ninguna decisión; en el área de sus competencias,

ninguna decisión. No ha gastado ni un solo duro; no lo ha incluido en el catálogo o precatálogo de edificios a proteger. León no tiene catálogo de edificios protegidos, no lo tiene; tiene un inventario extraño, sin ningún tipo de vinculación legal... y así nos va, claro, a la provincia de... a la ciudad de León en lo que a eso se refiere. Y luego, el Ayuntamiento de León, con arreglo a sus competencias, no ha hecho nada absolutamente; ha hecho lo de siempre: sacudirse las pulgas y trasladarle el embolado -si es que esto es un embolado- a la Junta de Castilla y León (por eso de la tutela que decía antes el Portavoz del Grupo Popular).

Y, ¿qué ha hecho la Junta? Pues la Junta dice... -según el Portavoz del Grupo Popular- ha recibido la documentación, o la ha pedido -o sea, que la documentación no se sabe muy bien dónde está, no se sabe si está en el Ayuntamiento, en la Comisión Territorial de Patrimonio o está en la Junta- para iniciar el expediente de incoación. Incóenlo. Hagan una declaración de incoación ya; con lo cual, eso significaría que -por lo menos teóricamente y a nivel legal- el nivel de protección del monumento sería el mismo que si estuviera ya declarado; porque así es la ley, así lo dice la ley -si el Portavoz del Grupo Popular no me lleva la contraria-. Una vez incoado, el monumento está protegido, todo; con todas las reservas que eso tiene en una ciudad como la de León, con los precedentes de Alcaldes que hemos tenido... aunque yo creo que el Alcalde de hoy, con el que estoy en casi todo en desacuerdo con su gestión, no sería capaz de derribar, como otros, un edificio de esa naturaleza. Por lo tanto, yo creo que actualmente, a lo mejor, sería suficiente con la incoación.

Por lo tanto, no ha hecho nadie nada por proteger el edificio. El edificio se sigue deteriorando porque es un edificio que tiene las techumbres abiertas, que tiene los paramentos exteriores abiertos; y el proceso de deterioro, con un clima tan benigno como tenemos en León, etcétera, pues es bastante imparables; no tiene arreglo.

¿Qué son las medidas que podía hacer el Ayuntamiento y la Junta? Labores, yo ya no digo de restauración, porque la restauración sería cara en estos momentos y a lo mejor había que tener... pero sí de consolidación, sí de reparación de techumbres, sí de reparación de paramentos, sí de... antes de que se produzca el hecho inevitable -y posiblemente deseado, y posiblemente deseado por alguien o por algunos- de que el edificio se derrumbe.

Y claro, lo del Plan URBAN, que también fue a instancias de la Oposición, claro, nunca a instancias del Gobierno. Lo del Gobierno Popular en el Ayuntamiento de León está en los aparcamientos subterráneos hechos por empresas privadas para el *negoci* -como diría un catalán-, pero no en estas cosas. En estas cosas, el Ayuntamiento de León, la verdad es que ha hecho poco.

Y repito que es verdad y es cierto que el desarrollo, o por lo menos una parte del desarrollo de la ciudad de León está hacia ese... hacia esa zona, y yo creo que por eso, precisamente, y antes de que... de que el asunto vaya a más, yo creo que sería importante la protección. Es más, estamos... en estos momentos está presentado el avance del Plan General Urbanístico de la ciudad de León -que no sé si el señor Arvizu se ha leído; le recomiendo que se lo lea porque es francamente interesante- y desde luego, yo no he encontrado en ningún sitio una referencia a la protección concreta de este edificio. Y es un avance que nos ha costado a la ciudad y a los ciudadanos 52.000.000 de pesetas, hecha por una empresa que ha trabajado al respecto, y ni en las dos primeras partes del Plan -que son antecedentes, inventarios, resúmenes, el enmarcamiento de la situación, etcétera-, ni en la última parte del Plan, del avance del Plan -que es ya soluciones más o menos concretas a los problemas concretos- encontramos referencias precisas a ello.

Por lo tanto, como eso está íntimamente ligado al URBAN pues es evidente que tampoco ahí se contendrían cuestiones específicas de la Fábrica de Abelló... de la Fábrica de Santa Elvira, de azúcar Santa Elvira. Es que es curioso, además, que Ayuntamientos infinitamente más pequeños, como por ejemplo el de Villamuriel de Cerrato, pues hayan adquirido la fábrica de azúcar, la haya restaurado -en la fábrica se puede ver, además, está allí; la puede ir usted a ver, señor Arvizu, le encantaría, seguro- y ahí habrá destinos culturales, usos culturales, y es un Ayuntamiento infinitamente más pequeño que el de León, con menos posibilidades, pero simplemente con una vocación cultural y de conservación de su propio patrimonio mucho más importante que el que hemos tenido en la ciudad de León, o de los que han tenido los Gobiernos conservadores en la ciudad de León durante mucho tiempo; fundamentalmente, el Gobierno conservador presidido por aquel Alcalde que realmente... al que jamás llamó nadie allí porque él no llamaba nunca a nadie, y por lo tanto, eso posiblemente sea consecuencia o parte de lo que aquí pasa.

Por lo tanto, no retiramos la Proposición No de Ley. El Ayuntamiento no ha hecho jamás, hasta este momento, nada en el área de sus competencias para proteger la fábrica, el edificio. Podía hacerlo urbanísticamente, porque podía declararlo protegido, podía tomar algún tipo de medida; no ha hecho nada, en absoluto. Y desde luego, el que la Junta esté pendiente de si recibe o no el papel o los papeles de los documentos para declararlo -si procede y si estima oportuno- bien de interés cultural, desde luego, no nos parece una medida procedente.

Una vez más -hoy ya van unas cuantas- el asunto, el asunto... pues el Grupo Popular se va a oponer sin ningún tipo de razón. Y yo comprendo que, claro, yo he oído antes al señor Garabito achacárselo, el tema del Conservatorio de Aranda, a un error en el Estatuto, pero a mí

me parece eso... Yo creo que los Estatutos no tienen errores; están aprobados, son leyes orgánicas, y hombre, si achacáramos... si fuéramos capaces de achacar el no actuar legalmente a que las leyes tienen errores, estaríamos en un reino de absoluto... bueno, una cosa... Porque bastaría con que uno personalmente considerara un error algo, para no cumplirlo.

Y yo creo que algunos Portavoces que sufren en sus intervenciones deberían asimilar el espíritu de otros Portavoces que no sufren nada -digo de su propio Grupo- y que hacen unas intervenciones más para la realidad. Yo comprendo que usted no es de ese talante y realmente le cuesta, a veces, defender lo que a nuestro juicio es indefendible.

Repito, repito: no vamos a retirar la PNL; vamos a votarla; vamos a perderla. Y, ¡qué le vamos a hacer! Yo creo que es una pena que el edificio de Santa Elvira, pues se caiga. Y si no se toman medidas -y eso es responsabilidad del Ayuntamiento y la Junta-, al final, acabará cayéndose, entre el alborozo, posiblemente, pues de muchos; a lo mejor, hasta de alguno de los que están aquí.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Se somete a votación la Proposición No de Ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación. Quince votos emitidos. Seis a favor. Nueve en contra. Ninguna abstención. Queda rechazada la Proposición No de Ley.

La señora Secretaria dará lectura al séptimo punto del Orden del Día.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA ULL LAITA): Gracias, señor Presidente. Séptimo punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley, PNL 260-I, presentada por el Procurador don Luis García Sanz, relativa a vigilancia y constitución de un museo específico con los hallazgos del yacimiento de la Sierra de Atapuerca, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 63, de cinco de junio de mil novecientos noventa y seis**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias, señora Secretaria. Para la presentación... Guarden silencio, Señorías, por favor.

Para la presentación de la Proposición No de Ley, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor... ¡Ah!, perdón, que es por Izquierda Unida. Señor... señor Conde. ¡Ah!, don Luis García Sanz.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Gracias, señor Presidente. La Propuesta... la Proposición No de Ley que presentamos el Grupo Parlamentario Izquierda Unida supone, de alguna forma, la continuación de la ya...

iniciativa que presentamos el año pasado para instar a la Junta de Castilla y León a cumplir globalmente el Plan Director elaborado -relacionado con este yacimiento arqueológico- y también, de alguna manera, pues como continuación de la comparecencia del señor Director General de Patrimonio, y también, pues habida cuenta de cuáles han sido las novedades que, de alguna forma, se han producido en la campaña de excavaciones que este año se han llevado a cabo -una vez más- en los yacimientos de Atapuerca.

El resaltar a estas alturas la importancia que tienen los yacimientos arqueológicos de Atapuerca yo creo que sobra, dado -supongo- el conocimiento que tienen ustedes, que desde hace más de veinte años se vienen realizando excavaciones que ya han sido reconocidas a nivel internacional como de las más importantes de Europa y, lógicamente, con una trascendencia a nivel mundial de lo que, de alguna forma, pues ha sido la... las excavaciones y los hallazgos que dan datos sobre la presencia de homínidos en Europa en los últimos... un millón de años.

A pesar de todo ello, pues la impresión que tenemos desde Izquierda Unida es que no se le está dando todo el apoyo de medios que requiere un yacimiento de esta importancia, e inclusive en la propia Propuesta -que hacemos- de Resolución pues planteamos una serie de medidas muy concretas, que en algún apartado desarrollan en propio Plan Director elaborado por encargo de la Junta de Castilla y León en el año noventa y cuatro, incumplido en su mayor parte -sí que es cierto que en algunos apartados se le puede considerar un Plan Director ambicioso, pero se supone que si la Junta de Castilla y León lo encarga con determinadas orientaciones es para luego llevarlo a la práctica-, e inclusive también, pues recogiendo algunas reflexiones o algunas recomendaciones que el propio Director General de Patrimonio hizo en esta propia Comisión cuando compareció para explicar cuáles eran las actuaciones que estaba llevando a cabo la Junta de Castilla y León.

Actualmente, la preocupación que planteamos desde Izquierda Unida en lo concreto, en lo más inmediato, es, por un lado, la escasa vigilancia que cotidianamente se tiene de este yacimiento arqueológico. Quiere decirse que más allá de los quince o veinte días en donde se hacen excavaciones por los científicos, en el mes de julio aproximadamente, pues el resto del año en los yacimientos, en concreto, suele haber una persona, un vigilante exclusivamente -que, como es lógico, tiene sus descansos, tiene sus periodos vacacionales-; y cuando esta persona está descansando, no hay nadie vigilando los yacimientos. Por lo tanto, yo creo que es evidente la necesidad de dotar de una mayor vigilancia para que en todo momento haya un cuidado de estos yacimientos para evitar deterioros, inclusive para evitar posibles expolios, como en alguna ocasión ha sucedido.

Por otro lado, en este momento lo único que existe como posibilidad de los ciudadanos de acceder a los conocimientos a través de un museo o de un centro de interpretación, lo único que existe es la llamada "Aula Emiliano Aguirre", en la localidad de Ibeas de Juarro, muy cerca de los yacimientos; pero que única y exclusivamente tiene aproximadamente unos cincuenta metros cuadrados, en donde... pues está un espacio tan reducido, pues bastante amontonado... una serie de exposiciones que hay allí de algunos hallazgos obtenidos y algunas interpretaciones que se ofrecen. El resto, pues, o bien se encuentran, lógicamente, en Universidades y centros de investigación -que es lo que encuentran los científicos en su época de investigación-, y cuando hayan sido catalogados científicamente, pues muchos de ellos se encuentran almacenados en cajas de cartón, de madera, pues en el Museo de Burgos y en otras dependencias. Quiere decirse que ahí no se está sacando un rendimiento -desde nuestro punto de vista- que sería necesario. Y que ya se ha puesto de manifiesto la necesidad de que haya, además de una mayor difusión entre el conjunto de los ciudadanos, pues una posibilidad de acceso directo a un centro más amplio de lo que en este momento es el Aula Emiliano Aguirre, con una dimensión tan reducida como la que he mencionado; y que, además, no es algo que dependa ni tan siquiera de la Junta de Castilla y León ni de ningún organismo público -aunque haya recibido algún tipo de subvención para su ubicación-, sino que ha sido a iniciativa de una asociación cultural de esta localidad que he mencionado.

Así pues, consideramos que no se está, por un lado, otorgando a estos yacimientos toda la importancia a nivel de ayuda -otra cuestión son las valoraciones que de carácter propagandístico se hace en otras ocasiones-, pero no se está prestando todos los medios que requiere para sacar el máximo rendimiento; y, sobre todo, no se le está dando la difusión que sería necesaria ante los ciudadanos, para que tuvieran un conocimiento más exacto y más constante de estos yacimientos. Y sobre todo se está perdiendo, desde nuestro punto de vista, una oportunidad de conseguir una rentabilidad turística, no tanto la presencia directa de los ciudadanos en los yacimientos -aunque los propios científicos ya valoran la posibilidad que en alguna de las partes de los yacimientos arqueológicos podrían ser visitados por los ciudadanos-, pero lo que sí que consideramos fundamental es la instalación de ese museo que está contemplado dentro del Plan Director, y que sí que permitiría, desde nuestro punto de vista, una mayor difusión. Y que, inclusive, no solamente sería la posibilidad de exponer los hallazgos que se han obtenido en estos yacimientos arqueológicos, sino que sería, pues el dotar de un centro de interpretación amplio, inclusive haciendo simulaciones -como se ha recomendado a la propia Junta de Castilla y León por algunos expertos-, haciendo simulaciones de cómo era la

vida -en función de los hallazgos que se han ido obteniendo-, pues hace quinientos mil, ochocientos mil, un millón de años, de los residuos que se han encontrado.

Quiere decirse, oportunidades que se están perdiendo, y que no en todos los sitios se tiene la posibilidad de tener yacimientos de esta trascendencia mundial; y que, sin embargo, la Junta de Castilla y León en base a lo que por lo menos hasta ahora ha sido, pues no sé... está sacando la rentabilidad. Y es, por lo tanto, lo que se plantea, dos propuestas muy concretas: una para garantizar esa vigilancia, y otra para la constitución de ese Museo. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Algún Grupo Parlamentario desea consumir un turno en contra. Por el Grupo Popular, señor Garabito.

EL SEÑOR GARABITO GREGORIO: Gracias, señor Presidente. No sé si me quedarán ya fuerzas después del papelón, el sufrimiento, el no sé qué, que llevo toda la mañana. Pero créanme que lo hago gustoso, por lo menos a nosotros así nos lo parece, y supongo que a alguno más también le gustaría estar en este puesto.

En fin, una vez más el Portavoz, con todos sus derechos, trae un tema -en este caso, don Luis García-, sobre el tema de Atapuerca. Pero ha hecho una Propuesta de Resolución concreta, independientemente de... y, lógicamente, está en su derecho y así lo ha ejercido, pueda hacer en los antecedentes referencias a algo que no propone votar. En consecuencia, yo me voy a limitar esencialmente -entre otras cosas, porque ya creo que estamos todos un poco cansados en esta Comisión, a la hora que llevamos, con siete Propositiones No de Ley- a hablar en concreto de las Propuestas de Resolución que ustedes nos plantean.

El primer tema que plantea usted es la vigilancia. Y, efectivamente, aunque no me ha parecido oírle decir -pero todos sabemos, los que estamos interesados en estos temas- que hasta ha habido un robo hace unos meses. No recuerdo si lo ha dicho, por lo menos no lo he entendido, que se han llevado unas herramientas de las personas que estaban... de los científicos que estaban allí. Y creí que, hablando de vigilancia, pues que lo iba a decir, o quizá hasta lo ha dicho, porque, desde luego, aunque no se lo he oído, pudiera suceder.

Mire, normalmente el tema de la vigilancia creemos que está suficientemente garantizado. Es cierto que a todos nos gustaría en vez un guarda, tres y demás; lo que sucede es que, esencialmente, conociendo -los que conocemos, y yo creo que aquí somos casi todos, el yacimiento- los robos que allí se pueden producir, razonablemente, el vandalismo no está en la lista libre y mañana pueden derribar una estatua de la Catedral de León, o... -eso no hay quien lo evite aunque tengamos veintiséis guardas

jurados en la puerta del monumento-, pues, esencialmente, sería quitar las herramientas de trabajo, un martillo compresor o algo así. Porque ¿qué adelantaría cualquiera con robar un diente de un homínido o de un ratón?, ¿qué hace con él? No tiene ningún valor comercial, pero para un científico... pero que, evidentemente, no va a poder sacar ningún fruto crematístico de él.

Por lo tanto, si a la protección normal de una vigilancia de un guarda, añadimos que desde el año ochenta ya están cerradas todas las cavidades con cerrojos, con rejas, en condiciones; que también la trinchera de acceso, desde el año noventa y cinco, está igualmente cerrada; pues entendemos que si además nos situamos dentro de... como está, no lo situamos, sino que está situado, recordamos que está dentro de unos terrenos propiedad del Ministerio de Defensa, que tiene sus propias... pues guardas que circulan, y, además, las propias fuerzas de seguridad del Estado... Pues, en principio, el Grupo Parlamentario Popular no estamos alarmados en cuanto a la vigilancia que necesite y suscite este tema.

Porque, desde luego, sería mucho más preocupante y mucho más prioritario dar una vigilancia especial a algunas ermitas en el campo, con las estatuas y con esculturas del siglo XII que sí, que aunque muy restringido afortunadamente ya, sigue teniendo un gran valor comercial si alguien las robara. Allí, realmente, robar tierra o unos dientes podría hacer un daño, pero valor no lo tendría. Y lo único que se puede llevar son los cuatro martillos y las cuatro cosas. Que se han tomado todas las medidas que entendemos son necesarias, aunque, evidentemente, nadie va a evitar que alguien, aunque sólo sea por venganza o por vandalismo puro, pudiera hacer algo al respecto.

En cuanto al Aula Arqueológica de Emiliano Aguirre, pues, evidentemente, yo creo que hay una cosa digna. ¿Podría ser más grande? Podría ser más grande. ¿Más completa? Pues más completa. Pero creo que dada una situación, de lo que verdaderamente a la gente profana -no al científico- le interesa ver de la evolución de la vida humana... quinientos, ochocientos mil o un millón -que ahora quieren acercarse a ella- de la situación. Por lo tanto... y tienen un horario estable, tienen un teléfono de visita para si alguien quiere hacer una visita colectiva, programarla. Que nos gustaría tener más, pues también; por qué no, si se puede y dentro de los medios lo va requiriendo, pues podría hacerse más.

Lo que pasa es que aquí, esencialmente, lo que sí que tenemos que tener claro todos -si queremos tenerlo-, nosotros, el Grupo Parlamentario Popular sí lo tenemos, es la importancia del Yacimiento de Atapuerca. Importantísima, esencial; científicamente es sin duda el yacimiento más importante que hay en este momento en España, probablemente en Europa, y entre los mejores del mundo. Científicamente todo. Pero mezclar eso con visitas turísticas, con los hallazgos que se tienen darles

una mayor difusión... Pues, mire, ya el valor didáctico, el valor museable de esos huesos -casi siempre fragmentados-, pues, desgraciadamente, casi nunca ha suscitado grandes corrientes de personas a ir a conocer tantas mandíbulas o tantos trozos de vértebras o cosas así halladas. Científicamente, todo; como material museable, más limitado; y, desde luego, los profanos no disfrutaban especialmente, en general, del tema este.

Por lo tanto, ¿qué se está haciendo? Pues creemos que lo correcto. Los..., lo que se va hallando, una vez inventariado, investigado -que es lo verdaderamente importante del yacimiento de Atapuerca-, se deposita en el Museo, que debe estar según la Ley de Patrimonio en principio depositado, que es el Museo Provincial, donde sí que hay medidas de seguridad y donde se irán catalogando, intentando ver qué, cómo lo pueden organizar un poco para que tenga un cierto valor didáctico, o un cierto valor de atracción.

Y, en ese sentido, en el Museo Provincial, que es donde en principio la Ley de Patrimonio contempla debe de estar depositados los restos arqueológicos de todo tipo, pues allí están. La mayoría de ello ¿dónde está? Pues entre las cátedras de investigación, en depósitos, porque lo que más importa de todo eso son las consecuencias que se extraen, no la belleza o lo que pudiera ser de admirar y contemplar cualquiera de esos restos. Lo que pasa es que científicamente, para darnos noticias de lo que sucedió hace quinientos, ochocientos mil años, desde luego, es de un valor incalculable científicamente.

Por lo tanto, usted ha vuelto a reiterar que en el Plan Director se contempla la posibilidad -como en todo plan director- de hacer un museo específicamente para Atapuerca. Y, desde luego, desde el Grupo Parlamentario Popular, el Plan Director -nosotros sabemos perfectamente lo que significa un plan director- creemos que debe contemplar las máximas posibilidades, o como yo alguna vez he dicho aquí, un programa de máximos, hasta donde se puede llegar, pero, desde luego, en este momento, como está la investigación con los restos hallados, pensar en hacer ahora, no sé si dentro de treinta años o dentro de cincuenta, o diez, u ocho... no sé si llegará un momento en que convenga hacerlo. Para hacer un gran edificio, una gran inversión para exponer ¿qué?, cuando lo único que les puede atraer al público es fácil exponerlo en dos vitrinas del Museo Provincial, a la vez que visitan otro montón de cosas.

Pues, hombre, no... si el Plan Director contemplaba un montón de actuaciones -como debe hacerlo- y de posibilidades y, de entre ellas, ésa, pues ahí está en el Plan Director. Cuando se juzgue que sea el momento adecuado -si este llega-, por el volumen de las cosas que se encuentran, por la necesidad de atraer personas de todo tipo y condición a visitarlo, pues podría ser el momento de ejecutarlo. Hoy por hoy, creemos que para lo que hay está bastante bien atendido con ese Aula de Interpretación

de Emiliano Aguirre, cerca del sitio donde está el propio yacimiento, en Ibeas de Juarros. Las piezas que se van extrayendo –porque lo que hay allí son puras reproducciones de todo ello–, las que ya están clasificadas y tienen cierto interés están expuestas en el Museo de Burgos.

Y, por lo tanto, en consecuencia, creemos que la actuación con fallos, errores, como casi todas las cosas humanas, pero esencialmente es conforme para este Grupo Popular; y, en consecuencia, no tenemos más remedio que no apoyarle en esta Proposición No de Ley que hoy nos trae usted aquí.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias, señor Garabito. Para un turno de réplica, señor García.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Sí, gracias, señor Presidente. Pues parece ser que sí, que está cansado el señor Portavoz del Grupo Popular, porque se podía haber molestado un poco más, por lo menos en coger lo que el propio Director General de Patrimonio expuso en esta Comisión, en la comparecencia de explicar cuál eran las preocupaciones o las previsiones de la Junta de Castilla y León.

Y en base a eso es lo que planteamos aquí. Es decir, aquí, teóricamente, por lo menos de palabra, el señor Director General asumió una serie de compromisos que son los que se plantean fundamentalmente. Y es que se haga, hágase. Porque, inclusive, el señor Director General, de la Casa, habló de la necesidad de reforzar la vigilancia, e inclusive habló de la necesidad de dotar en el propio complejo, además del tema del Aula Museo Emiliano Aguirre, de una casa de vigilancia que tendría que servir también de centro de interpretación del propio yacimiento arqueológico.

Eso lo dijo el propio Director General de Patrimonio. Y lo que pasa que, como vemos que eso que aquí se comprometió no se lleva a la práctica, venimos de alguna forma a recordarlo. Si usted no está de acuerdo con lo que dijo el señor Director, pues es muy libre, por supuesto, de estar en desacuerdo, pero por lo menos manifiéstelo así, y yo creo que es más riguroso.

Porque también el propio señor Director pues habló de los planes que están previstos dentro del Plan Director, que son muy ambiciosos y tal, pero cosas muy elementales, como es el tema del vallado de la trinchera para que se pueda ver una cobertura y no pueda haber esos expolios que se producen. Porque no se trata de que se puedan robar unas herramientas que, por supuesto, eso todo el mundo lo consideraría insignificante; el problema es que se pueden deteriorar las posibles investigaciones que en el futuro se vayan a llevar a cabo. Y para que Sus Señorías lo conozcan, son unos yacimientos que muchos de ellos están al aire libre y puede ir cualquiera en cualquier momento. Y cualquiera puede realizar unos

destrozos que dificultarían investigaciones que se han de realizar en el futuro.

Que siempre se están situando las cosas, que hay que mantener esa investigación porque las innovaciones científicas nos permitirán en el futuro saber mucho más de esos yacimientos, pero, implícitamente, a la vez, estamos permitiendo que una serie de expolios se puedan llevar a cabo.

Y si me dice que la vigilancia... y me está admitiendo que existe solamente un vigilante, me está reconociendo –porque sí es cierto– que hay momentos, fines de semana, vacaciones que toma este señor, etcétera –a lo que tiene derecho–, por las noches eso está sin ningún tipo de vigilancia. Y si es tan trascendental esos yacimientos... pues no se trata de que me ponga usted el ejemplo de la Catedral de León –que por supuesto también es muy importante y tiene la vigilancia que corresponde–, sino que también tenga una vigilancia permanente. Porque la Guardia Civil no está allí permanente; si estuviera la Guardia Civil allí permanente no traeríamos esta inquietud aquí, porque ya nos consideraríamos satisfechos. El problema es que aquello está libre y puede ir cualquiera a hacer lo que considere oportuno, en muchas horas, durante muchos días.

Entonces, por lo tanto, hay una deficiencia de vigilancia, hay una deficiencia en lo que planteaba el propio Director General de dotarse de esa casa del vigilante, que sirviera de centro de interpretación, allí en los propios yacimientos. Y cuando hablamos de la posibilidad de que los ciudadanos accedan allí, pues eso es una preocupación que han manifestado los técnicos también. Lo que pasa es que estos, que son más optimistas, pues cuando en el verano van allí a realizar las investigaciones se creen lo que ustedes les dicen, y claro, así luego hacen declaraciones que dicen, referido a... por ejemplo, las investigaciones que se están realizando, por ejemplo, en la zona de trinchera-galería, dice: "está terminado el proyecto. La Junta ha previsto convertirlo en un museo al aire libre visitable por el público". Lo dice uno de los tres investigadores responsables del yacimiento. Ustedes se lo habían dicho a ellos. Claro, el problema es que ustedes en el verano allí hacen un despliegue informativo y propagandístico de no te menees. El problema es que luego eso no tiene nada que ver, nada, con las actuaciones y los compromisos que ustedes asumen con estos investigadores, con lo que son las necesidades.

Con el tema del vallado de la trinchera, es algo que viene en el propio Plan Director. Ahí no se trata de actuaciones... ni tan siquiera muy costosas, sino que única y exclusivamente en la voluntad de cuidar lo que estaba ahí.

En la divulgación del propio complejo de Atapuerca, también lo dijo el señor Director de Patrimonio, que se iba a hacer un folleto y demás. Es cierto que se ha hecho

el folleto. Fíjense ustedes, el primer folleto que se hace subvencionado por la Junta de Castilla y León. Éste es todo documento, éste es todo documento que ha financiado la Junta de Castilla y León sobre los yacimientos tan trascendentales de la Junta de Castilla y León. Y claro, aquí lo que se dice es que el Aula Emiliano Aguirre, pues que no está abierto todos los días –ni mucho menos–, sino que está abierto los lunes y martes –perdón–, está cerrado los lunes y martes y un fin de semana cada mes. Quiere decirse que no hay una posibilidad constante de que los ciudadanos puedan acudir a ver esta Aula Emiliano Aguirre; como digo: no tiene más de cincuenta metros cuadrados.

Cuando se plantea el tema del centro-museo, dice que es poner allí... pues no se tiene conocimiento de cuáles son la cantidad de cajas que están almacenadas en el Museo de Burgos o realmente no se le quiere dar la importancia, no se le quiere dar la importancia que tienen estos yacimientos, cuando, por ejemplo, en las jornadas que se han hecho este verano en Burgos se dice: "los asistentes a la cumbre –científicos– confirman que es el yacimiento más impresionante de Europa y de parte del mundo". Eso hay que hacerlo accesible. En muchas ocasiones pues hay que su parte o se intentan ver las posibilidades turísticas de explotación en sitios para conseguir que accedan los ciudadanos y demás. Aquí se tiene una oportunidad, y en las jornadas o jornada de visita que se hizo –por así decirlo– de puertas abiertas a representantes políticos y demás –donde también estuvo el representante, lógicamente, del Partido Popular–, por parte allí de los técnicos se manifestaba: "aquí se está perdiendo una oportunidad de oro en lo que sería la dotación de un centro museístico en la ciudad de Burgos". En la ciudad o en Ibeas, donde se considerara más oportuno, lógicamente no solamente –como yo decía antes– de exponer lo que son los restos que se hayan obtenido, sino de hacer, pues lo que hay en otros centros de interpretaciones: una simulación de cómo era la forma de vida de estos homínidos hace aproximadamente un millón de años.

El propio Director General de Patrimonio decía: "el Aula Emiliano Aguirre no es el lugar idóneo para que se tengan depositados todos los restos que en estos momentos se están obteniendo". Si no es el lugar idóneo, pónganse los medios para buscar un sitio idóneo; pónganse de acuerdo entre ustedes; o no nos hagan propaganda una vez más de, por un lado, hacer declaraciones y, por otro lado, no llevar... o llevar muy poco a la práctica.

Y el señor... también Director General, pues decía que es fundamental la información y trasladar a los ciudadanos la trascendencia de estas investigaciones, y que ahora mismo, pues ya está absolutamente saturado el Centro Emiliano Aguirre y que hay que buscar una ubicación más amplia y más asequible a los ciudadanos.

Todo esto es lo que aquí se plantea y, lógicamente, se concreta, pues en la Propuesta de Resolución que se hace. En donde hay una evidencia de que no hay una vigilancia suficiente para la trascendencia que tiene este yacimiento y la insuficiencia del Museo Emiliano Aguirre, pues yo creo que a todas luces, para cualquiera que lo quiera entender. Inclusive creemos que no son costes excesivamente excesivos y que sí que conseguiría consolidar lo que en este momento son los yacimientos de Atapuerca, de cara sobre todo a la publicidad ante los ciudadanos y que éstos tengan acceso a tener un conocimiento más exacto. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Para un turno de dúplica, señor Garabito.

EL SEÑOR GARABITO GREGORIO: Gracias, señor Presidente. No se si... o no me ha oído –que también puede pasar–, pero le he empezado diciendo que las cavidades donde está la explotación están convenientemente cerradas y valladas, y cerradas con cerrojos fuertes y contundentes desde el año... desde los años ochenta, las propias cavidades, las entradas a las cavidades. Es lo primero que le he dicho. Que la trinchera, el cierre de la trinchera –para que ni siquiera la zona sea accesible– está también cerrada desde el noventa y cinco. Perdona, ahora es usted el que me contradice lo que me informa uno de los informes que yo dispongo por escrito. Desde el noventa y cinco se ha cerrado la entrada a la trinchera.

Es cierto lo de la caseta del vigilante, que es una de las cuestiones que tienen en marcha, y que a mí me han informado antes de hablar de esto que la tienen contratada. Pero, claro, dice: "bueno, pero no está hecha". Bueno, pues no está hecha, pero están... por lo menos estamos siempre en el acto de fe. Si yo pregunto qué pasa con la caseta del vigilante: se ha estado estableciendo un modelo. Porque, a continuación, si el modelo no nos gusta, ponemos otra Proposición No de Ley diciendo que la caseta es inadecuada. A pesar de que hagan todos los estudios que quieran hacer, a alguien no le gustará cómo es la caseta del vigilante. Pero me han dicho que está el expediente abierto para ya contratar esa caseta del vigilante, que es una de las cosas que se dijo que se iban a hacer y que creo que están hechas.

Dice: "póngase de acuerdo con el Director General". Pues yo procuro ponerme de acuerdo y estar de acuerdo. Ha leído una serie de cosas que no sé qué manifestaciones serán, dónde. Yo no las recuerdo en medios de comunicación de Burgos, no lo sé. En el Diario de Sesiones yo los he repasado también y, desde luego, lo que dice el Director General estoy plenamente de acuerdo. ¿Que hay que abordar la vigilancia? Claro, por eso se valla la trinchera del noventa y cinco; por eso se está queriendo contratar una caseta para vigilantes. Pues eran las medidas normales. Ahora, de eso, a garantizar durante veinticuatro horas específicamente un vigilante allí... y, si

nos ponemos así, es pequeño porque "como tiene varios kilómetros" mientras el vigilante está en una punta, si alguien se empeña, entrará por la de al lado. Luego ¿qué hacemos? ¿Rodear todo con un eso...? ¿A qué llamamos vigilancia suficiente? Claro, se ha reforzado la vigilancia, que era lo que se comprometió a hacer y lo que se está... se ha hecho ya en parte y se está haciendo.

Nos dice también que van allí y hacen grandes declaraciones. Mire usted, el señor Director General de Patrimonio me parece recordar que llega dos años sin aparecer allí. Siguiendo el tema muy de cerca, pero precisamente como parece que se produjo un cierto roce con el equipo investigador, con las declaraciones y tal, lleva un par de años, cuando menos, que no iba allí. En general, la última visita que han hecho la hizo usted y yo porque estaban invitados todos los políticos. Fuimos todos los que quisimos y recordaran que estuvimos allí y nos lo mostraron... de Burgos y su Comunidad, no los políticos españoles ni europeos; los de Burgos; hicieron unas jornadas de puertas abiertas este verano, en las cuales el señor García "como hombre y persona que se preocupa de ese tema" pues vio... fue, como normalmente pues también procuro ir yo, si puedo, y en ese caso pude como en otras veces.

Por lo tanto, ¿cuáles son esas grandes... venta propagandística? Parece... de sus palabras se parece desprender como que todos los sábados van allí la Consejera y el Director General a hacerse fotografías en el yacimiento. Pues llevan mucho tiempo sin ir, simplemente financiando los trabajos de investigación, tomando medidas de vigilancia, reforzándolas. A usted posiblemente le parezcan insuficientes, a nosotros nos parecen en principio suficientes, etcétera, etcétera.

En cuanto a la difusión a nivel mundial. Mire usted, el que entren cinco o veintitrés personas a verlo o ciento siete... pues es bueno. Pero la difusión mundial... a nivel mundial donde se consigue es en los congresos internacionales científicos, donde se hacen ponencias, seminarios y hay un gran rigor, o en foros tan importantes como la Expo de Sevilla, donde en el Pabecal se dedicó un día sólo al yacimiento de Atapuerca. Razonablemente en Castilla y León "como todos saben y usted supongo que también" hay muchos yacimientos arqueológicos, sin embargo, el único que estuvo presente con todos sus científicos al frente fue el de Atapuerca. Pero esa misma exposición recorrió las grandes capitales de Europa, siendo noticia en Europa para entrar en los hallazgos y hacer un reconocimiento internacional.

Valor: todo. Dice: "es que aquí se dice que es el yacimiento más importante". Y yo también lo digo. Y no lo digo con el rigor de ser un científico en el tema, sino porque lo conozco y me fío de lo que dicen los científicos. Claro que tiene un gran valor: científico, esencialmente científico. Desde luego, el valor que pueda tener esos huesos que a usted le preocupan que están todavía en un

cajón "que yo he visto, porque he estado en el Museo de Burgos hace poco", pues están pensando que no saben muy bien ni qué hacer con ellos, tenerlos almacenados, ver a ver si les seleccionan y si consideran de qué forma puede hacerse medianamente atractivo que en una vitrina aparezcan ocho huesos o reproducción de los mismos, porque en general "para el público profano" pues el que haya un hueso, un cacho y que le digan que es la pata... el fémur de un conejo o... vamos, conejos no debían de existir, no sé qué de seiscientos treinta y cinco mil años, pues como curiosidad a lo mejor según pasa lo ve. Pero no sé qué... "como le he dicho antes" que eso pueda ser un gran reclamo turístico. Creo que afortunadamente esta Comunidad posee un ingente patrimonio histórico, artístico, cultural y de todo tipo; tiene muchos otros puntos muy importantes que reclamar el turismo, que tampoco viene mal si nos vienen diez, o treinta o cien con este tema.

Siendo un tema de evidente "y no se tergiversen mis palabras, si no se quiere claro", de gran importancia absoluta científicamente, museísticamente, turísticamente, debe ser la treinta y cinco vez que decimos todos los que aquí hemos comparecido que, bueno, pues que tiene unas limitaciones muy grandes, y que verdaderamente los esfuerzos que se hagan por darlo a conocer... hay que darlo a conocer en las revistas científicas, sin precipitaciones, para no que no haya que hacer... "como en las últimas actas" enmendarlas al año siguiente porque las dotaciones ellos mismos se dieron cuenta de que lo habían hecho mal. Eso es lo que no se puede hacer. Porque en el momento que pierdan credibilidad los científicos que lo están llevando a cabo, se lo tomaran a chufra en el Europa y en el mundo. Tener que rectificar un acta datando unos materiales es muy grave. Hecho donde se debe hacer: en la comunidad científica y universitaria. Y todo que sea azuzarles y pedirles que investiguen más deprisa, y que vayan más rápido y que excaven más rápido, pues nos puede llevar al final a romper la bola de cristal de los grandes sueños y a que no nos tome en serio nadie, porque estamos continuamente corrigiendo y agobiando sin tener un rigor científico tremendo, que es lo que verdaderamente tiene mayor valor de todo ello.

Por eso, entendemos que siempre es susceptible de mejorar. El Aula si tuviera un anexo y se pudiera ampliar un poquito, quizá fuera bueno; que se podría... que la caseta estar ya, y un vigilante más si se puede, y estar dentro de los recursos, pues también sería bueno. ¿Con eso nos garantizaría que un grupo de gamberros no van a entrar por la otra punta de la montaña y van a hacer lo que quieran? Lo que sí debe quedar claro, para todos los que al menos no lo conocen, es que la entrada a las cavidades donde se está excavando está cerrada con grandes medidas de seguridad. ¡Hombre!, no tan grandes como para no ir con unos cartuchos de dinamita y volarlo. ¡Claro que lo pueden hacer! ¡Evidentemente que se puede

hacer! Pero en cualquier monumento de esta Comunidad nos le pueden volar cualquier día.

Por eso, nosotros –el Grupo Popular– entendemos que las medidas son suficientes, siempre susceptibles de mejora. Y en eso creemos que el Gobierno de esta Comunidad está, y nosotros en apoyo de la misma así lo hacemos. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Para fijación de posiciones, doña Carmen García-Rosado, por el Grupo Parlamentario Socialista.

LA SEÑORA GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Vamos a ver, muy brevemente y quizá no solamente por la hora, sino porque muchas de las cosas ya se dijeron cuando la comparecencia del señor Director General.

En primer lugar, yo quiero recordar que el señor Director General dijo que "en la actualidad..." –esto era el quince de noviembre del año pasado– "...se ha concluido la redacción de un folleto informativo que deseamos tener editado durante este año". No sé si será el mismo al que se refiere el Portavoz de Izquierda Unida, que se comprometió a hacérselo llegar, en nuestro Grupo lo desconocemos. Tan es así que era una de las preguntas que queríamos formularnos hoy.

De todas las maneras, eso solamente lo recuerdo de cara a decir lo siguiente: nosotros desconocemos cómo está en ese folleto redactado el horario de visitas. Si es tal como se dicen en los Antecedentes de la PNL, dice que "el horario de visitas al yacimiento está cerrado los lunes, martes y el último fin de semana de cada mes", si fuera así, realmente sería una torpeza, porque se está poniendo en manos de todo el mundo, de... sobre todo de los que se acerquen con mala fe o de los furtivos, se está poniendo en manos de ellos una información que es decir cuándo está cerrado, en lugar de decir horas de visitas tales y tales días. Como eso lo desconocemos, solamente decimos que, si fuera tal y como dicen los Antecedentes de la PNL, realmente sería una torpeza.

Nosotros... nuestro Grupo quiere creer –y así lo ha manifestado muchas veces– que la vigilancia está garantizada en Atapuerca; pero, claro ¿qué entendemos cada uno por vigilancia? A lo mejor lo que tendríamos que decir es que la protección del yacimiento está garantizada; porque, claro, no es lo mismo la vigilancia que la protección, porque si es la vigilancia tiene que haber dos ojos humanos que estén permanentemente vigilándola –como dice en la primera parte de la Propuesta de Resolución–, pero la protección, pues puede haber otros medios. Puede haber otros medios. Nosotros no lo negamos, ya lo dijimos también en su día, pues esta misma Procuradora y algún otro Procurador de mi Grupo de

Burgos. Nosotros queremos creer que la protección está garantizada, queremos creer eso.

Por otra parte, sí nos parece que por mucho que estén las piezas que se están descubriendo en los museos... en las distintas Universidades, en donde tienen que estar, tiene que llegar un momento en que eso esté expuesto al público; con las garantías que se quiera y dando la posibilidad de que cada cual, cada persona que se acerca a verlo tenga un sentido diferente de la contemplación. Porque es verdad que a lo mejor uno no se extasía ante una pieza o ante un diente de un ratón de hace trescientos mil años lo mismo que ante una pintura de Degas o de Van Gogh; pues a lo mejor no, no es el mismo placer estético. Pero qué duda cabe que sí sirve para la contemplación desde el punto de vista histórico, desde el punto de vista histórico. Y eso también produce un placer al espíritu. O sea que eso no lo podemos negar, ¿eh?, el placer que supone el contemplar unas piezas que tienen trescientos o cuatrocientos mil años, lo que eso supone de historia, y, junto a ello, conocer de una manera muy didáctica y muy sencilla lo que ha supuesto en nuestra historia pasada, por muy remota que sea.

Por eso no podemos negar el darle la importancia que entonces le dimos –y hoy también le damos, una vez más– a esa recomendación del Plan Director, que era la de crear un museo específico, tal como dice la Proposición No de Ley que aquí hoy presenta el Grupo de Izquierda Unida.

Por eso me voy a limitar, para ser más breve, a leer las palabras que entonces dijo nuestro Grupo, a través de esta Portavoz, y remachando lo del Plan Director que decía que era conveniente hacer un gran centro, un gran centro museístico de la sierra de Atapuerca y de la Sierra. Nosotros dijimos que valdría la pena hacer ese museo en serio. Porque allí se reconoció –y también por parte del Director General–, no era suficiente el Aula de Ibeas de Juarros, ni era suficiente tampoco el Museo Provincial de Burgos; porque, indudablemente, ahí se estaba empezando, como quien dice, a descubrir piezas: tenía que ser un museo con capacidad de crecer, y hacerlo de una vez bien; e incluso nosotros decíamos que, si no de inmediato, pero sí a medio plazo, por lo menos a medio plazo, que se pudiera tener la esperanza de que iba a haber en su día un museo a medio plazo. Porque esas cosas son delicadas y son largas y, tal como dijo el Director General que no lo consideraba prioritario, nosotros el comienzo de las obras de ese museo o del planteamiento de ese museo sí lo consideramos prioritario; porque desde que se inicia hasta que ya se ve la realización han pasado muchos años y no se podría... no se debería desaprovechar esa oportunidad.

De tal manera, que nosotros seguimos manteniendo que se haga un museo; no en Ibeas de Juarros; no un aula que describa o que oriente sobre el yacimiento porque eso es otra cosa, se puede hacer allí mismo con cuatro paneles ilustrativos y estaría muy bien; y tampoco que se

identificara con el museo provincial o con unas aulas. Nos parece que la entidad que tiene Atapuerca es tan excepcional desde el punto de vista internacional que merecería el que tuviéramos en Castilla y León un museo dedicado a Atapuerca y la Sierra.

Por eso nosotros, a pesar de que podríamos tener alguna pequeña cuestión en la primera parte de la Propuesta de Resolución, en cuanto a que haya una persona permanentemente veinticuatro horas todo el año, pues a pesar de todo, que a lo mejor alguien puede pensar que puede entrar en contradicción con una iniciativa que hemos hecho nosotros de un aspecto similar en Salamanca -lo debatiremos en su día-, no hay tal contradicción. Sin embargo, nos merece todo el crédito y todo el interés la segunda parte de la Propuesta de Resolución, y por eso la vamos a apoyar y, además, pues con todo el interés, aun comprendiendo que alguno de los aspectos que el Portavoz del Grupo Popular aquí ha manifestado en relación con la de Atapuerca, pues sabe que estamos de acuerdo y no es la primera vez que lo manifestamos. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Para cerrar el debate, señor García.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Sí. Muchas gracias. Pues, como son dos partes de la Proposición No de Ley, yo creo que, vamos, conociendo exactamente cómo se están desarrollando allí los acontecimientos, el propio compromiso que se decía por parte del señor Director de la ubicación de ese centro de interpretación, de esa casa del vigilante -que inclusive decía que le iban a traer de Segovia; es decir, para poner una mera casa de vigilante la van a traer de Segovia-. Es decir... eso desde noviembre del año pasado. Es decir, hace casi un año para poner una casa de vigilante después de casi, por lo menos, nueve años que lleva el Partido Popular en el Gobierno, por no echar otro tipo de responsabilidades. Pues me parece que el venir aquí... el decir que si hay vigilancia o no hay vigilancia... No se ponen los medios y está claro que no hay voluntad política por parte de la Junta de Castilla y León. Y si se quiere... pues hacer juego de palabras referido a que si hay vigilancia, hay protección o lo que se quiera, pues como se quiera entender. Pero si hay una sola persona y esa persona, lógicamente, requiere una serie de descansos, pues hay una serie de horas al día, y días al mes, y algún mes al año, cuando tome vacaciones en que, lógicamente, ahí no hay ningún tipo de vigilancia, ni protección, ni nada por el estilo.

Y sobre el tema de la realización... ¡Hombre!, pues los propios investigadores que se andan... pues también son muy cuidadosos en sus declaraciones, porque saben lo que se la juegan con... sobre todo con algunos representantes de la Junta a la hora cuando... pues han entrado alguna vez en contradicción, pues han reconocido dicen: las ayudas referidas... es decir, bueno hacen mención a la Junta -lo digo literalmente-: "La ayuda oficial de la

Junta la gastamos en Burgos durante la excavación. Las investigaciones durante el resto del año las financia la Dirección General de Investigación Científica y Técnica; una especie de agencia estatal en la que se presentan los proyectos. Los militares nos ayudan con sus medios -hay que reconocer que parte de los yacimientos están en zona militar-. Económicamente y fuera de eso, con excepciones puntuales como en este Congreso -un congreso que se hizo en Burgos este verano-, el apoyo no ha sido significativo. Hay ayudas pero casi a nivel personal, por amistad. Hemos llamado a casi todas las puertas pero va lento, pese a la resonancia de Atapuerca".

Ésta es la realidad, con carácter general, en la que se encuentra el apoyo que recibe un yacimiento de trascendencia internacional, mundial, como es el de Atapuerca. Y esto es lo que se demuestra la voluntad política que tiene la Junta de Castilla y León de darle la trascendencia. La verdad que a mí me resulta y a muchos ciudadanos en Burgos les resulta chocante este tema ¿no? Es decir, porque esto no es una cuestión... sí ideológica en lo que supone la actuación de la Junta de Castilla y León o del Partido Popular en la Junta de Castilla y León ante la inhibición política que demuestran muchas actuaciones y, lógicamente, eso conlleva una forma ideológica de cómo gobernar la sociedad; pero que perfectamente se podría tener otro tipo de iniciativas como se tiene en otros ámbitos. Por ejemplo a nivel internacional, en Francia, donde existe un yacimiento de mucha menor entidad que el de Atapuerca pero que, sin embargo, la dotación que allí han puesto los Gobiernos de Francia, pues tiene años luz de diferencia de la atención que presta la Junta de Castilla y León. Por eso hay allí el asombro que dicen: cómo aquí se está dejando de pasar una oportunidad que se tiene, bastante más allá de la evaluación que se hace... ¡Claro!, si el Partido Popular lo limita única y exclusivamente a la importancia científica, que la tiene y muy trascendental, pues entonces sacamos esa conclusión.

Pero es que cualquier persona que se le explica la importancia que tiene este tipo de yacimientos dice: pero si es que esto lo lógico es que lo conozca todo el mundo, que lo conozca la inmensa mayoría de los ciudadanos y que se dé la información suficiente y el asesoramiento para que exista un conocimiento de cómo vivían aquí los humanos o los homínidos hace casi un millón de años, en donde hoy en día no se tiene acceso a eso nada más que en un aula absolutamente raquítica de escasamente cincuenta metros cuadrados -e insisto-, no puesta por la Junta de Castilla y León, sino financiada única y exclusivamente en un momento dado en parte y que fue iniciativa de una asociación cultura de Ibeas de Juarros.

Quiere decirse que en absoluto la Junta de Castilla y León en ningún momento ha manifestado voluntad de ejecutar, ni con mucho, el Plan Director, ni tan siquiera de dotarle de más medios -como aquí dijo el Director

General- a ese aula, o conseguir un museo en condiciones tal como dice el Plan Director.

Por no extenderme demasiado, creo que la... precisamente lo que se propuso en la... lo que se ha propuesto en esta Proposición No de Ley es una cosa bastante ajustada a lo que esperábamos que se pudiera aceptar por el Partido Popular. Porque en su momento cuando se presentó una Proposición para la ejecución, por lo menos que se pusiera un plazo para la ejecución globalmente del Plan Director, pues se dijo que eso era un... muy ambicioso, que eran orientaciones técnicas, etcétera, etcétera. Y ahora que se viene con cosas concretas: una, se pretende negar que ya existe vigilancia cuando a la vez se está reconociendo que no es tal; y, por otro lado, se dice que no hace falta cuando el propio Director General reconoce aquí que el Aula Emiliano Aguirre es absolutamente insuficiente para la trascendencia que tiene.

Pónganse ustedes de acuerdo. Ya veo que no es cuestión de discrepancia, simplemente de inhibición política una vez más; y hagan caso por lo menos, por lo menos a los científicos, que sí que tienen un conocimiento exacto y por lo menos ejecuten aquello que ustedes les dicen. Dicen: ahora que se ha terminado la investigación en alguna de las partes del yacimiento, la Junta ha dicho que lo va a convertir en un museo para que pueda venir el público. Luego se viene aquí y se dice que el público no puede ir allí, porque destrozaría, destrozarían los yacimientos. Luego, por otro lado, se dice que no hay nada que destrozar.

Ya de paso le digo -insisto, insisto-, lo que está vallado es una de las cuevas, una de las cuevas; pero el yacimiento abarca al conjunto de la Sierra de Atapuerca y donde se han obtenido los yacimientos de mayor trascendencia, es decir, de mayor antigüedad, están al aire libre y sin vallado, y sin vallado. Aquí, el Director General también planteó que dentro del Plan Director está previsto el vallado de lo que se llama "la trinchera" que

es donde están la mayor parte de las investigaciones. Está previsto pero no se ha hecho. Y eso es lo que planteamos también que se haga aquí. Es decir, ejecuciones de todo eso y cosas tan elementales.

Quiere decirse que lo que hace falta es la voluntad política, porque aquí tampoco se está planteando... El tema del museo, lógicamente, sí que sería una apuesta decidida, nosotros lo que planteamos ahí es de que fuera un museo específico, pero inclusive en las previsiones que hay de ampliación del Museo Provincial, perfectamente se podría ubicar ahí algo específico del tema de Atapuerca. Aunque nosotros, lógicamente... lo ideal es como se ha planteado por algunos representantes culturales en la ciudad de Burgos, es hacer algo específico: centro, museo, inclusive también con lo que en otros ámbitos se ha hecho, una simulación -como he dicho anteriormente- de lo que era la forma de vida de estos antepasados en la zona de Atapuerca y haces una simulación, lógicamente, amplia y bastante más allá de lo que es única y exclusivamente... o como se quiere aquí caricaturizar "que si un colmillo más allá, un colmillo más acá. Eso no atrae a la gente". Ridiculizando así las cosas, la verdad, es que no se consigue absolutamente nada. Lo que se plantea es ser consecuente con la trascendencia que tiene esto y darlo traslado al conjunto de los ciudadanos. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Se somete a votación la Proposición No de Ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Ninguna.

Resultado de la votación. Trece votos emitidos. Cuatro a favor y nueve en contra. En consecuencia, queda rechazada la Proposición No de Ley. Y, no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión siendo las catorce horas treinta minutos.)